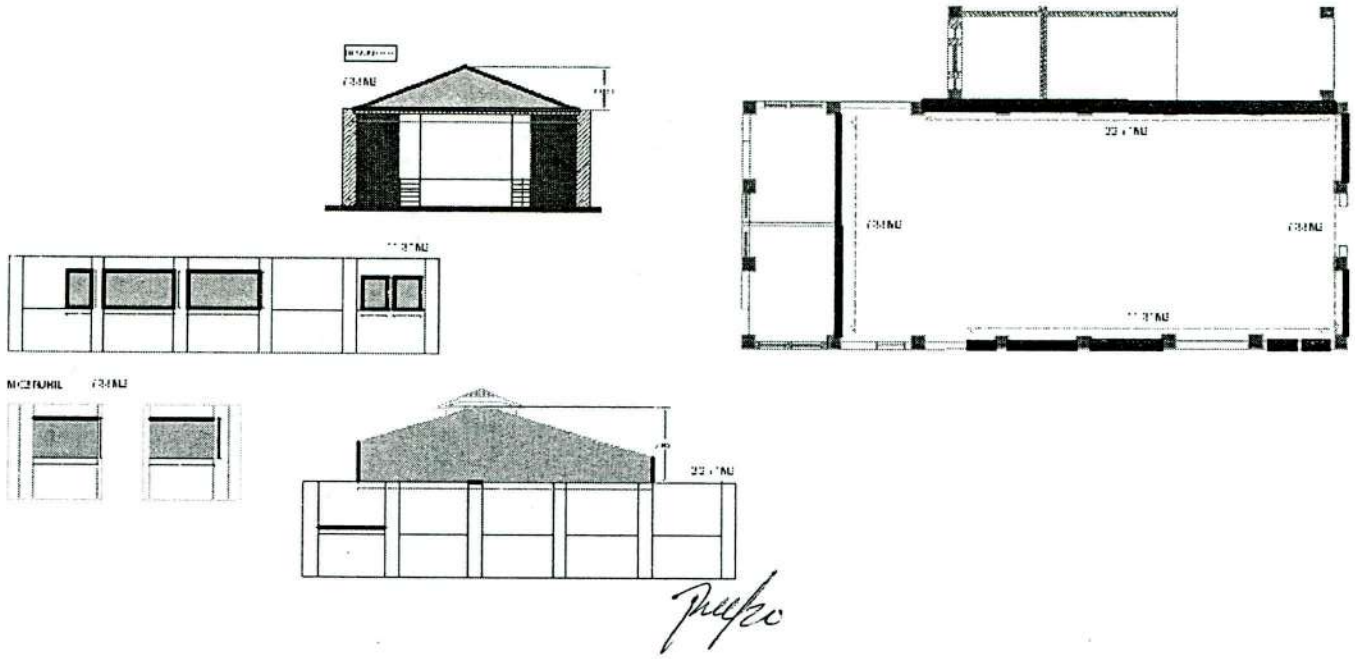


201

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-17			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-17	SUMINISTRO E INSTALACION MURO EN SUPERBOARD DE 8MM 1 CARA. Incluye estructura para tapar hueco superior de muro en interior de plaza de mercado Norma INVIMA.			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2			

SOPORTE GRAFICO



TABLERO EN SUPERBOARD PARA TAPAR FACHADA Y LETREROS DE COCINAS



TABLERO EN SUPERBOARD PARA TAPAR HUECOS EN AULA MULTIPLE

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	AULA MULTIPLE	PROLONGACION MURO	6,73		1,096	2,00	14,75
2	COCINAS SUR	CUBRIR ROLLOS PERSIANAS	10,08		0,8		8,06
3	COCINAS NORTE	CUBRIR ROLLOS PERSIANAS	13,927		0,8		11,14
4	NAVE CENTRAL	TAPAS LATERALES MODULO 7	2,4		0,8		1,9
5	NAVE CENTRAL	TAPAS LATERAL MODULO 8	2,4		0,8		1,9
6	ADMINISTRACION	TAPAS LATERALES ALEROS	3,5		0,8		2,8
7	COCINAS NORTE	AVISOS SUPER BOARD	10,06		0,8		8,048
8	COCINAS NORTE	AVISOS SUPER BOARD	5,35		0,8		4,28
9	SHUT BASURAS	TAPA CIELO RASO	2,65		1,2		3,18
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 40,00 M2. SE EJECUTARON Y COBRARON: 56,11 M2. ITEM CON UNA MAYOR CANTIDAD DE: 6,11 M2.							
		TOTAL					56,11
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA							0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES							56,11
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO							56,11
TOTAL POR EJECUTAR							0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VICAT

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

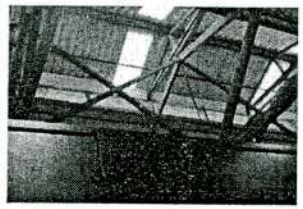
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-18				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO EN SUPERBOARD 8MM 1 CARA. Incluye estructura para tapar hueco superior de muro en interior de plaza de mercado Norma INVIMA.			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





TABLERO EN SUPERBOARD PARA TAPAR ALEROS PERIMETRALES EN CUBIERTA NAVE CENTRAL



TABLERO EN SUPERBOARD PARA PROLONGACION DE MUROS LATERALES EN

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	AULA MULTIPLE	PROLONGACION MUROS	3.057			1,0	3.06
2	AULA MULTIPLE	PROLONGACION MUROS	16.168			1,0	16.17
4	AULA MULTIPLE	PROLONGACION MUROS	2.593			1,0	2.59
5	AULA MULTIPLE	PROLONGACION MUROS	5.95			1,0	5.95
6	COCINAS SUR	PROLONGACION MUROS	9.73			1,0	9.73
7	COCINAS NORTE	PROLONGACION MUROS	5.356			1,0	5.36
8	ADMINISTRACION	PROLONGACION MUROS	4.477			1	4.48
9	NAVE CENTRAL	TAPA ALEROS ORIENTE Y OCCIDENTE	23.57			2,0	47.14
10	NAVE CENTRAL	PROLONGACION MUROS	42.35			1	42.35
11	NAVE CENTRAL	PROLONGACION MUROS	14.64			1	14.64
12	NAVE CENTRAL	PROLONGACION MUROS NORTE	4.15			1	4.15
13	NAVE CENTRAL	PROLONGACION MUROS SUR	5.1			1	5.1
14	NAVE CENTRAL	PROLONGACION MUROS ORIENTE	26.03			1	26.03
15	NAVE CENTRAL	PROLONGACION MUROS OCCIDENTE	39.33			1	39.33
16	NAVE CENTRAL	TAPA LATERAL ASCENSOR	2.03			1	2.03
17	COCINAS NORTE	TAPAS CIELO RASO	3.29			6	19.74
19	COCINAS SUR	TAPAS CIELO RASO	3.31			6	19.86

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGUN MODIFICATORIO 2: 180,00 ML. SE EJECUTARON Y COBRARON: 267,70 ML. ITEM CON UNA MAYOR CANTIDAD DE: 87,7 ML.

TOTAL	267,70
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	267,70
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	267,70
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

202

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VHSBF

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-19				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-19		SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS SENCILLOS PVC 1/2" (incluye tuberia, cable, accesorios, cajas y demas elementos para su correcta instalación)			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO



EN LA ISLA DE MODULOS DE VERDURAS SOLAMENTE SE TENIA UNA SALIDA ELECTRICA, DE ESTA SE DERIBARON NUEVE PUNTOS ELECTRICOS PARA QUE CADA MODULO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	MODULO 24	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
2	MODULO 25	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
3	MODULO 26	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
4	MODULO 27	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
5	MODULO 28	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
6	MODULO 29	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
7	MODULO 30	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
8	MODULO 31	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
9	MODULO 32	PUNTO ELECTRICO				1,0	1,0
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 9,0 UN.					
		TOTAL					9,0
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA							0,0
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES							9,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO							9,00
TOTAL POR EJECUTAR							0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

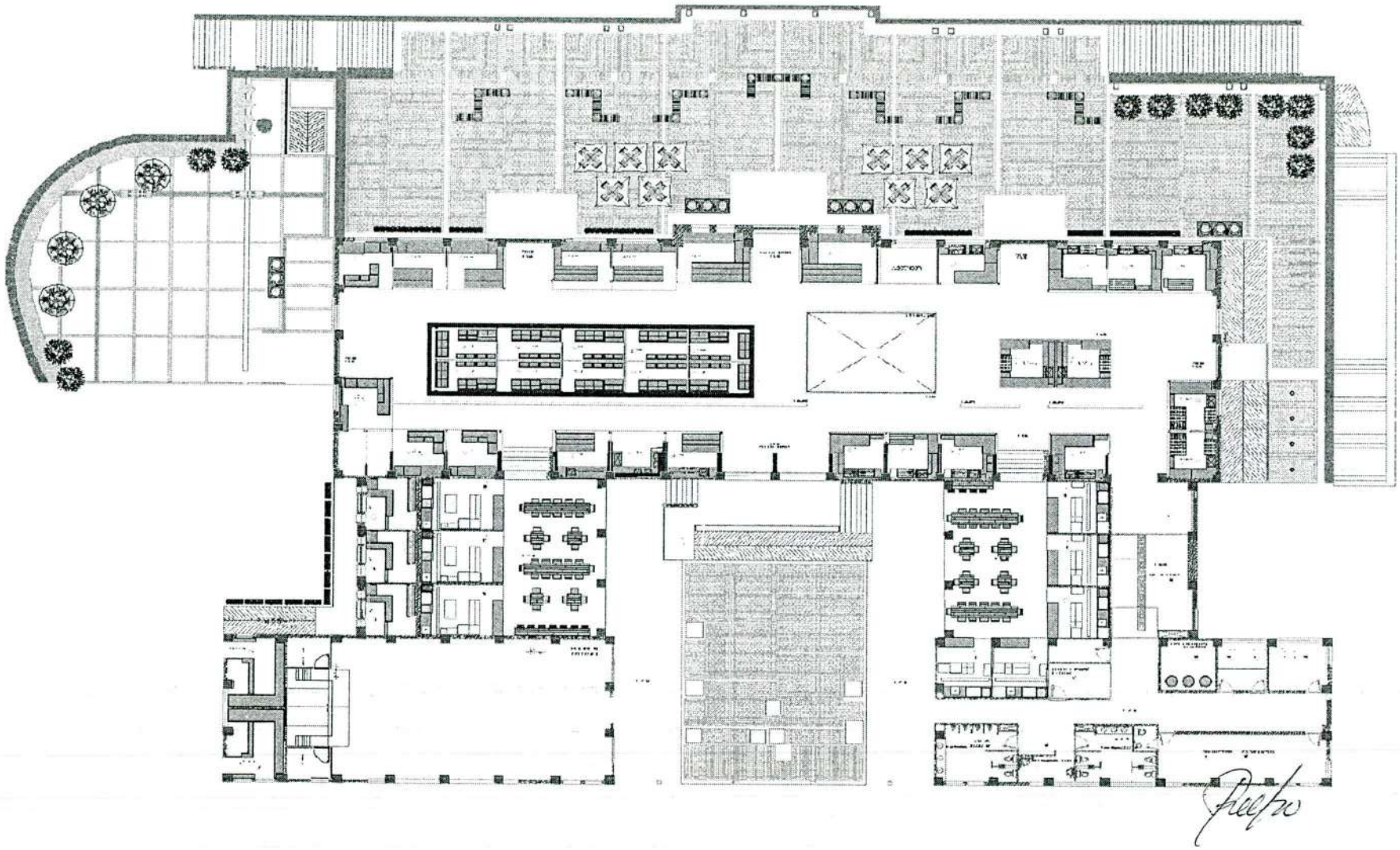
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA



CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

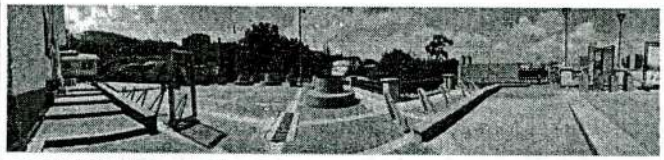
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°:	426	CÓDIGO:	NP-20				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-20	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA PARA EXTERIORES PLAZOLETA SUR OCCIDENTAL Y NORTE ; SIMILAR A LA EXISTENTE. En tubo de 2 1/2" calibre de 4mm con soportes cada 1.50y tres tubos horizontales cada 0.25m, anticorrosivo y pintura esmalte café.			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	BARANDA EXTERIORES SIMILAR A EXISTENTE	31,71			1,00	31,71
2	PLAZOLETA NORTE	BARANDA EXTERIORES SIMILAR A EXISTENTE	5,94			1,00	5,94
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 37,60 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON: 37,65 ML. ITEM CON UNA MAYOR CANTIDAD DE: 0,05 ML.							
		TOTAL					37,65

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	37,65
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	37,65
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

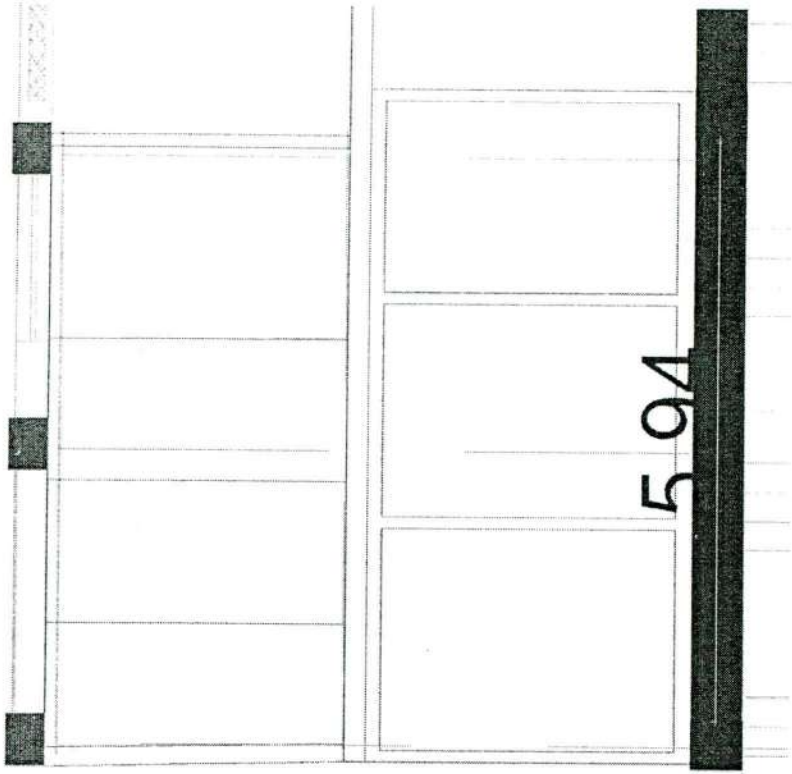
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

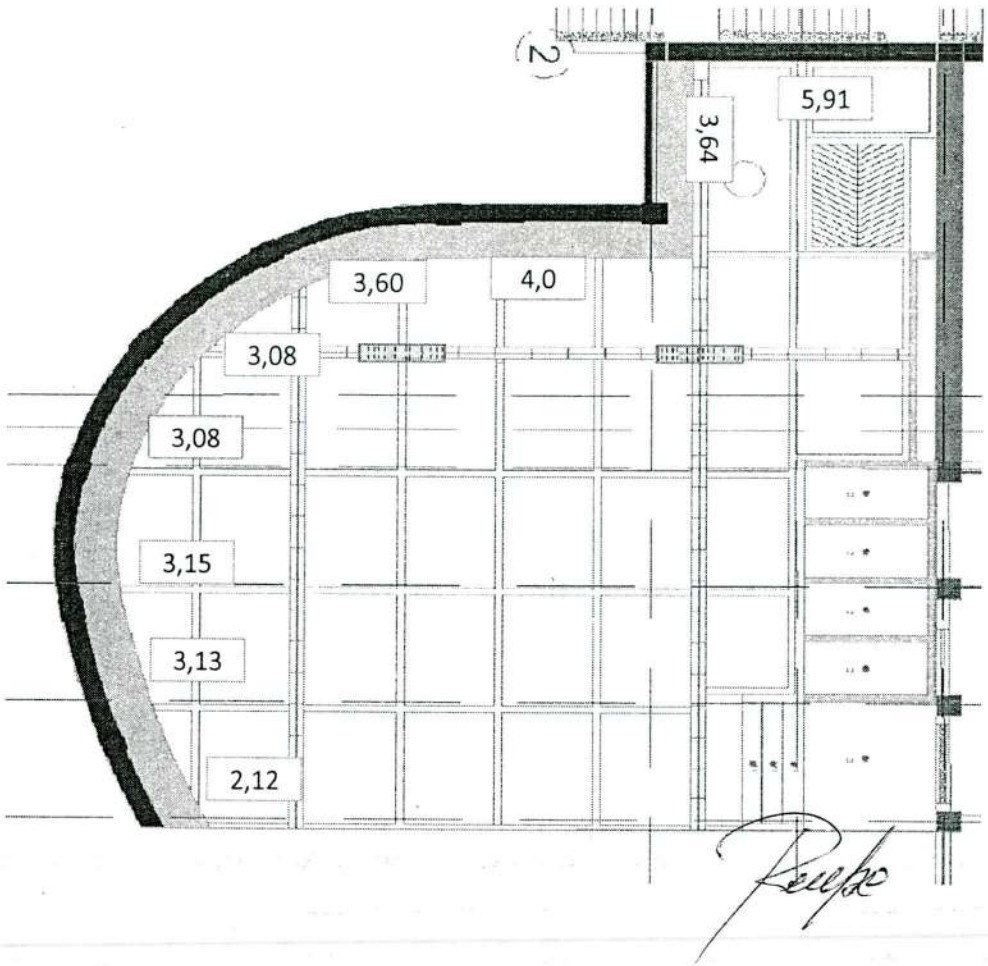
QUIEN APRUEBA

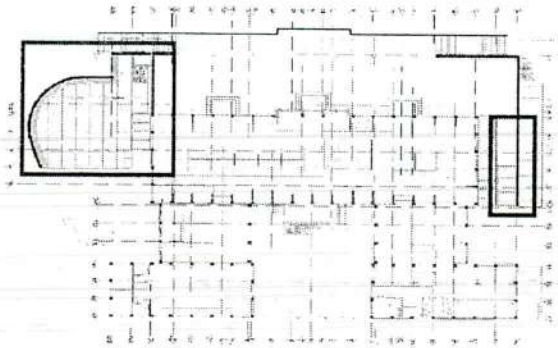
FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


5,94


2
5,91
3,64
3,60
4,0
3,08
3,08
3,15
3,13
2,12



CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº:	426	CÓDIGO:	NP-21				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS PARA INTERIORES Y EXTERIORES EN AREAS DE RAMPAS Y ESCALERAS. SEGÚN DISEÑO - CUMPLIENDO NORMA TECNICA NTC-4201.				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	NAVE CENTRAL	ACCESO DESDE NAVE CENTRAL A COCINAS NORTE Y SUR	1,7			4,00	6,80
2	PLAZOLETA ESTRIOR ORIENTE	PASAMANOS ESCALERAS	1,95			2,00	3,90
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGUN MODIFICATORIO 2: 4,60 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON: 10,70 ML. ITEN CON UNA MAYOR CANTIDAD DE: 6,1 ML.							
		TOTAL					10,70

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	10,70
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	10,70
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

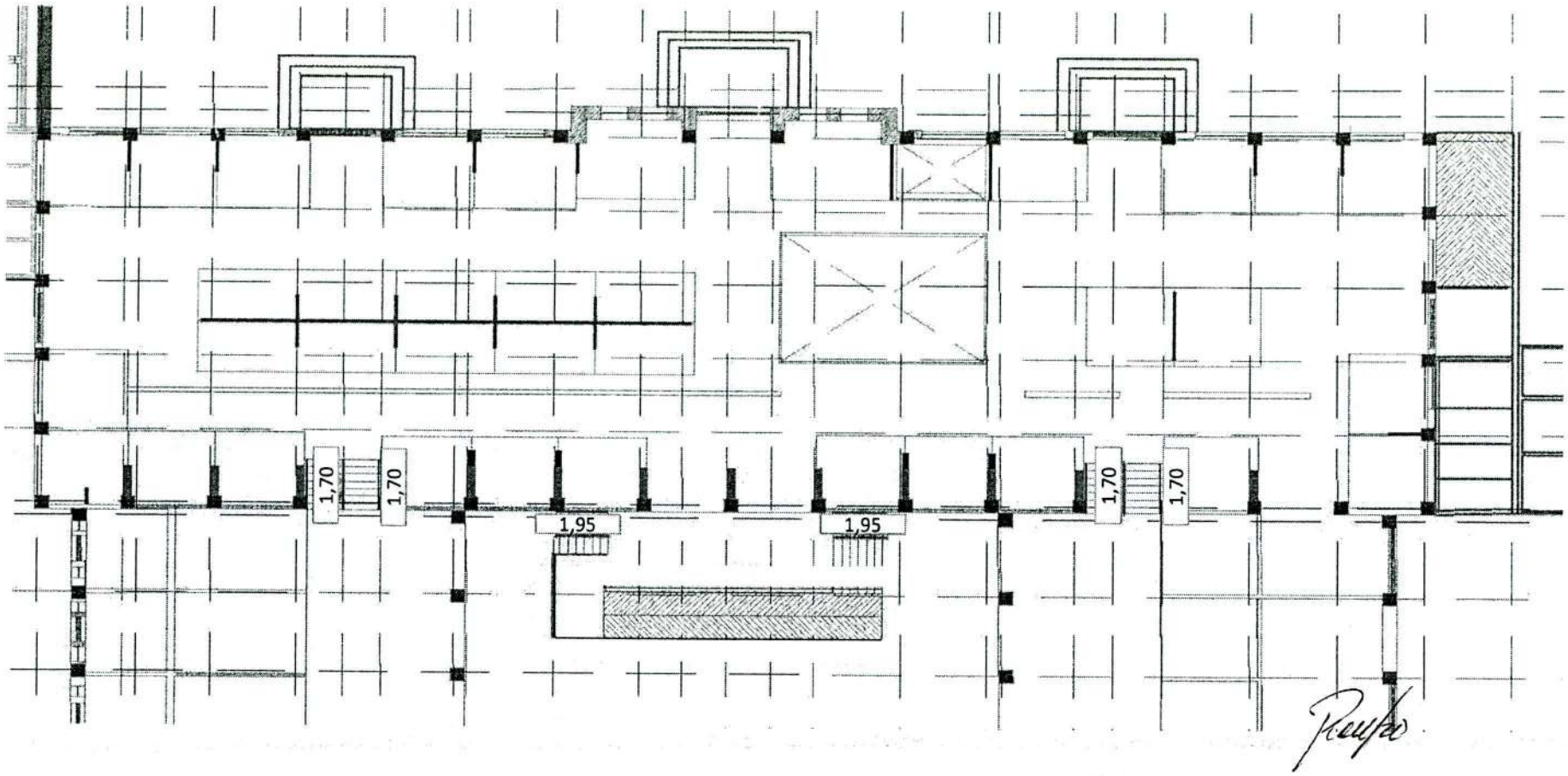
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


1,70
1,70
1,95
1,95
1,70
1,70

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

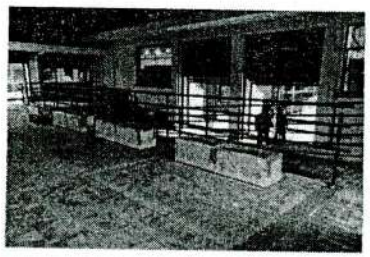
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:	NP-22				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-22	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA PARA INTERIORES Y EXTERIORES EN AREAS DE RAMPAS Y ESCALERAS. SEGÚN DISEÑO - CUMPLIENDO NORMA TECNICA NTC-4201-			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA ORIENTAL	BARANDA SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA	10,28				10,28
2	PLAZOLETA ORIENTAL	BARANDA SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA	12,07				12,07
3	PLAZOLETA ORIENTAL	BARANDA SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA	3,4				3,40
4	PLAZOLETA ORIENTAL	BARANDA SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA	1,95				1,95
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 27,70 ML.							
TOTAL							27,70
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA							0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES							27,70
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO							27,70
TOTAL POR EJECUTAR							0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

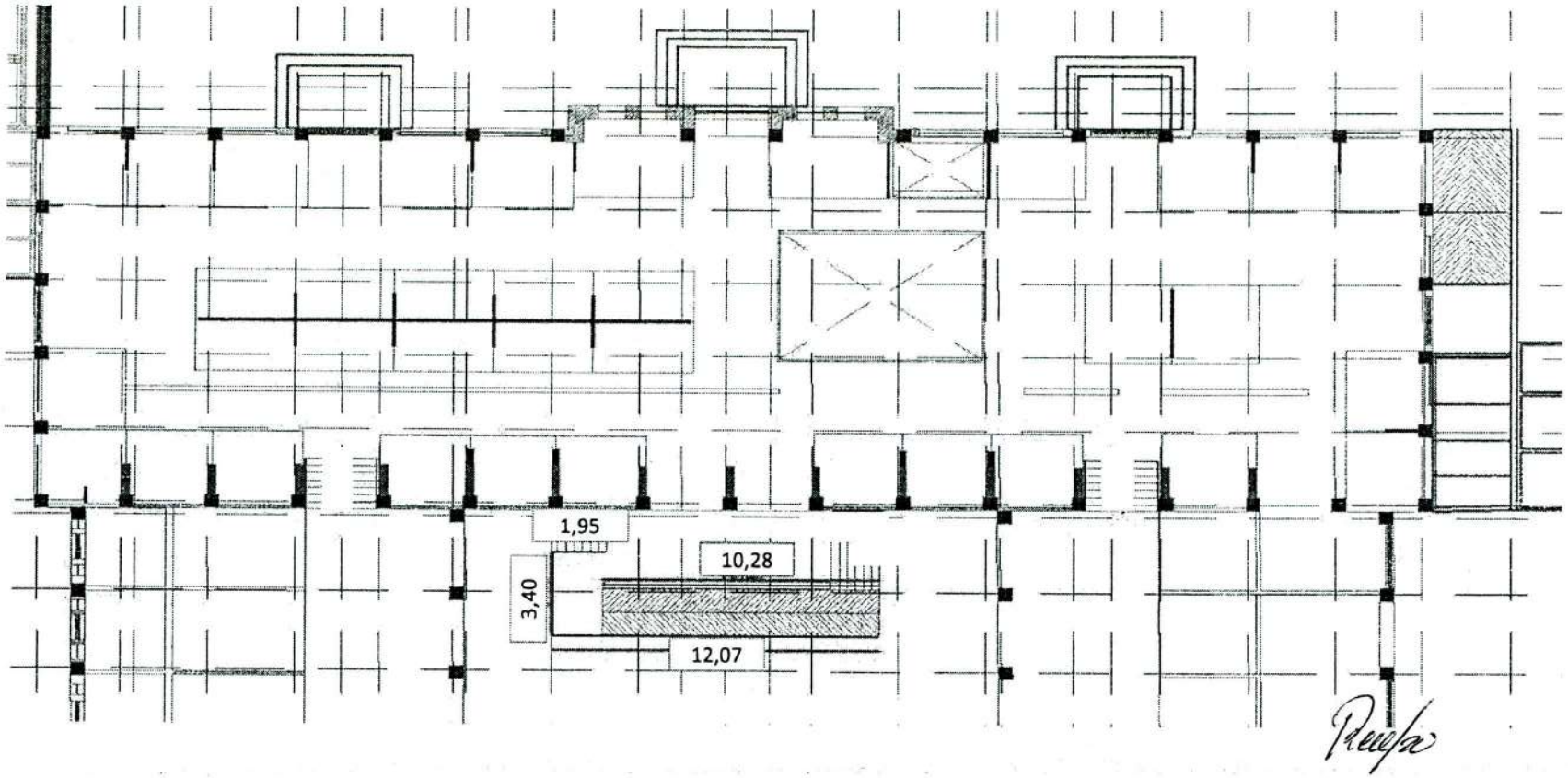
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


1,95
10,28
3,40
12,07

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGIA

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

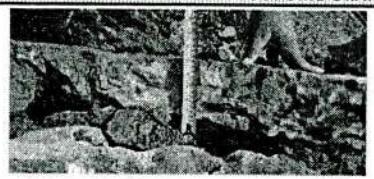
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-23				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fé.			NP-23	DEMOLICION DE PLACAS ENTERRADAS EN CONCRETO ENCONTRADAS EN PLAZOLETA SUR LUEGO DE EXCAVACION, Espesor 10cms.				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2				

SOPORTE GRAFICO







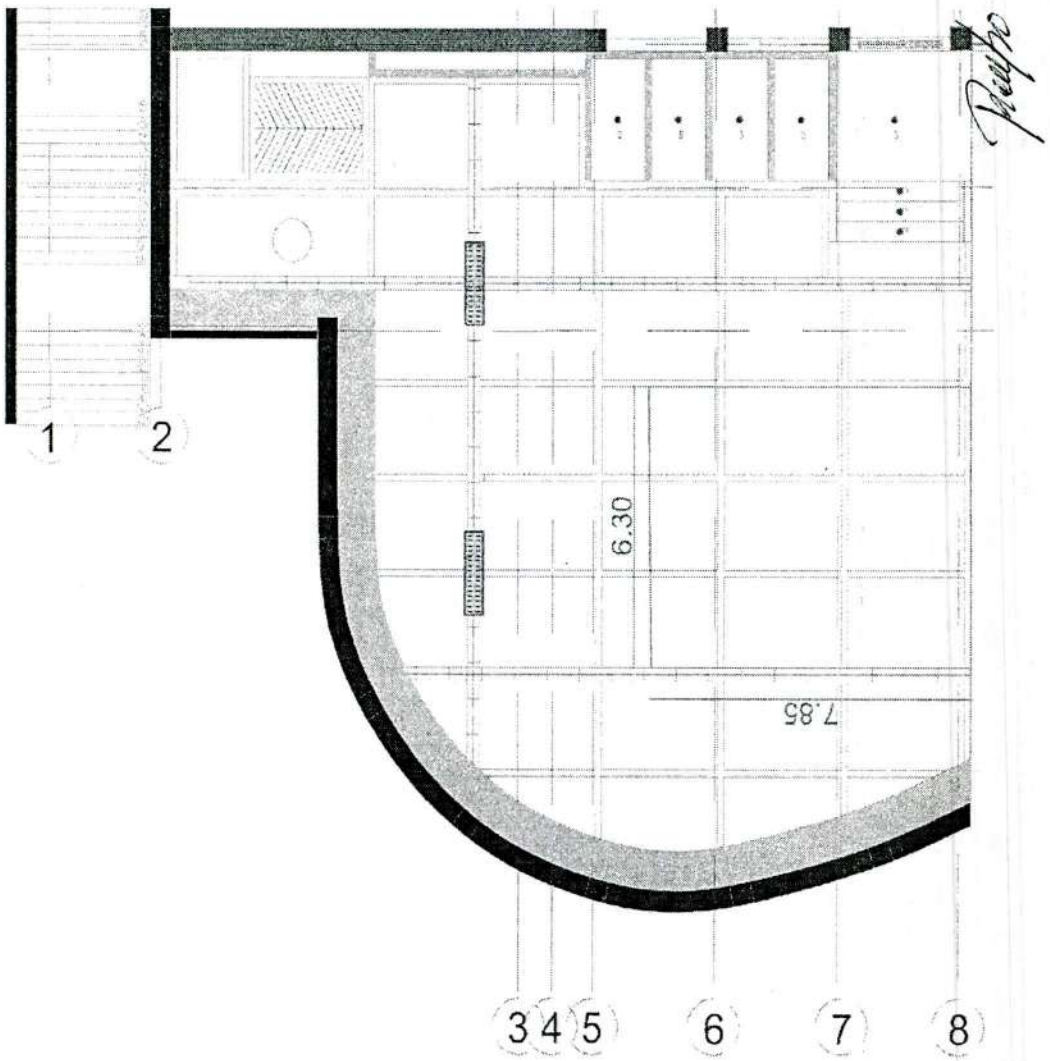
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	DEMOLICION PLACA CONTRA PISO	7.85	6.3	0.17		49,46

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGUN MODIFICATORIO 2: 50,00 M2, SE EJECUTARON Y COBRARON 49,46 M2. ITEN CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 0,54 M2.

TOTAL	49,46
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	49,46
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	49,46
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


1
2
6.30
7.85
3
4
5
6
7
8

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

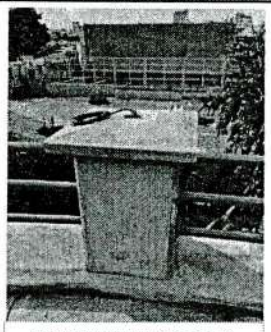
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-24				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-24	PUNTO PARA LUMINARIA EN BASE DE CONCRETO PARA BARANDA EN COSTADO SUR DE LA PLAZA. INC. CANALIZACIÓN Y CABLEADO. (NO INCLUYE POSTE METALICO NI LUMINARIA)O				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	PT				

SOPORTE GRAFICO



PUNTO DE ILUMINACION EN BASE DE CONCRETO PARA CONEXION DE POSTE METALICO CON LUMINARIA PLAZOLETA SUR



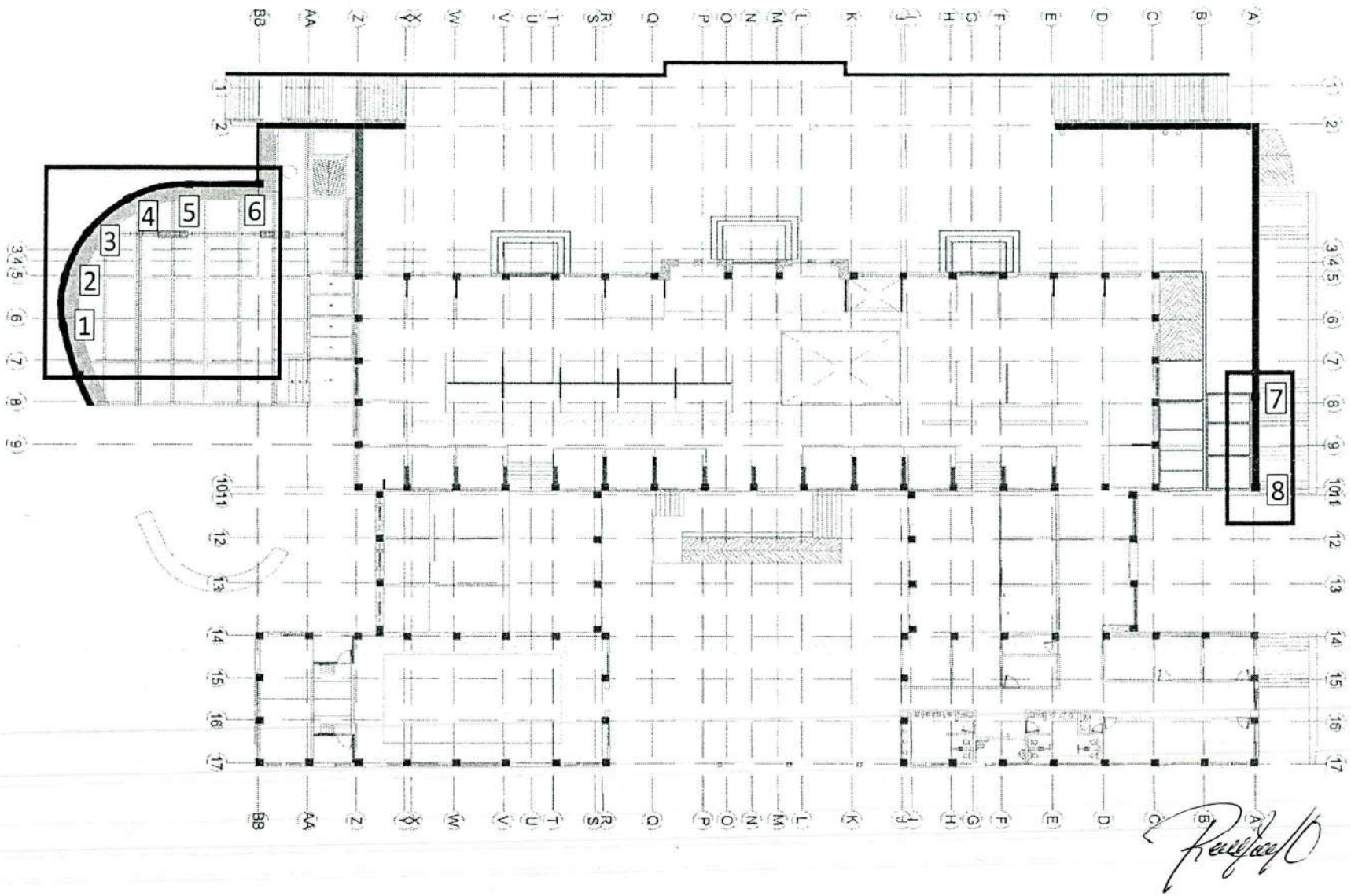
PUNTO DE ILUMINACION EN BASE DE CONCRETO PARA CONEXION DE POSTE METALICO CON LUMINARIA PLAZOLETA SUR

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	PUNTO PARA LUMINARIA				1,00	1,00
2	PLAZOLETA SUR	PUNTO PARA LUMINARIA				1,00	1,00
3	PLAZOLETA SUR	PUNTO PARA LUMINARIA				1,00	1,00
4	PLAZOLETA SUR	PUNTO PARA LUMINARIA				1,00	1,00
5	PLAZOLETA SUR	PUNTO PARA LUMINARIA				1,00	1,00
6	PLAZOLETA SUR	PUNTO PARA LUMINARIA				1,00	1,00
7	PLAZOLETA NORTE	PUNTO PARA LUMINARIA				1,00	1,00
8	PLAZOLETA NORTE	PUNTO PARA LUMINARIA				1,00	1,00
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 8.0 PT.					
		TOTAL					8,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	8,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	8,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


1
2
3
4
5
6
7
8

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

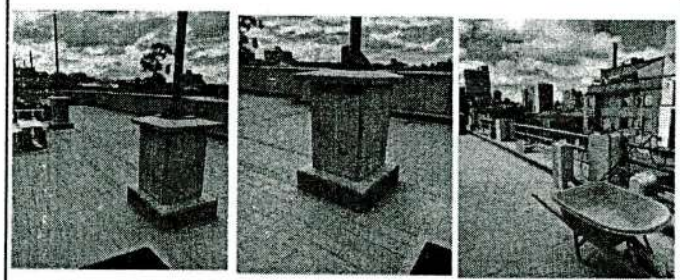
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-25				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO DE SALIDAS EXISTENTES EN COSTADO OCCIDENTAL Y NORTE DE PLAZA DE MERCADO. INCLUYE SOLO CABLEADO. (EXISTE LA DUCTERIA). NO INCLUYE POSTE METALICO NI LUMINARIA.			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO



SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO PARA SALIDAS EXISTENTES EN

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA OCCIDENTAL Y NORTE	CABLEADO PARA LUMINARIAS	245,00				245,00

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 245,00 ML.

TOTAL 245,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	245,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	245,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

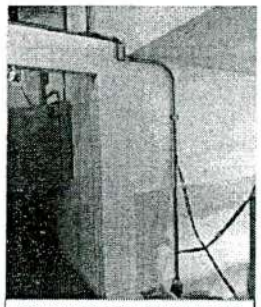
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

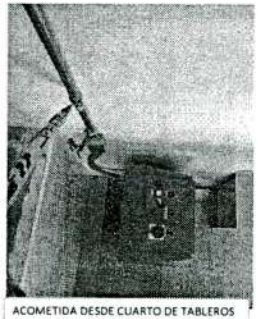
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-26				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:	NP-26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA CONEXIÓN DE PLATAFORMA FEMM AREA BASURAS. 5 CABLES # 8 CON TUBERIA EMT SOBRE PUESTA DE 1" TERMINANDO EN CAJA ,30*,30 INCLUYE TABLERO CON PROTECCION Y TOTALIZADOR DE 40 AMPERIOS			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO



ACOMETIDA DESDE CUARTO DE TABLEROS HASTA SHUT DE BASURAS PARA CONEXION DE MONTA CARGA.



ACOMETIDA DESDE CUARTO DE TABLEROS HASTA SHUT DE BASURAS PARA CONEXION DE MONTA CARGA.

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	ZONA ADMINISTRATIVA - SHUT BASURAS	ACOMETIDA PARA CONEXIÓN PLATAFORMA MONTA CARGA	14			1,00	14,00

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 14,00 ML.

TOTAL 14,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	14,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	14,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

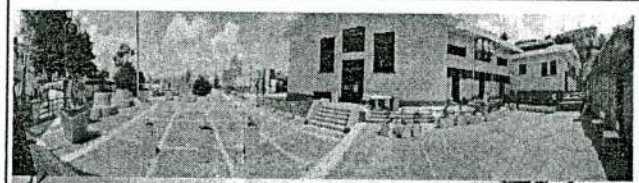
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

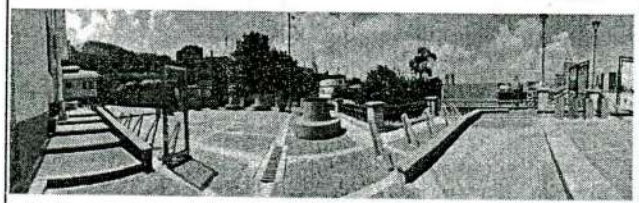
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-27			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO PARA ADOQUIN DE PLAZOLETAS EXTERIORES			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML			

SOPORTE GRAFICO







PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA NORTE	CINTA CONFINAMIENTO RAMPA	2,71			4,00	6,71
2	PLAZOLETA NORTE	CINTA CONFINAMIENTO RAMPA	6,89			2,00	13,78
3	PLAZOLETA SUR		3,53			1,00	3,53
4	PLAZOLETA SUR		3,77			1,00	3,77
5	PLAZOLETA SUR		3,03			1,00	3,03
6	PLAZOLETA SUR		1,8			1,00	1,80
7	PLAZOLETA SUR		11,51			1,00	11,51
8	PLAZOLETA SUR		2,13			1,00	2,13
9	PLAZOLETA SUR		2,28			1,00	2,28
10	PLAZOLETA SUR		2,29			1,00	2,29
11	PLAZOLETA SUR		2			16,00	32,00
12	PLAZOLETA SUR		11,84			1,00	11,84
13	PLAZOLETA SUR		11,96			2,00	23,92
14	PLAZOLETA SUR		1,8			5,00	9,00
15	PLAZOLETA SUR		7,34			1,00	7,34
16	PLAZOLETA SUR		2,71			5,00	13,55
17	PLAZOLETA SUR		8,59			1,00	8,59
18	PLAZOLETA SUR		2,55			2,00	5,10
19	PLAZOLETA SUR		1,65			2,00	3,30
20	PLAZOLETA SUR		2,35			1,00	2,35
21	PLAZOLETA SUR		6,16			2,00	12,32
22	PLAZOLETA SUR		2,29			1,00	2,29
23	PLAZOLETA SUR		2,36			1,00	2,36
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 180,00 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON 184,79 ML ITEN CON UNA MAYOR CANTIDAD DE: 4,79 ML							
		TOTAL					184,79

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	184,79
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	184,79
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

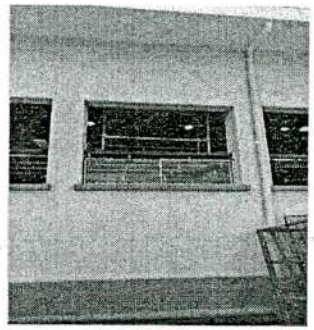
Versión: Final

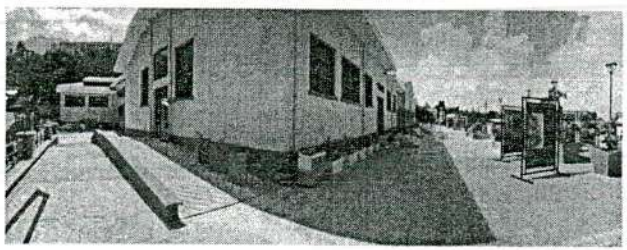
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-28				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-28	SUM. E INSTAL. DE VENTANERIA SISTEMA 744; ALUMINIO PINTADO EN NEGRO, MARCO PERIMETRAL, CON VENTANA DE CORREDERA EN LA BASE CON ALTURA DE 50CM; UNA NAVE FIJA Y LA OTRA MOVIL, SEGURO EN LA VENTANA MANUAL, VIDRIO LAMINADO 3+3 FLOTADO TRANSPARENTE, ADICIONALMENTE SE COLOCARÁ ANGULO DE 1" COMO REMATE INFERIOR Y ALFAJIA METALICA DE 4"				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2				

SOPORTE GRAFICO







PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	ADMINISTRACION	DOBLE		1,44	2,67		3,84
2	ADMINISTRACION	DOBLE		1,44	2,37		3,41
3	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	1,98		3,70
4	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	2,68		5,01
5	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	1,99		3,72
6	NAVE CENTRAL	FIJA		0,60	2,48		1,49
7	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	2,38		4,45
8	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,80	2,41		4,34
9	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,35	1,00		1,35
10	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,35	1,00		1,35
11	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,35	1,00		1,35
12	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,35	1,00		1,35
13	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	2,38		4,45
14	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	2,38		4,45
15	NAVE CENTRAL	FIJA		0,60	2,48		1,49
16	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	1,86		3,48
17	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	2,73		5,11
18	NAVE CENTRAL	DOBLE		1,87	2,00		3,74
19	LOCALES EXTERIORES	FIJA		0,88	1,17		1,03
20	LOCALES EXTERIORES	DOBLE		1,22	1,14		1,39
21	LOCALES EXTERIORES	FIJA		1,22	0,86		1,05
22	SALON MULTIPLE	FIJA		1,22	0,97		1,18
23	SALON MULTIPLE	FIJA		1,22	0,97		1,18
24	SALON MULTIPLE	FIJA		1,22	0,99		1,21
25	PATIO CENTRAL	DOBLE		2,06	2,65		5,46
26	PATIO CENTRAL	DOBLE		2,06	2,65		5,46

Pedro

210

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAT

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

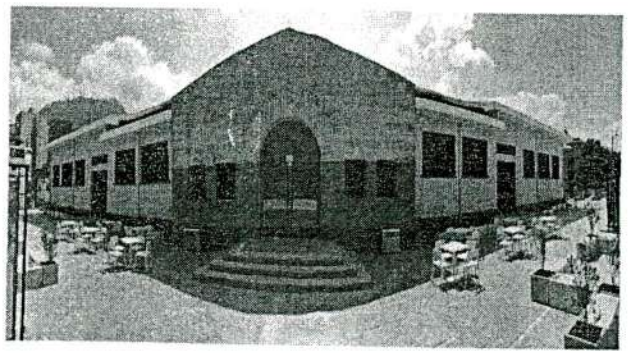
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-28				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-28	SUM. E INSTAL. DE VENTANERIA SISTEMA 744; ALUMINIO PINTADO EN NEGRO, MARCO PERIMETRAL, CON VENTANA DE CORREDERA EN LA BASE CON ALTURA DE 50CM; UNA NAVE FIJA Y LA OTRA MOVIL. SEGURO EN LA VENTANA MANUAL. VIDRIO LAMINADO 3+3 FLOTADO TRANSPARENTE, ADICIONALMENTE SE COLOCARÁ ANGULO DE 1" COMO REMATE INFERIOR Y ALFAJIA METALICA DE 4"				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2				

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
27	ADMINISTRACION	DOBLE		1,22	0,97		1,18
28	ADMINISTRACION	DOBLE		1,22	0,97		1,18
29	ADMINISTRACION	DOBLE		1,40	0,99		1,39
30	ADMINISTRACION	DOBLE		1,40	2,7		3,78
31	ADMINISTRACION	DOBLE		1,40	2,7		3,78
32	ADMINISTRACION	DOBLE		1,40	0,99		1,39
33	ADMINISTRACION	DOBLE		1,40	0,99		1,39
34	ADMINISTRACION	DOBLE		1,22	0,97		1,18
35	ADMINISTRACION	DOBLE		1,22	0,97		1,18
36	NAVE CENTRAL	DOBLE CON REJILLA		2,45	1,68		4,12
37	NAVE CENTRAL	FIJA		1,65	2,06		3,40
38	NAVE CENTRAL	DOBLE		2,45	1,68		4,12
39	LOCALES EXTERIORES	FIJA		0,79	2,39		1,89
40	LOCALES EXTERIORES	FIJA		0,79	2,39		1,89
41	LOCALES EXTERIORES	FIJA		0,79	2,39		1,89
42	LOCALES EXTERIORES	FIJA		0,78	0,41		0,32
43	LOCALES EXTERIORES	FIJA		0,78	0,41		0,32
44	LOCALES EXTERIORES	FIJA CON REJILLA		0,78	0,61		0,48
45	LOCALES EXTERIORES	FIJA CON REJILLA		0,78	0,61		0,48
46	LOCALES EXTERIORES	FIJA		0,78	0,44		0,34
47	LOCALES EXTERIORES	FIJA		0,78	0,41		0,32
48	LOCALES EXTERIORES	DOBLE		1,40	0,99		1,39
49	LOCALES EXTERIORES	DOBLE		1,40	0,99		1,39
50	ADMINISTRACION	DOBLE		1,40	1,17		1,64
51	ADMINISTRACION	DOBLE		1,40	1,17		1,64
52	NAVE CENTRAL	DOBLE CON REJILLA		2,45	1,65		4,04

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

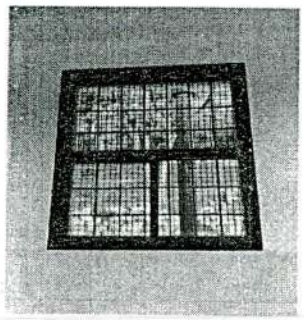
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

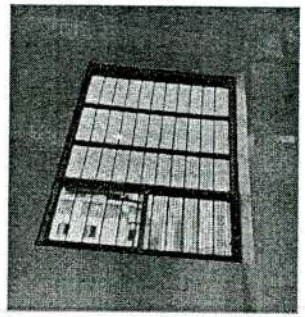
Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-28				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-28	SUM. E INSTAL. DE VENTANERIA SISTEMA 744; ALUMINIO PINTADO EN NEGRO, MARCO PERIMETRAL. CON VENTANA DE CORREDERA EN LA BASE CON ALTURA DE 50CM; UNA NAVE FIJA Y LA OTRA MOVIL. SEGURO EN LA VENTANA MANUAL. VIDRIO LAMINADO 3+3 FLOTADO TRANSPARENTE. ADICIONALMENTE SE COLOCARÁ ANGULO DE 1" COMO REMATE INFERIOR Y ALFAJIA METALICA DE 4"				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2				

SOPORTE GRAFICO

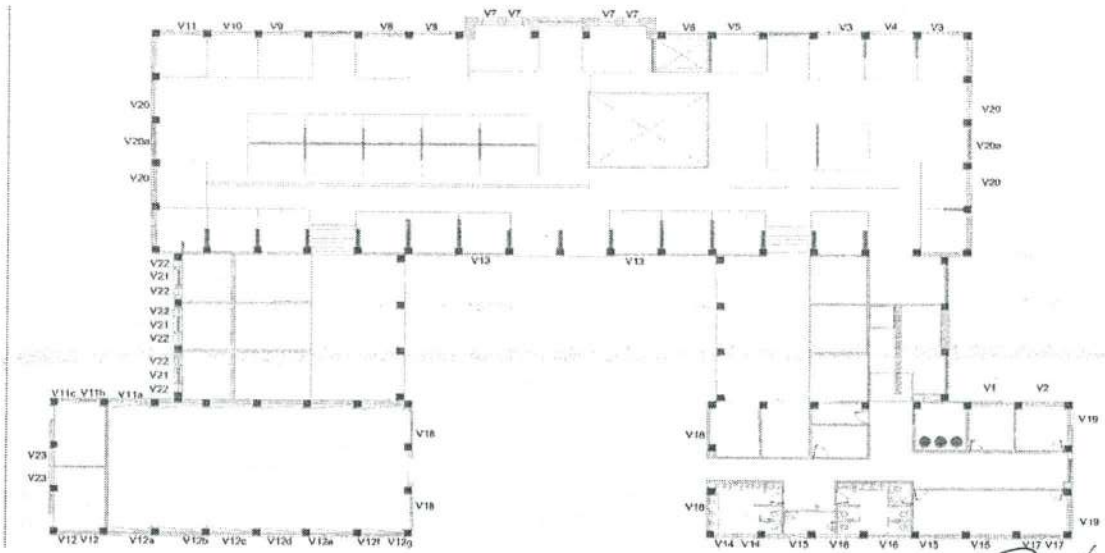




PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
53	NAVE CENTRAL	FIJA		1,65	2,06		3,40
54	NAVE CENTRAL	DOBLE		2,45	1,65		4,04
55	AULA MULTIPLE	FIJA		1,40	2,49		3,49
56	AULA MULTIPLE	FIJA		1,40	2,49		3,49
57	AULA MULTIPLE	FIJA		1,40	2,49		3,49
58	AULA MULTIPLE	FIJA		1,40	2,49		3,49
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 143,52 M2.							
TOTAL							143,52
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA							0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES							143,52
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO							143,52
TOTAL POR EJECUTAR							0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


V11 V10 V9 V8 V8 V7 V7 V7 V7 V6 V5 V3 V4 V3
V20 V20a V20
V20 V20a V20
V13 V13
V22 V21 V22 V22 V21 V22 V22 V21 V22
V11c V11b V11a
V18 V18
V23 V23
V12 V12 V12a V12b V12c V12d V12e V12f V12g
V16
V1 V2
V19 V19
V14 V14 V15 V16 V16 V15 V15 V17 V17

Peeters

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

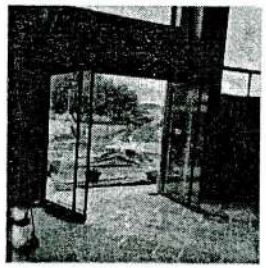
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

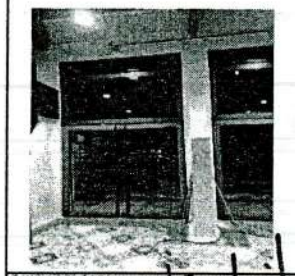
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-29			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	SUM. E INSTAL. DE PUERTAS EN VIDRIO LAMINADO 5+5 CON MARCO EN MADERA MACIZA EN CEDRO PUERTO ASIS DE 12CMX6CM. INCLUYE: BISAGRA NEUMÁTICA INFERIOR (UNO POR CADA HOJA), MANIJA PROTECCIONINFERIOR DE PUERTA PISO TECHO EN COLD ROLLED DIAMETRO 1-3/4" CALIBRE 16 EN PINTURA NEGRA MATE HORNEABLE. CERROJO EN PISO Y SOPORTE BLOQUEADOR EN PISO.			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-29				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2			

SOPORTE GRAFICO









PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	Acceso Principal Occidental	PM03		2,75	4,02		11,06
2	Acceso Occidental Norte	PM04		2,48	3,27		8,11
3	Acceso Occidental Sur	PM02		2,48	3,27		8,11
4	Acceso Norte	PM05		2,04	2,95		6,02
5	Acceso sur	PM01		2,05	2,95		6,05
6	Acceso Oriental Plazoletas I	PM13		2,68	4,25		11,39
7	Acceso Oriental Plazoletas II	PM14		2,68	4,25		11,39
8	Acceso cocinas 6	PM15		2,67	2,35		6,27
9	Acceso cocinas 5	PM16		2,67	2,35		6,27
10	Acceso cocinas 4	PM17		2,67	2,35		6,27
11	Acceso cocinas 1	PM10		2,67	2,35		6,27
12	Acceso cocinas 2	PM11		2,67	2,35		6,27
13	Acceso cocinas 3	PM12		2,67	2,35		6,27
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 99,88 M2., SE EJECUTARON Y COBRARON: 99.77 M2. ITENMCON UNA MENOR CANTIDAD DE: 0,11 M2.							
		TOTAL					99,77

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	99,77
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	99,77
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

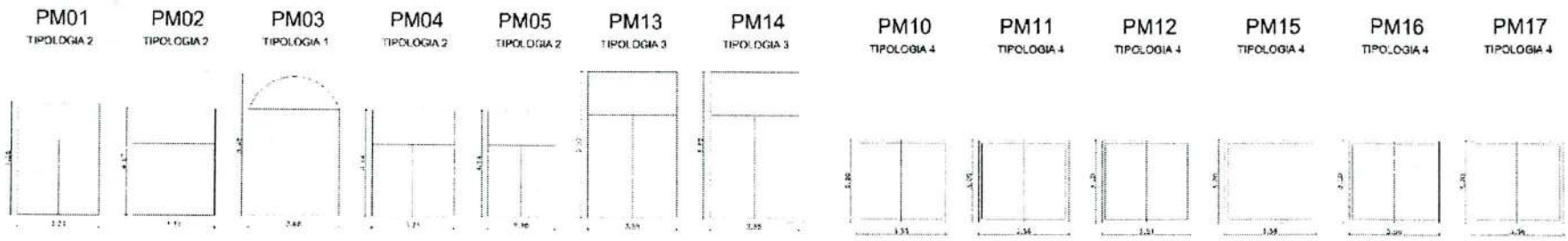
QUIEN APRUEBA

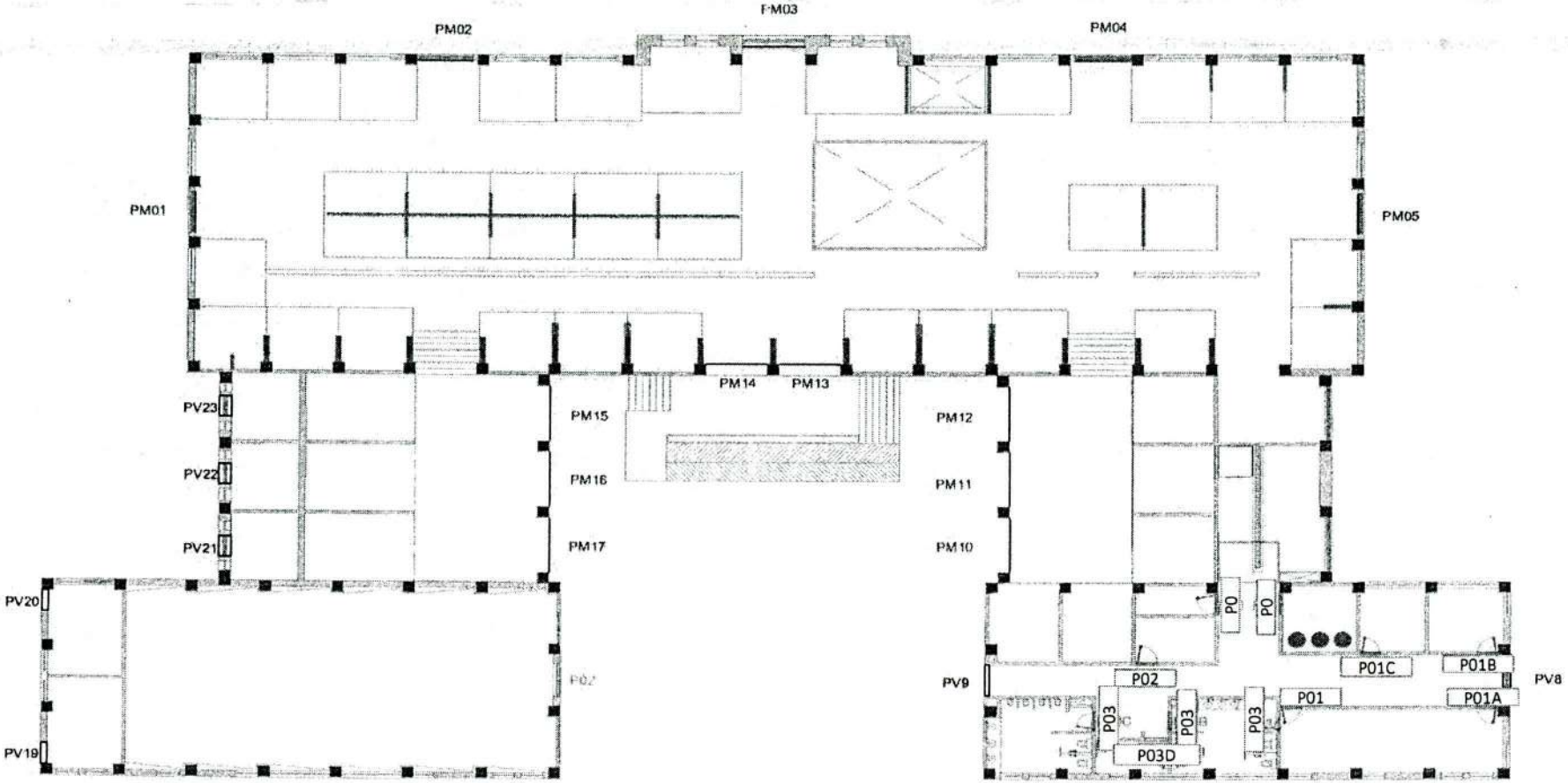
FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

212


PM01
TIPOLOGIA 2
PM02
TIPOLOGIA 2
PM03
TIPOLOGIA 1
PM04
TIPOLOGIA 2
PM05
TIPOLOGIA 2
PM13
TIPOLOGIA 3
PM14
TIPOLOGIA 3
PM10
TIPOLOGIA 4
PM11
TIPOLOGIA 4
PM12
TIPOLOGIA 4
PM15
TIPOLOGIA 4
PM16
TIPOLOGIA 4
PM17
TIPOLOGIA 4


PM03
PM02
PM04
PM01
PM05
PM14
PM13
PV23
PM15
PM12
PV22
PM16
PM11
PV21
PM17
PM10
PV20
PO
PO
P01C
P01B
PV8
PV9
P02
P01
P01A
P03
P03
P03
P03D
PV19

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

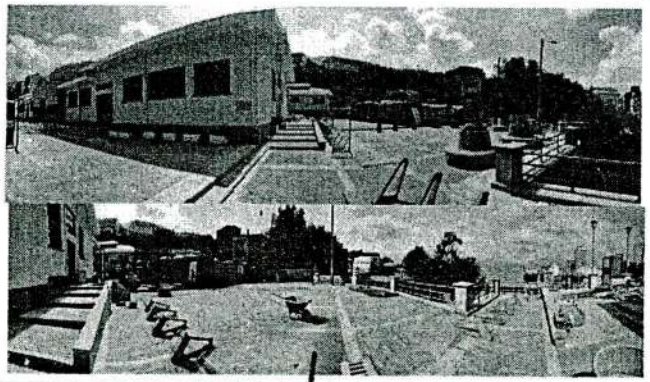
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-30				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-30	BASE A TODO LO LARGO DE LA BARANDA EXTERIOR CON ACABADO EN PREFABRICADO +/- 15 CM DE ALTURA				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO



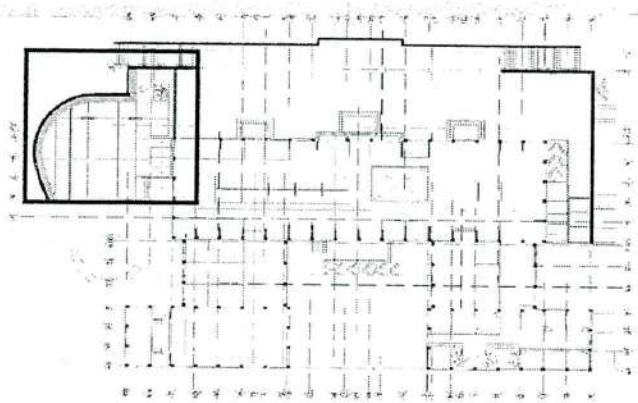
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

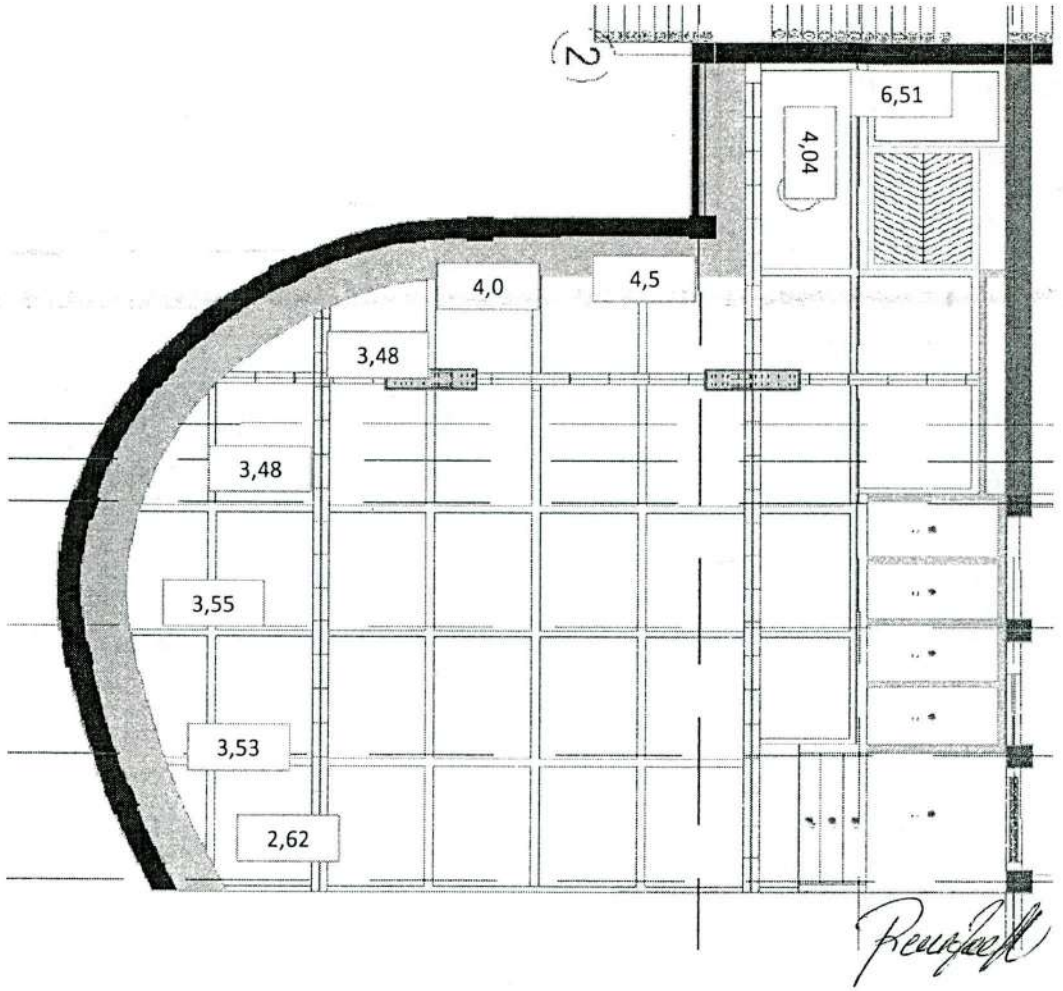
No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	BASE BAJO BARANDA PLAZOLETA SUR	35,71			1,00	35,71

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGUN MODIFICATORIO 2: 45.00 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON. 35.71 ML. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 9,29 ML.

TOTAL	35,71
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	35,71
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	35,71
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA




2
6,51
4,04
4,0
4,5
3,48
3,48
3,55
3,53
2,62

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VISCAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

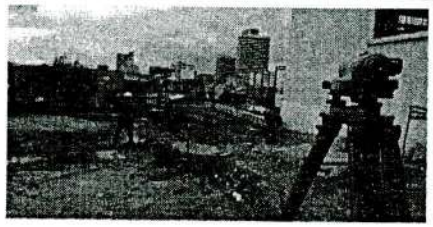
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°:	426	CÓDIGO:	NP-31				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-31		COMISION TOPOGRAFICA. SEGUIMIENTO A ASENTAMIENTO DE PLACAS EN NAVE CENTRAL Y APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA SUR-OCCIDENTAL			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	DIA				

SOPORTE GRAFICO





COMISION TOPOGRAFICA EN PLAZOLETA SUR A LA HORA DE REALIZARSE LA EXCAVACION Y LA FUNDICION DE LA PLACA DE CONCRETO. REALIZANDO MEDIDAS Y TOMANDO NIVELES EN COMPAÑIA DE LA INTERVENTORIA.

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	COMISION TOPOGRAFICA				5	5

NOTA: TOTALCANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 8.0 DÍAS, SE EJECUTARON Y COBRARON 5.0 DÍAS. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 3.0 DÍAS.

TOTAL	5,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	5,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	5,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

214

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					**FECHA:**	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	**CONTRATO N°.**	426	**CÓDIGO:**	NP-32				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	**ITEM:**					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-32	SUM. E INST. DE NARIZ EN ANGULO METALICO EN 2" DE 1 1/4" DE ESPESOR PARA PASOS EN ESCALERA UBICADAS ENTRE EL CAMBIO DE NIVEL 0.0M Y NIVEL +1.06M AL INTERIOR DE LA PLAZA COSTADO NORTE Y SUR.				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			**OBSERVACIONES:**					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			**UNIDAD:**	ML				

SOPORTE GRAFICO



ANGULOS INSTALADOS EN ESCALERAS ACCESO DESDE NAVE CENTRAK HACIA COCINAS COSTADO SUR



ANGULOS INSTALADOS EN ESCALERAS ACCESO DESDE NAVE CENTRAK HACIA COCINAS COSTADO NORTE

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	ESCALERAS COSTADO NORTE	ANGULO METALICO FILO ESCALERAS	2,92			7,0	20,44
2	ESCALERAS COSTADO SUR	ANGULO METALICO FILO ESCALERAS	2,92			7,0	20,44
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 40,88 ML.					
		TOTAL					40,88

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	40,88
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	40,88
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

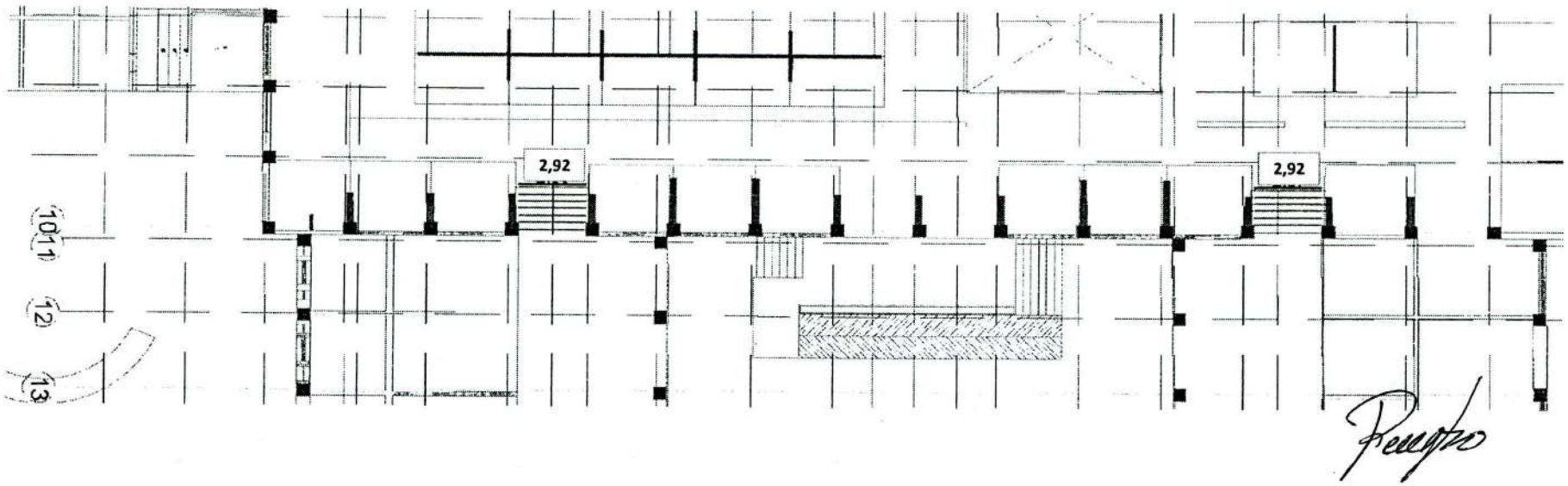
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA



Pergola

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-33				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-33		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑUELA EN PREFABRICADO TIPO A 120 PARA ZONAS EXTERIORES			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	CAÑUELA PREFABRICADA DESAGUE AGUAS	6.78			1.00	6.78
2	PLAZOLETA SUR	CAÑUELA PREFABRICADA DESAGUE AGUAS	11.98			1.00	11.98
3	PLAZOLETA SUR	CAÑUELA PREFABRICADA DESAGUE AGUAS	13.86			1.00	13.86
4	PLAZOLETA SUR	CAÑUELA PREFABRICADA DESAGUE AGUAS	12.8			1.00	12.80
5	PLAZOLETA SUR	CAÑUELA PREFABRICADA DESAGUE AGUAS	3.3			1.00	3.30
6	PLAZOLETA SUR	CAÑUELA PREFABRICADA DESAGUE AGUAS	4.63			1.00	4.63
7	PLAZOLETA SUR	CAÑUELA PREFABRICADA DESAGUE AGUAS	3.65			1.00	3.65
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGUN MODIFICATORIO 2: 80,00 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON 57,00 ML. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 23,00 ML.							
		TOTAL					57,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	57,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	57,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3.65
6.78
11.98
4.63
12.80
13.86
3.30
2
3
4
5
6
7
8

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

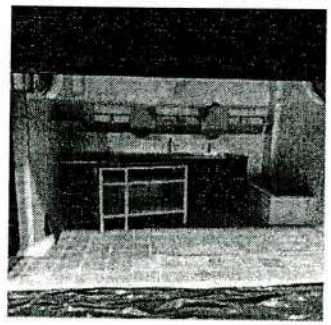
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-34				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-34	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS DE DESAGUE PVC SANITARIA 3". Incluye resanes y regatas				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO



INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 3" MODULO LAVADO



MODULO DE LAVADO COMUNAL CON MOBILIARIO FINAL

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	MODULO DE LAVADO	PUNTO DESAGUE POCETA				1,0	1,0
2	MODULO DE LAVADO	PUNTO DESAGUE LAVADO				4,0	4,0
3	MODULO DE LAVADO	PUNTO DESAGUE SIFON				1,0	1,0
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 6,0 UN.							
					TOTAL		6,0

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	6,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	6,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

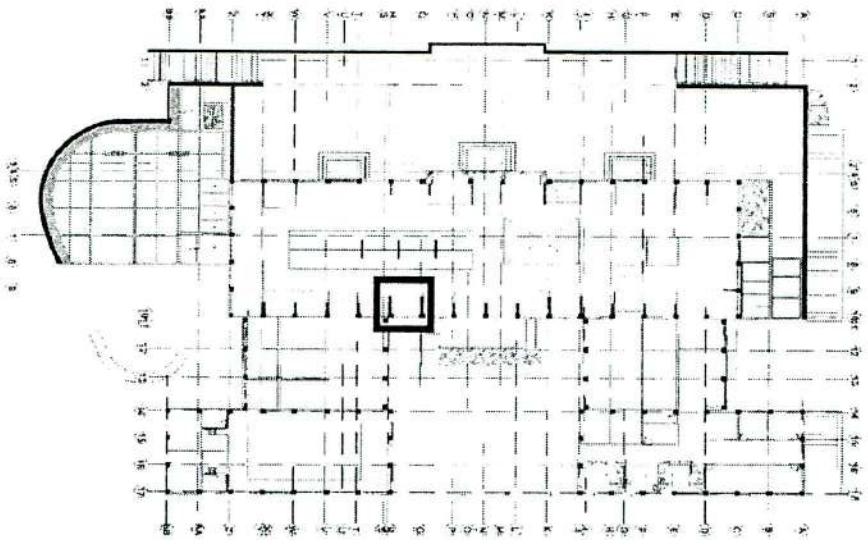
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

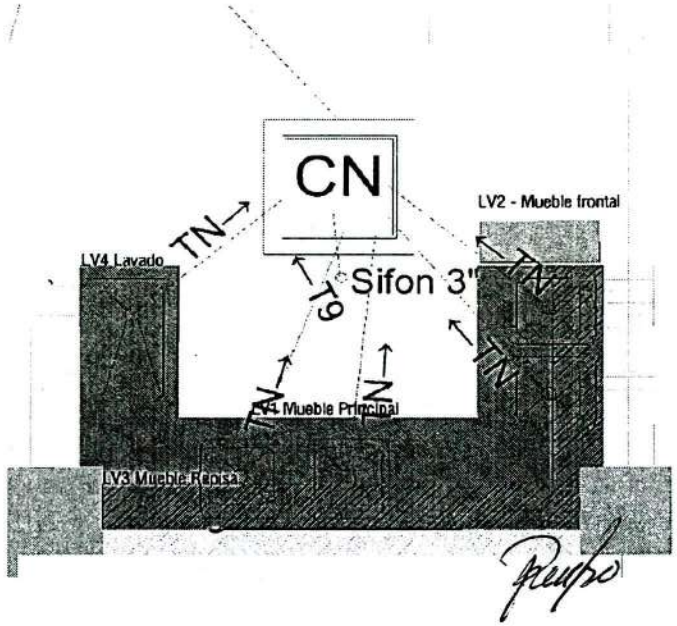
QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA




CN
LV2 - Mueble frontal
LV4 Lavado
TN
Sifon 3"
T9
TN
TN
TN
TN
LV4 Mueble Principal
LV3 Mueble Ropa

212

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-35				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DESAGUE PVC SANITARIA 3"				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

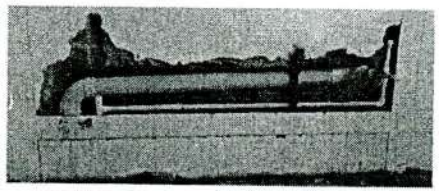
SOPORTE GRAFICO





PROLONGACION PUNTOS DESAGUE EN PISO

CONEXION DE DESAGUES EN PUNTOS HASTA CAJA



PROLONGACION PUNTOS DESAGUE EN PAREDES

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	MODULO DE LAVADO	POCETA A CAJA	1,54				1,54
2	MODULO DE LAVADO	LAVADO A CAJA	1,76				1,76
3	MODULO DE LAVADO	LAVADO A CAJA	1,7				1,70
4	MODULO DE LAVADO	LAVADO A CAJA	1,5				1,50
5	MODULO DE LAVADO	LAVADO A CAJA	1,47				1,47
6	MODULO 10	MOVIMIENTO PUNTO DESAGUE PARED	1,4				1,4
7	MODULO 11	MOVIMIENTO PUNTO DESAGUE PARED	1,2				1,2
8	MODULO 10	MOVIMIENTO PUNTO DESAGUE PISO	1,65				1,65
9	MODULO 11	MOVIMIENTO PUNTO DESAGUE PISO	1,5				1,5

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 20.00 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON: 13,72 ML. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 6,28 ML.

TOTAL EJECUTADO	13,72
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	13,72
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	13,72
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

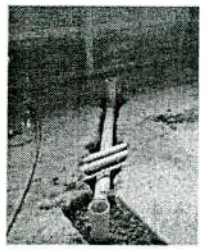
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

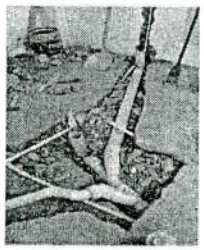
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-36				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-36	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICO EN PVC PRESION 1/2" RDE 9				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

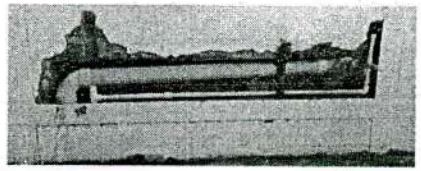
SOPORTE GRAFICO



PUNTO PARA MODULO DE LAVADO (LAVAMANOS)"



PUNTO PARA POCETA EN MODULO DE LAVADO



PUNTO HIDRAULICO PVC AGUA CALIENTE EN MODULO DE LAVADO

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	MODULO DE LAVADO	PUNTO PARA LAVADO				1,0	1,0
2	MODULO DE LAVADO	PUNTO PARA LAVADO				1,0	1,0
3	MODULO DE LAVADO	PUNTO PARA LAVADO				1,0	1,0
4	MODULO DE LAVADO	PUNTO PARA LAVADO				1,0	1,0
5	SHUT DE BASURAS	PUNTO PARA POCETA				1,0	1,0
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 8,0 UN., SE EJECUTARON Y COBRARON 5,0 UN. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 3.0 UN.							
		TOTAL					5,0

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,0
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	5,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	5,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

278

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGIA

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-37			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-37	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA EN PVC PRESION 1/2"			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML			

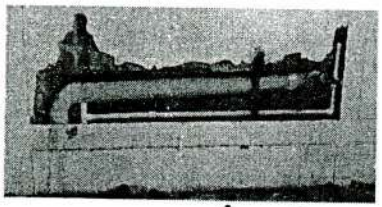
SOPORTE GRAFICO





PROLONGACION PUNTOS DE AGUA POTABLE, TUBERIA PVC PRESION 1/2"

CONEXION DE PUNTOS DE AGUA POTABLE PARA INSTALACION DE LAVAPLATOS Y LAVADOS



INSTALACION DE PUNTOS AGUA POTABLE TUBERIA PVC 1/2".

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	ZONA ADMINISTRATIVA	TUBERIA PARA PUNTO POCETA EN SHUT DE BASURAS	7,42			1,0	7,42
2	MODULO DE LAVADO	TUBERIA PARA PUNTOS DE LAVADO Y POCETA	6,14			1,0	6,14
3	MODULO 9	TUBERIA PARA PROLONGACION PUNTOS	3,74			1,0	3,74
4	MODULO 10	TUBERIA PARA PROLONGACION PUNTOS	2,7			1,0	2,7
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 20 ML.					
		TOTAL					20,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	20,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	20,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

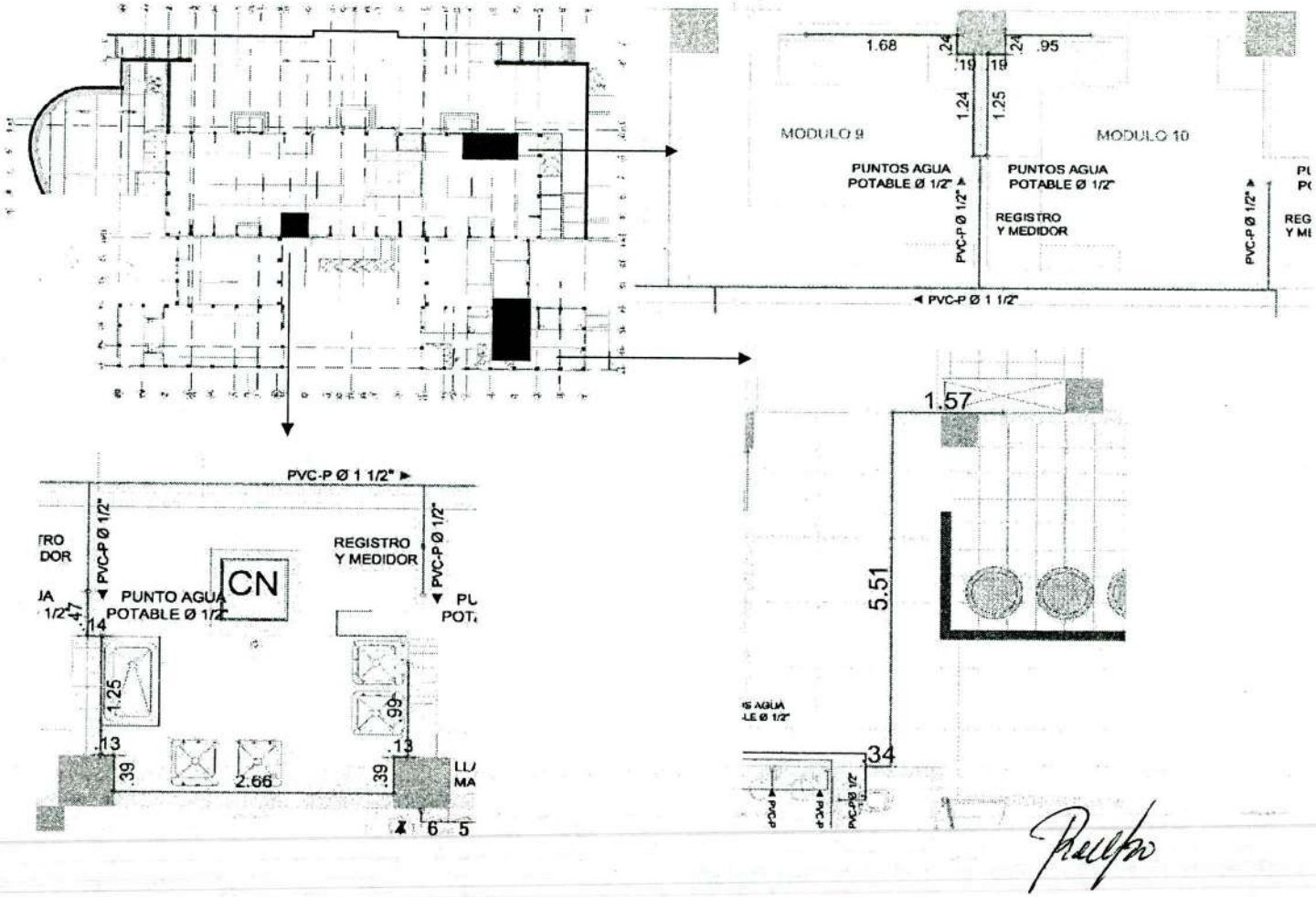
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


1.68
.24
.19
.19
.24
.95
1.24
1.25
MODULO 9
MODULO 10
PUNTOS AGUA POTABLE Ø 1/2"
PUNTOS AGUA POTABLE Ø 1/2"
REGISTRO Y MEDIDOR
PVC-P Ø 1/2"
PVC-P Ø 1/2"
PVC-P Ø 1 1/2"
PVC-P Ø 1 1/2"
PVC-P Ø 1/2"
REGISTRO Y MEDIDOR
PVC-P Ø 1/2"
PUNTO AGUA POTABLE Ø 1/2"
CN
1.57
5.51
1.25
.99
.13
.39
2.66
.39
.13
34
6
5

219

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGOT

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

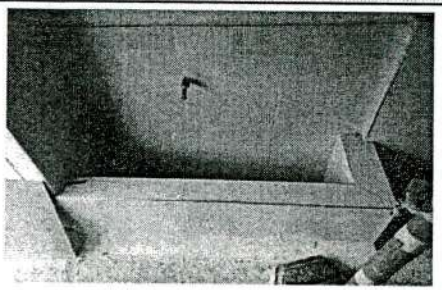
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-38				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-38	CONSTRUCCION POCETA EN MAMPOSTERIA PARA CUARTO DE BASURAS (1.75M*0.55M), Incluye mamposteria No.4, pañete, y enchae ceramico de 25x43cm con win esquinero, griferia y rejilla 3"x2.INCLUYE ENCHAPE, GRIFERIA Y REJILLA 3"X 2"			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO



POCETA DE ASEO PARA LAVADO DE SHUT DE BASURAS

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	SHUT DE BASURAS	POCETA DE LAVADO PARA ASEO	1,76	0,54	0,5	1,00	1,00
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 1.0 UN.					
						TOTAL	1,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	1,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	1,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGOT

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

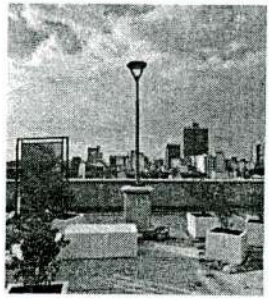
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

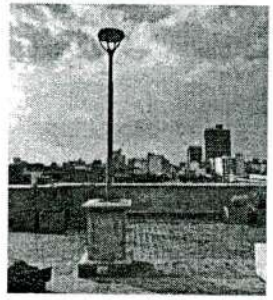
Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-39				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA PROLONGACION DE DUCTERIA EN EMT DE 1" PARA ILUMINACION DE LAS PLAZOLETAS DESDE CAJA EXISTENTE HASTA TABLERO DE CONTROL.				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ								
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			OBSERVACIONES:					
				UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





PROLONGACION DUCTERIA DESDE TABLERO DE CONTROL EN ZONA ADMINISTRATIVA HASTA BASES PARA LUMINARIAS LOCALIZADAS EN PLAZOLETA OCCIDENTAL.

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	CUARTO DE TABLEROS - PLAZOLETA OCCIDENTAL		50			1,00	50,00
	NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 50.0 ML						
					TOTAL		50,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA							0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES							50,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO							50,00
TOTAL POR EJECUTAR							0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

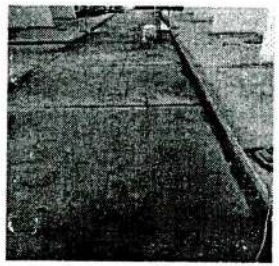
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

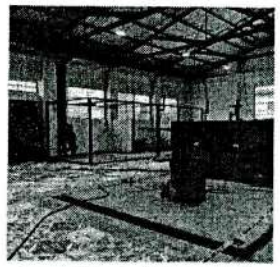
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el fur cionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:		NP-40			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MURO 1:3 (incluye filos y dilataciones) e= 2 cms para anchos >a 70 cm.			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.			NP-40					
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:		ML			

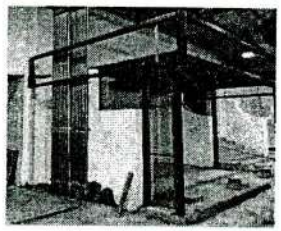
SOPORTE GRAFICO



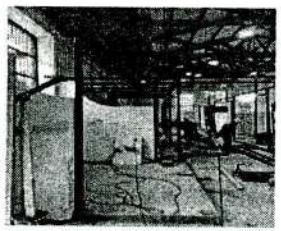
SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA FILOS DE TARIMAS MODULOS NAVE CENTRAL.



SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA FILOS DE TARIMAS MODULOS NAVE CENTRAL.



SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA FILOS DE TARIMAS MODULOS NAVE



SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA FILOS DE TARIMAS MODULOS NAVE

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	9,61				9,61
2	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	2,77				2,77
3	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	29,3				29,30
4	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	5,1				5,10
5	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	45,4				45,40
6	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	14,22				14,22
7	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	12,31				12,31
8	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	13,9				13,90
9	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	12,39				12,39
10	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	8,94				8,94
11	NAVE CENTRAL	FILOS REMATE PLATAFORMAS	8,89				8,89
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 153,22 ML					
		TOTAL					153,22

SUBTOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
ACTAS ANTERIORES	153,22
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	153,22
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR

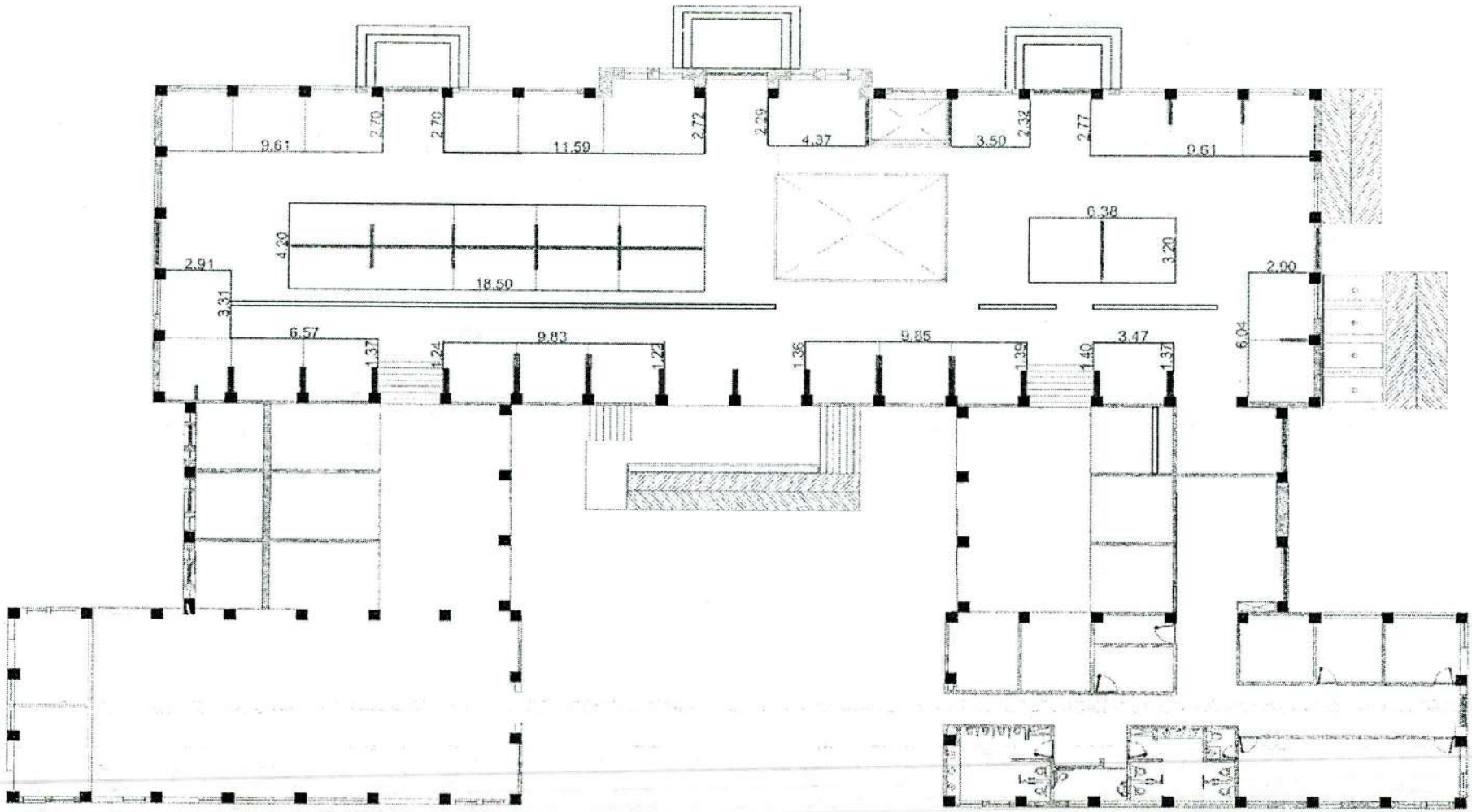
DIRECTOR CONTRATISTA.

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA.


9.61
2.70
2.70
11.59
2.72
2.29
4.37
3.50
2.38
2.77
9.61
4.20
18.50
0.38
3.20
2.91
3.31
2.90
6.57
1.37
1.24
9.83
1.22
1.36
9.85
1.39
1.40
3.47
1.37
6.04

Progetto

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

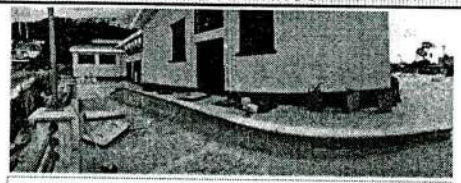
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:	NP-42			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-42	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CONCRETO DE 3.000PSI ; ANCHO 0.25mt PARA CONFINAR RAMPAS Y ESCALERAS EN PLAZOLETA SUR-OCCIDENTAL DE PROYECTO.			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML			

SOPORTE GRAFICO



PLAZOLETA NORTE. MURO DE CONTENCION RAMPA DE ACCESO A NAVE CENTRAL



PLAZOLETA SUR MURO CONTENCION RAMPA





SALON MULTIPLE. MURO DE CONTENCION BAJO PARA BASE DE PERGOLA EN MADERA

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA NORTE	MURO CONTENCION RAMPA ACCESO	16,54			1,00	16,54
2	PLAZOLETA SUR	MURO CONTENCION RAMPA SUR	5,48			1,00	5,48
3	PLAZOLETA SUR	AULA MULTIPLE	7,32			1,00	7,32

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGUN MODIFICATORIO 2: 25,00 ML, SE EJECTUTARON Y COBRARON: 29,34 ML. ITEM CON UNA MAYOR CANTIDAD DE: 4,34 ML.

TOTAL	29,34
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	29,34
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	29,34
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

222

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAF

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

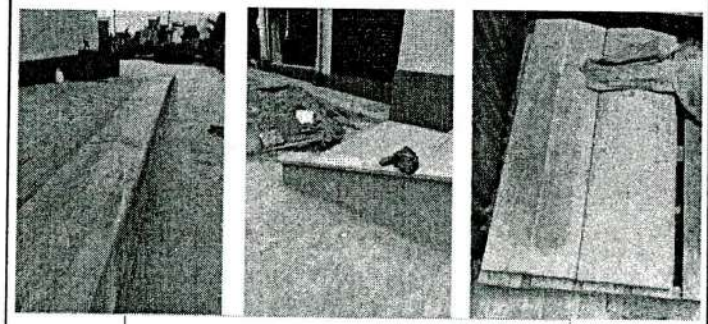
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:	NP-43				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-43	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREFABRICADO EN CONCRETO DE 3000PSI, REMATE PARA MURO DE CONTENCIÓN. DIMENSIONES 0.33mt DE ANCHO Y 5.5MT DE LONGITUD.				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO



PRE FABRICADO EN CONCRETO PARA REMATE DE MUROS DE CONTENCION PLAOZLETAS NORTE Y SUR

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA NORTE	REMATE MURO RAMPA	16,54			1,00	16,54
2	PLAZOLETA SUR	REMATE MURO RAMPA	5,48			1,00	5,48
3	PLAZOLETA SUR	REMATE MURO ESCALERAS	6,21			1,00	6,21
4	PLAZOLETA SUR	REMATE MUROS ESCALERAS	1,35			2,00	2,70
5	PLAZOLETA SUR	REMATE MURO RAMPA	2,46			1,00	2,46
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM MODIFICATORIO 2: 25,00 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON: 33,39 ML. ITEM CON UNA MAYOR CANTIDAD DE : 8,39 ML.							
		TOTAL					33,39
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA							0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES							33,39
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO							33,39
TOTAL POR EJECUTAR							0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

16,54
5,48
6,21
1,35
1,35
2,46

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

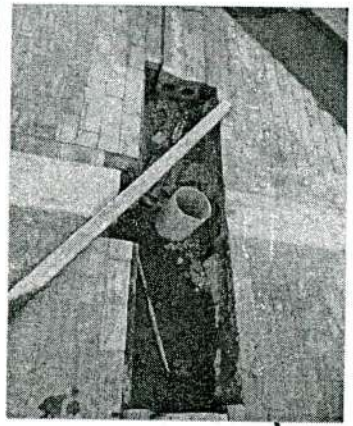
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

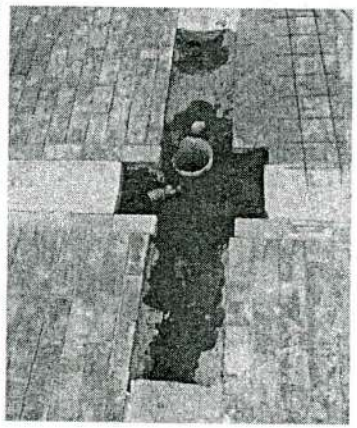
Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-44				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-44	CONSTRUCCION DE SUMIDEROS 0.50mt X 2mt CON UNA PROFUNDIDAD DE 35CM PARA AGUAS LLUVIAS EN PLAZOLETA SUR-OCCIDENTAL EN LADRILLO COMUN PAÑETADO CON MORTERO 1:3				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





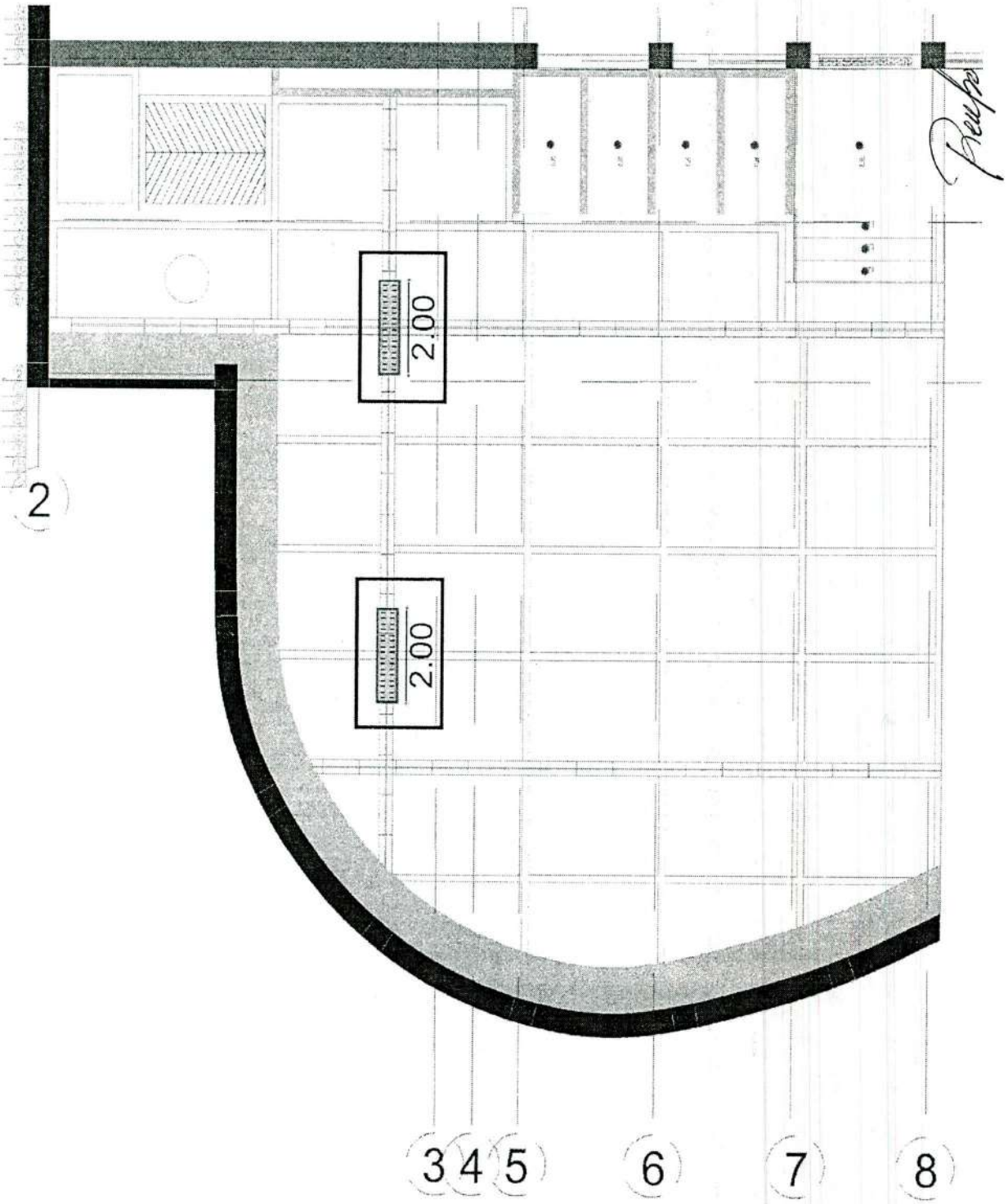
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	TAPA PARA SUMIDERO	2	50		1.00	2.00
2	PLAZOLETA SUR	TAPA PARA SUMIDERO	2	50		1.00	2.00

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 4.0 ML.

TOTAL	4,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	4,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	4,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


2.00
2.00
2
3
4
5
6
7
8

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

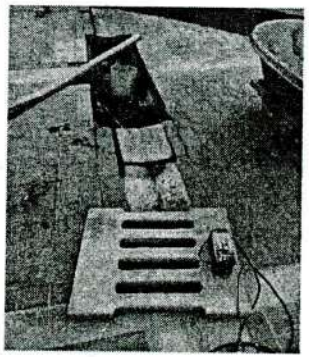
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

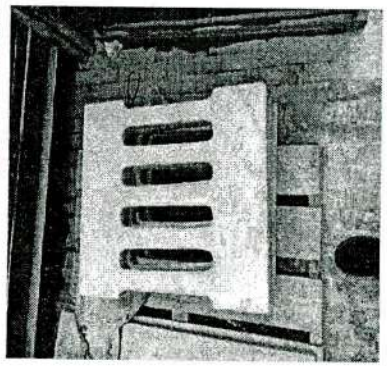
Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:	NP-45				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-45	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREFABRICADO TAPA CEMENTO SUMIDEROS. REF R60-59 DE FIBRIT; MEDIDAS DE 50CMX60CM				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





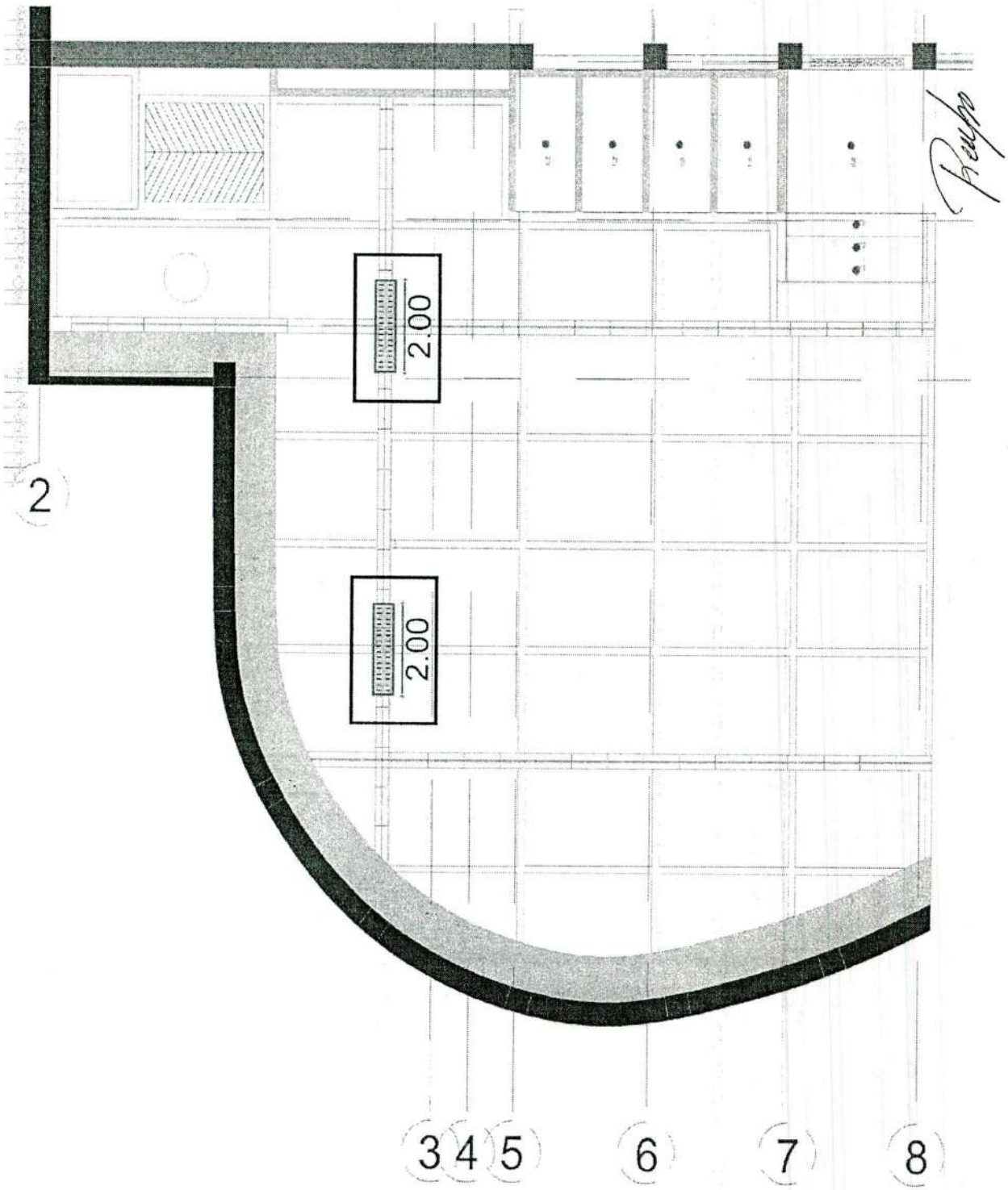
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	TAPA PARA SUMIDERO	2	50		1,00	2,00
2	PLAZOLETA SUR	TAPA PARA SUMIDERO	2	50		1,00	2,00

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 9.0 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON 4.0 ML. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 5.0 ML.

TOTAL	4,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	4,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	4,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

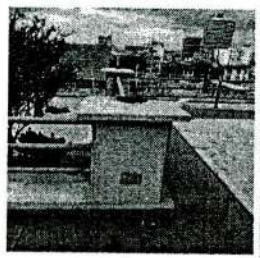
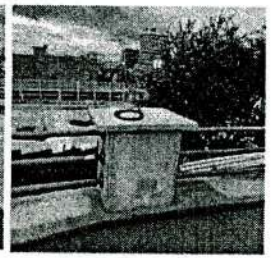
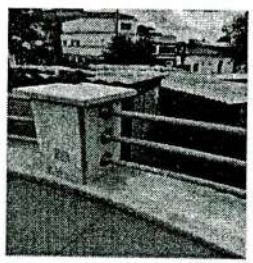
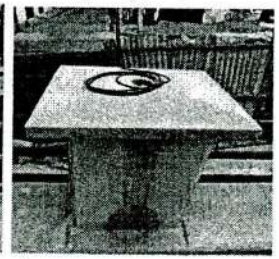
QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


2.00
2.00
2
3
4
5
6
7
8

CONSORCIO UVM	CONTRATISTA DE OBRA CIVIL
UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA
	Versión: Final
	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	126	CÓDIGO:	NP-46				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-46	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREFABRICADO EN CONCRETO PARA REMATE DE BASE DE LUMINARIA. DIMENSIONES 0,65mt X 0,65mt SEGÚN DSEÑO EXISTENTE EN LA PLAZA				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO

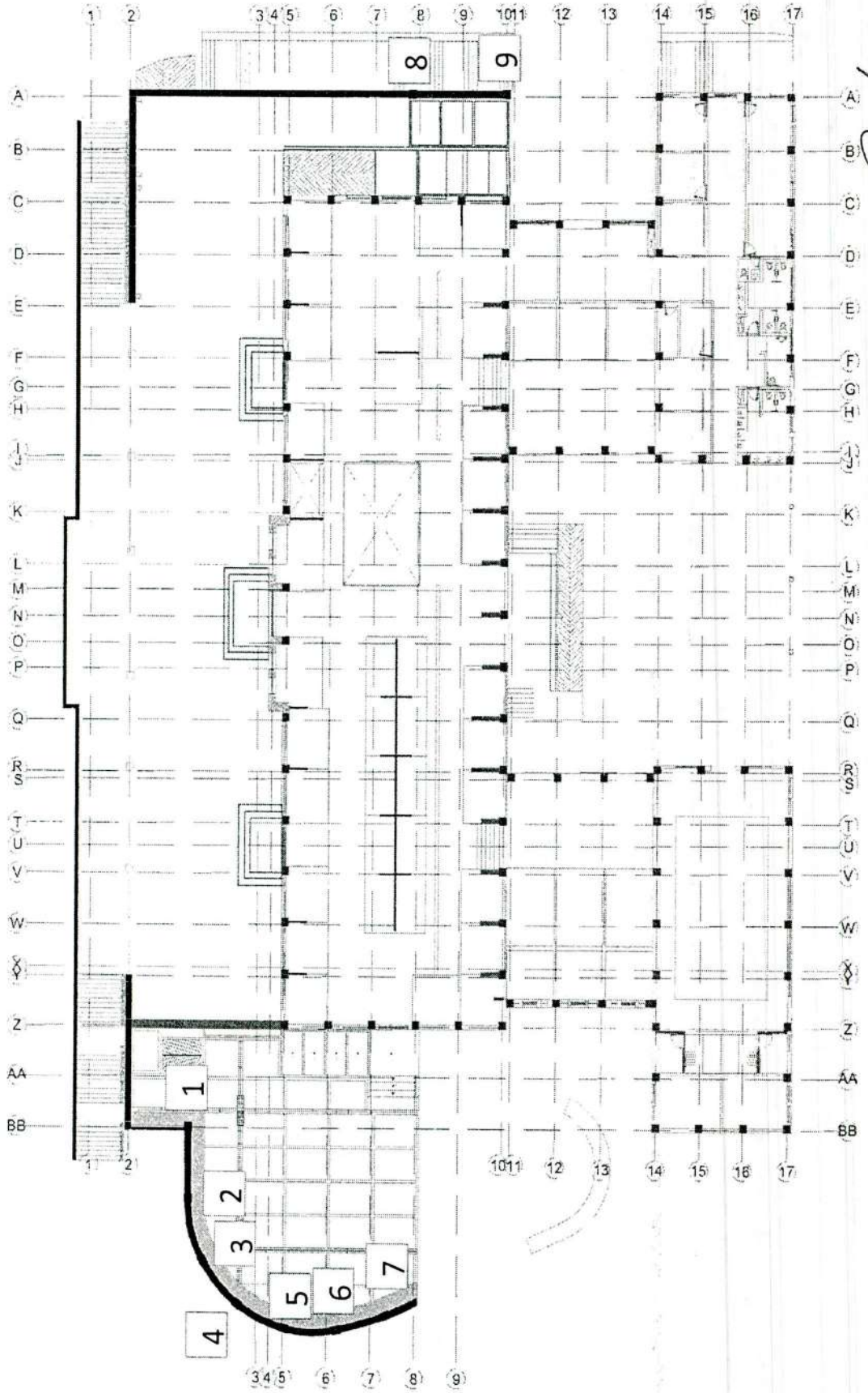





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
2	PLAZOLETA SUR	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
3	PLAZOLETA SUR	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
4	PLAZOLETA SUR	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
5	PLAZOLETA SUR	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
6	PLAZOLETA SUR	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
7	PLAZOLETA SUR	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
8	PLAZOLETA NORTE	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
9	PLAZOLETA NORTE	PREFBRICADO TAPA REMATE BASE				1,00	1,00
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 9.0 UN.							
TOTAL							9,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	9,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	9,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z AA BB
8
9
1
2
3
4
5
6
7

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

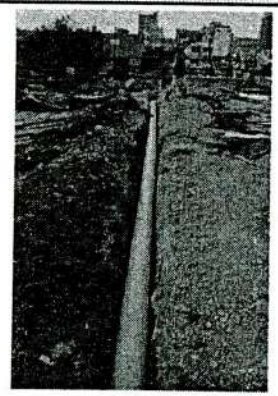
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-47				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA EN 8"				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





TUBERIA PARA DESAGUE DE PLAZOLETAS EXTERIORES NORTE Y SUR.

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	CONEXIÓN CAJA DE AFORO	2,75			1,0	2,75
2	PLAZOLETA SUR	CONEXIÓN DESGUES PLAZOLETA	4,15			1,0	4,15
3	PLAZOLETA SUR	CONEXIÓN DESGUES PLAZOLETA	13,34			1,0	13,34
4	PLAZOLETA SUR	CONEXIÓN DESGUES PLAZOLETA	15,44			1,0	15,44
5	PLAZOLETA SUR	CONEXIÓN DESGUES PLAZOLETA	1,12			1,0	1,12

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 38,00 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON: 36,80 ML. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 1,2 ML.

TOTAL	36,80
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	36,80
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	36,80
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

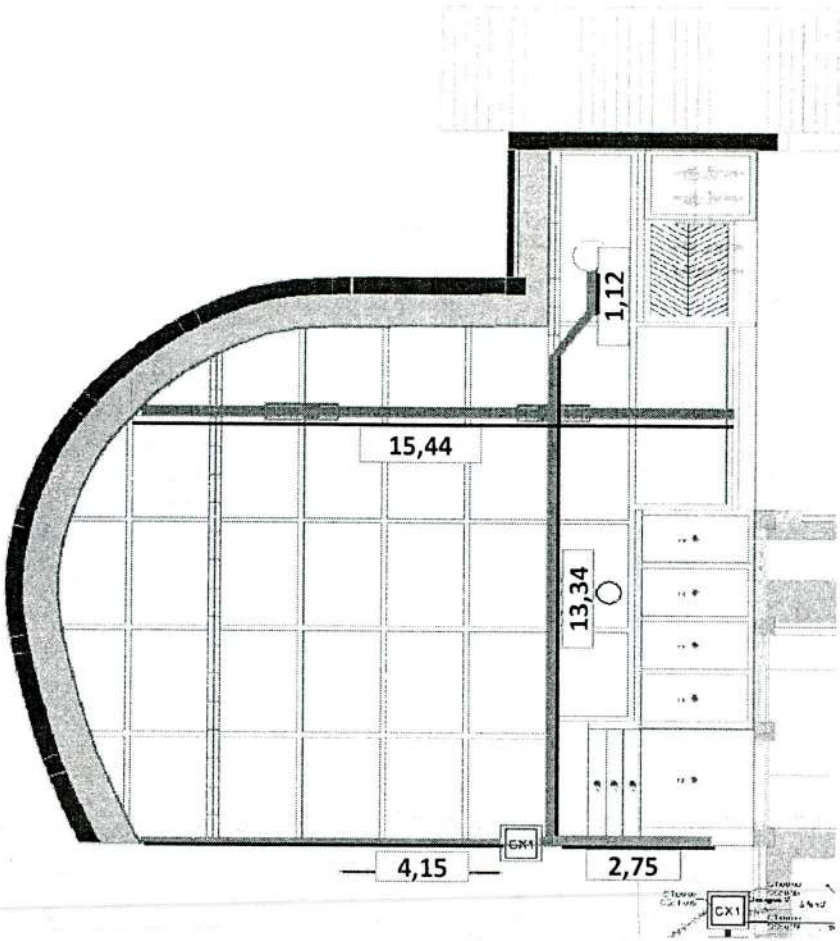
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

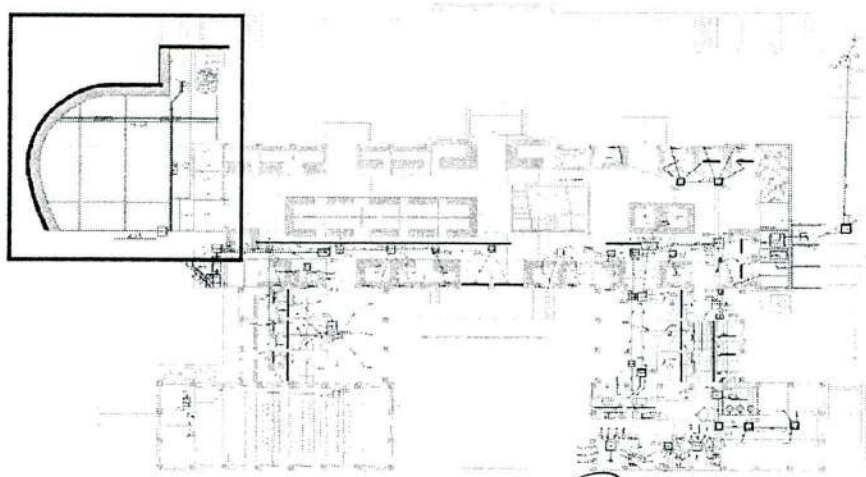
QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA





Recepção

227

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGIA

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

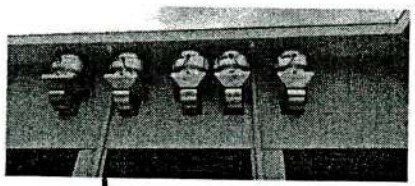
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:	NP-48			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-48	APERTURA EN MURO DE 40CMX40CM PARA PASO DE DUCTERÍA DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN MECANICA DE COCINAS. INCLUYE PAÑETE			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN			

SOPORTE GRAFICO







PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	COCINAS NORTE	PASE EN MURO DIVISORIO		0.5	0.5	2.00	2,00
2	COCINAS NORTE	PASE EN FACHADA NORTE		0.5	0.5	10.00	10,00
3	LOCALES EXTERIORES	PASE EN FACHADA SUR		0.5	0.5	2.00	3,00
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 15.00 UN.					
		TOTAL					15,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	15,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	15,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-49				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA TIPO MARQUILLA PARA CONTADORES DE AGUA.				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	CONTADORES AGUA	MARQUILLAS PARA CONTADORES DE AGUA					32.00

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 43.00 UN. SE EJECUTARON Y COBRARON: 32.00 UN. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE:11..00 UN.

TOTAL 32,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	32,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	32,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGET

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

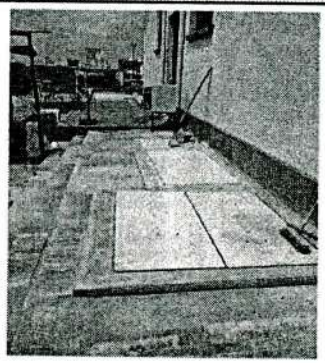
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-50				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-50	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE AFORO EXTERIORES FINALES A CONEXIONADO DE AGUAS RESIDUALES BAJO CUMPLIMIENTO DE NORMA NS-074 Y CONEXIONES. Incluye excavacion, mamposteria en ladrillo comun, pañete 1:3, cañuela con pendientado a conexionado de red y tapa.			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO



CONSTRUCCION DE CAJAS DE AFORO PARA COMPLEMENTAR RED HIDRAULICA Y DESAGUES PLAZOLETA NORTE Y SUR



CONSTRUCCION DE CAJAS DE AFORO PARA COMPLEMENTAR RED HIDRAULICA Y DESAGUES PLAZOLETA NORTE Y SUR

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA EXTERIOR SUR	CAJA DE AFORO PARA CONEXIONADO DE AGUAS RESIDUALES	1,7	1,7		1,00	1,00
2	PLAZOLETA EXTERIOR NORTE	CAJA DE AFORO PARA CONEXIONADO DE AGUAS RESIDUALES	1,7	1,7		1,00	1,00
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 2,0 UN.					
						TOTAL	2,00
						TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
						TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	2,00
						TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	2,00
						TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAF

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

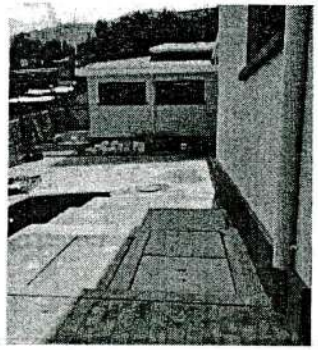
Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18 / 5 / 2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40						
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:	NP-51		
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-51	CAJA INSPECCION 80 X 80CM. Incluye base, cañuela y tapa con marco metalico		
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:			
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN		

SOPORTE GRAFICO





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	AULA MULTIPLE					1,00	1,00
2	TRAMPA DE GRASAS COSTADO SUR					1,00	1,00
3	TRAMPA DE GRASAS COSTADO NORTE					1,00	1,00
	NOTA: TOTAL ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 3,0 UN.						
		TOTAL					3,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	3,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	3,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. vigar

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

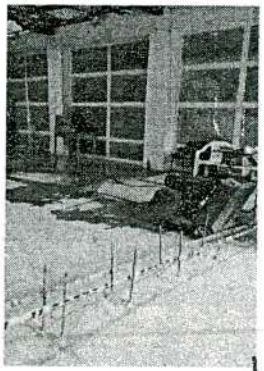
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

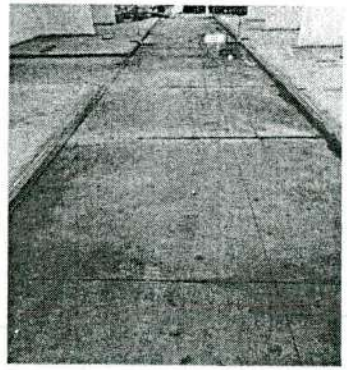
Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-52				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-52	CORTE SOBRE PLACA DE CONTRAPISO EN NAVE CENTRAL PARA INDUCIR JUNTA SOBRE PLACAS DE PISO				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	NAVE CENTRAL		148,00				148,00
2	SALON MULTIPLE		72,00				72,00
3	COCINAS NORTE		13,00				13,00
4	COCINAS SUR		12,00				12,00

NOTA: TOTA ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 253,00 ML, SE EJECUTARON Y COBRERON: 245,00 ML. ITEM CON UNA MAYOR CANTIDAD DE: 8,0 ML.

TOTAL		245,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA		0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		245,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO		245,00
TOTAL POR EJECUTAR		0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGIAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

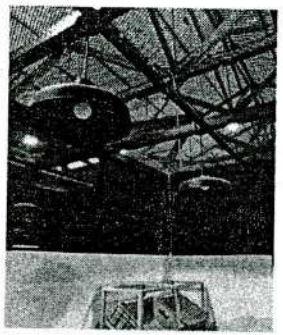
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-53			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-53	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS EN TUBERIA EMT 1" PARA CONEXIÓN DE MODULOS HERMETICOS			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN			

SOPORTE GRAFICO



PUNTO ELECTRICO EN TUBERIA EMT PARA CONEXION DE MODULOS E INSTALAR ILUMINACION



PUNTO ELECTRICO EN TUBERIA EMT PARA CONEXION DE MODULOS E INSTALAR ILUMINACION

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	MODULO 1	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
2	MODULO 2	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
3	MODULO 3	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
4	MODULO 4	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
5	MODULO 5	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
6	MODULO 6	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
7	MODULO 18	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
8	MODULO 19	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
9	MODULO 20	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
10	MODULO 21	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
11	MODULO 22	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
12	MODULO 23	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
13	MODULO 24	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
14	MODULO 25	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
15	MODULO 26	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
16	MODULO 27	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
17	MODULO 28	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
18	MODULO 29	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
19	MODULO 30	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
20	MODULO 31	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
21	MODULO 32	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0
22	MODULO 33	PUNTO ELECTRICO EMT				1,0	1,0

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 22,00 UN.

TOTAL		22,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA		0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		22,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO		22,00
TOTAL POR EJECUTAR		0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S.

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

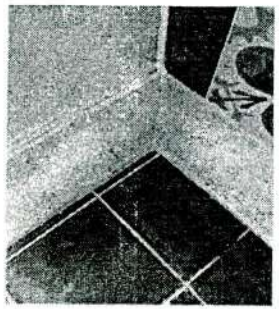
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

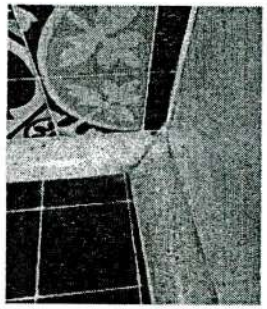
Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

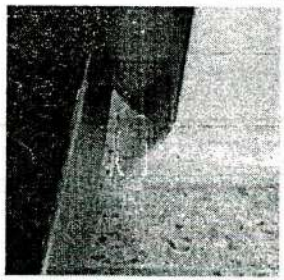
PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-54				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-54	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESQUINERAS Y RINCONERAS PREFABRICADAS DE ALFA PARA CONSTRUCCION DE MEDIACAÑAS. DIMENSION 10 ALTO X 10CM ANCHO.				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

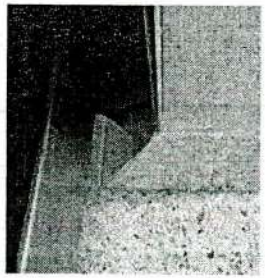
SOPORTE GRAFICO





SUMINISTRO E INSTALACION DE ESQUINERAS Y RINCONERAS TIPO MEDIA CAÑA PERIMETRAL EN NAVE CNETRAL, MODULOS DE VENTA, COCINAS, COMEDORES, ZONA ADMINISTRATIVA Y SHUT BASURAS.





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	HALL ADMINISTRACION	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				5,00	5,00
2	LOCKERS	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				8,00	8,00
3	ADMINISTRACION	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				16,00	16,00
4	DEPOSITO 2	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				7,00	7,00
5	DEPOSITO 1	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				3,00	3,00
6	RECICLAJE	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				7,00	7,00
7	NAVE CENTRAL 1	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				14,00	14,00
8	NAVE CENTRAL 2	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				34,00	34,00
9	NAVE CENTRAL 3	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				22,00	22,00
10	NAVE CENTRAL 4	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				21,00	21,00
11	NAVE CENTRAL 5	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				8,00	8,00
12	NAVE CENTRAL 6	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				8,00	8,00
13	NAVE CENTRAL 7	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				29,00	29,00
14	NAVE CENTRAL 8	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				17,00	17,00
15	NAVE CENTRAL 9	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				4,00	4,00
16	NAVE CENTRAL 10	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				10,00	10,00
17	NAVE CENTRAL 11	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				28,00	28,00
18	NAVE CENTRAL 12	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				4,00	4,00
19	NAVE CENTRAL 13	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				20,00	20,00
20	NAVE CENTRAL 14	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				12,00	12,00
21	NAVE CENTRAL 15	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				11,00	11,00
22	SHUT BASURAS	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				8,00	8,00
23	COCINAS NORTE	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				17,00	17,00
24	COCINAS SUR	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				6,00	6,00
25	COMEDOR NORTE	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				7,00	7,00
26	COMEDOR SUR	MEDIA CAÑA RINCONERA Y ESQUINERA				8,00	8,00
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 430,00 UN, SE EJECUTARON Y COBRARON: 334,00 UN. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 96,0 UN.							
						TOTAL	334,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA							0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES							334,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO							334,00
TOTAL POR EJECUTAR							0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-55				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-55	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA CON BASTIDORES DE MADERA PINO DE 3X5CM, TERMINADA EN ENCHAPE MELAMINICO DE 6MM. Incluye marco en madera pino de 2,5cm x16cm, 4 bisagras perforacion para cerradura tipo slage de palanca.			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	AULA MULTIPLE	PUERTA EN MADERA CUARTO TECNICO		0,95	2,1	1,0	1,0
2	AULA MULTIPLE	PUERTA EN MADERA DEPOSITO		0,95	2,1	1,0	1,0
		NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 2,0 UN.					
		TOTAL					2,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	2,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	2,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. Vizar

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:	NP-56				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-56	SUMINISTRO DE CAJILLA DE SEGURIDAD ANTIFRAUDE PARA MEDIDOR DE CONTADOR DE AGUA, SEGÚN DISEÑO EAAB				
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA EXTERIOR ORIENTAL	CAJILLA METALICA DE SEGURIDAD PARA MEDIDORES DE AGUA				1,00	1,00

NOTA: TOTAL ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 1,0 UN.

TOTAL	1,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	1,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	1,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

232

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGIAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

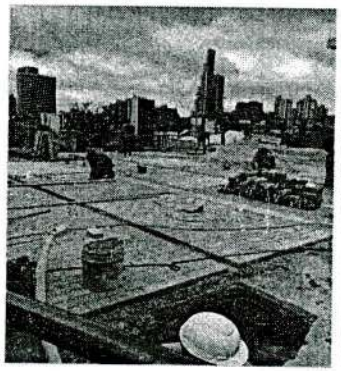
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

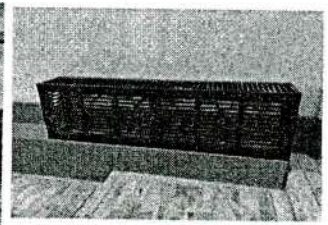
Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°:	426	CÓDIGO:	NP-57			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fé.			NP-57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA EN 2" PARA ACOMETIDA DE GAS			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML			

SOPORTE GRAFICO





SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC PARA ACOMETIDA DE GAS DESDE CALLE HACIA FACHADA SUR. DEJANDO SALIDA PARA CONEXION.

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA SUR	TUBERIA PVC 2"	19.88				19,88

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 20,00 ML, SE EJECUTARON Y COBRARON: 19,88 ML. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 0,12 ML.

TOTAL	19,88
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	19,88
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	19,88
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

88'6"

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL TEC S.A.S. VIGIA

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-58				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:	SUM E INSTALACION DE SEÑALETICA. Lamina poliestireno con impresión en alta en reflejo, montado sobre vinilo lotoluminicente con sistema de fijacion frontal y lateral o vertical en acero inox medida 30x20cm. Sobre cada uno de los extintores ABC (8). Area administrativa (1), control central de tableros electricos, iluminacion general de interiores y exteriores (2), señales de salida de emergencia (11), señales de ruta de evacuacion (9), señales de escaleras (2), señal de ubicacion de camilla (1), señal de ubicacion de gabinete contra incendios (1), señal de baños hombres y mujeres (2).				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-58					
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	ML				

SOPORTE GRAFICO



SEÑALETICA INSTALADA EN NAVE CENTRAL, ZONA ADMINISTRATIVA SALON MULTIPLE Y EXTERIORES



SEÑALETICA INSTALADA EN NAVE CENTRAL, ZONA ADMINISTRATIVA SALON MULTIPLE Y EXTERIORES



SEÑALETICA INSTALADA EN NAVE CENTRAL, ZONA ADMINISTRATIVA SALON MULTIPLE Y EXTERIORES

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	ADMINISTRACION	SALIDA DE EMERGENCIA				2,00	2,00
2	ADMINISTRACION	RUTA DE EVACUACION				2,00	2,00
3	ADMINISTRACION	CAMILLA DE EMERGENCIA				1,00	1,00
4	ADMINISTRACION	EXTINTOR				1,00	1,00
5	ADMINISTRACION	BAÑOS				3,00	3,00
6	ADMINISTRACION	CUARTO INORGANICOS				1,00	1,00
7	NAVE CENTRAL	SHIT DE BASURAS				1,00	1,00
8	COCINAS NORTE	SALIDA DE EMERGENCIA				3,00	3,00
9	COCINAS NORTE	GABINETE INCENDIOS				1,00	1,00
10	COCINAS NORTE	ESCALERAS				1,00	1,00
11	COCINAS SUR	SALIDA DE EMERGENCIA				3,00	3,00
12	COCINAS SUR	ESCALERAS				1,00	1,00
13	NAVE CENTRAL	SALIDAS DE EMERGENCIA				7,00	7,00
14	NAVE CENTRAL	RUTA DE EVACUACION				4,00	4,00
15	PLAZOLETAS EXTERIORES	PUNTO DE ENCUENTRO				4,00	4,00
16	AULA MULTIPLE	SALIDA DE EMERGENCIA				1,00	1,00
17	AULA MULTIPLE	EXTINTOR				1,00	1,00
18	AULA MULTIPLE	RUTA DE EVACUACION				1,00	1,00
	NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 38,00 UN.						
	TOTAL						38,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	38,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	38,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

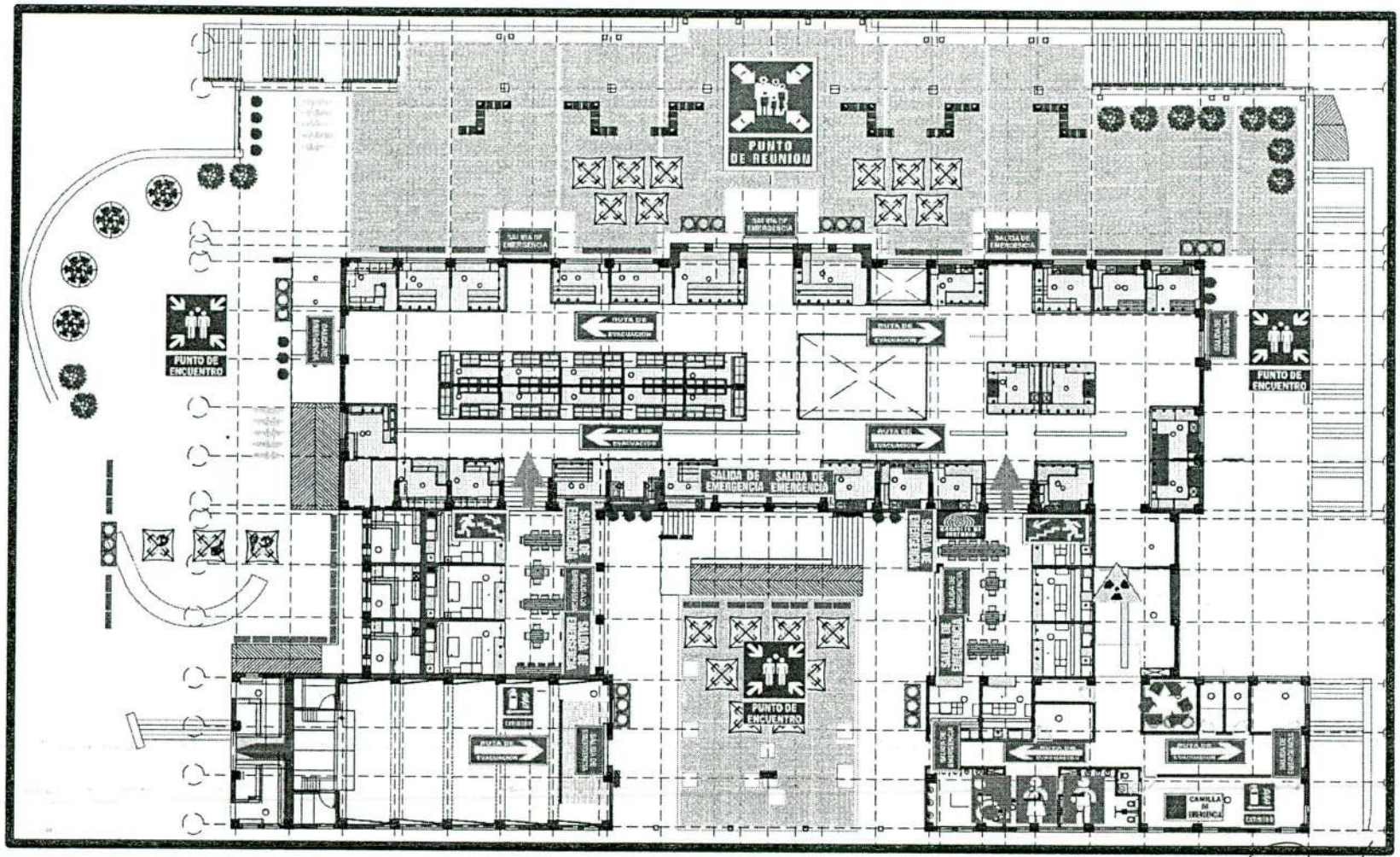
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


PUNTO DE REUNION
PUNTO DE ENCUENTRO
PUNTO DE ENCUENTRO
PUNTO DE ENCUENTRO
RUTA DE EVACUACION
RUTA DE EVACUACION
RUTA DE EVACUACION
RUTA DE EVACUACION
SALIDA DE EMERGENCIA
SALIDA DE EMERGENCIA
SALIDA DE EMERGENCIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

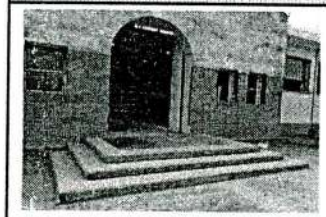
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº.	426	CÓDIGO:	NP60				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP60		CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS DE ACCESO A LA NAVE CENTRAL COSTADO OCCIDENTAL, EN MAMPOSTERIA, HUELLAS Y CONTRAHUELLAS EN CONCRETO ESMALTADO			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2				

SOPORTE GRAFICO





PLATAFORMAS ALIGERADAS PARA ACCESO A NAVE CENTRAL DESDE PLAZOLETA





PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLATAFORMA SUR OCCIDENTAL	PLATAFORMA NOR OCCIDENTAL	3,12	2,08			6,50

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 6,50 M2.

TOTAL	6,50
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	6,50
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	6,50
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

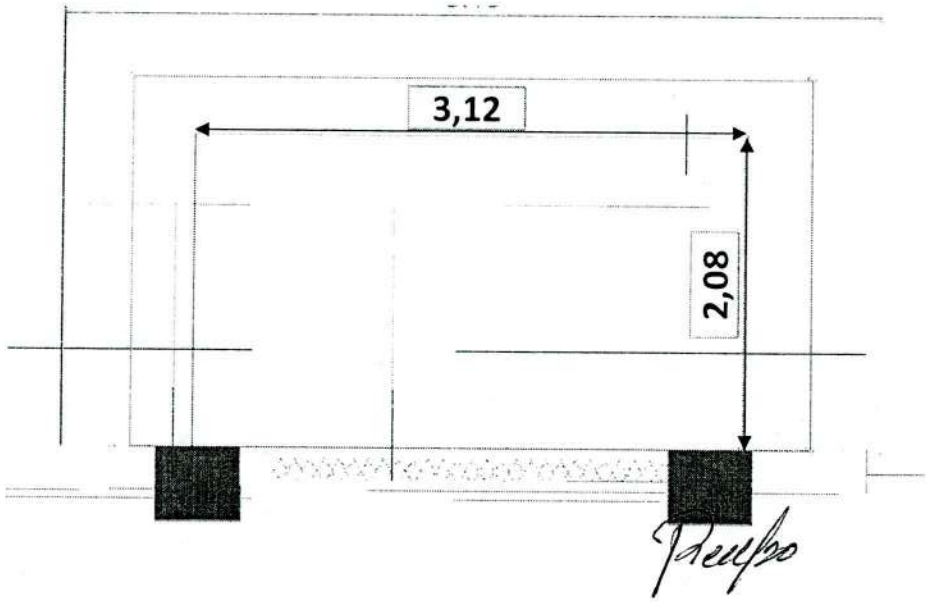
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


3,12
2,08

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGDT

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

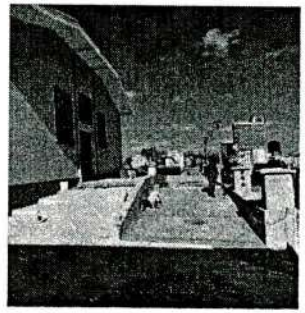
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°:	426	CÓDIGO:	NP-61				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-61	CONSTRUCCION DE RAMPA CONFINADA PERIMETRALMENTE Y CON 2 HILADAS INTERMEDIAS EN LADRILLO RECOCIDO. RELLENO EN LADRILLO RECOCIDO Y REMATE EN LOSA EN CONCRETO 3000PSI.			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicados en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M3				

SOPORTE GRAFICO



RAMPA CONFINADA PARA ACCESO A NAVE CENTRAL COSTADO NORTE.



RAMPA CONFINADA PARA ACCESO A NAVE CENTRAL COSTADO NORTE.

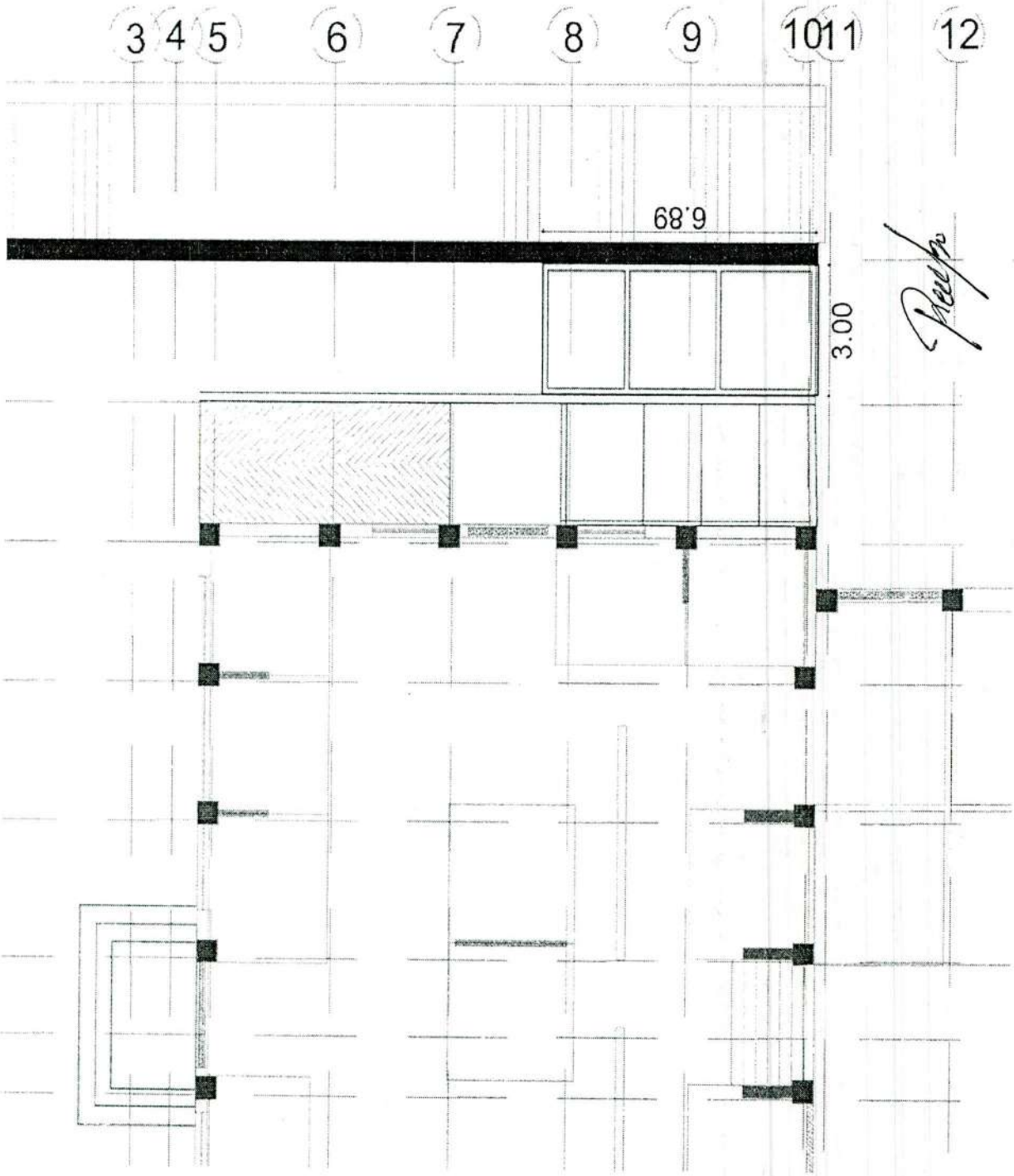
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	PLAZOLETA NORTE	RAMPA CONFINADA	6,89	3	0,1		2,07

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 2,75 M3, SE EJECUTARON Y COBRARON: 2,07 M3. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE : 0,68 M3.

TOTAL	2,07
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	2,07
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	2,07
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA


3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
68'9
3.00

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAT

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

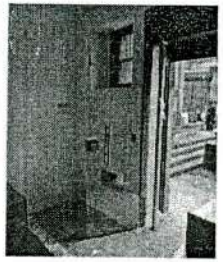
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-62				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-62	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS ENTRADA EN VIDIRIO TEMPLADO UNA HOJA EN AEA ADMINISTRATIVA Y LOCALES EXTERIORES. VIDRIO TEMPLADO 10MM TRANSPARENTE FLOTADO SISTEMA DE CHAPA DE SEGURIDAD AL PISO Y UN PIVOTE DE FIJACION. HOJA BATIENTE SUJETA POR UN DITEC DE ACERO INOXIDABLE DE 2" CON DILATADORES PARA FIJACION DE VIDRIO, LLEVA UN SISTEMA DE APERTURA MECANICO EN LA HOJA TIPO SPEEDY, TOPE Y MANIJA DE ACERO INOX LONG 0,50MT EN FORMA DE C.			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2				

SOPORTE GRAFICO



PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO A UNA HOJA PARA LOCAL EXTERIOR 54



PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO A UNA HOJA PARA LOCAL EXTERIOR 55



PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO A UNA HOJA PARA LOCAL EXTERIOR 56

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	ACCESO NORTE ZONA ADMINISTRATIVA	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO		1,55	3,21	1,00	4,98
2	ACCESO SUR ZONA ADMINISTRATIVA	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO		1.55	3,21	1,00	4,98
3	ACCESO SUR FERRETERIA	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO		1,36	2,32	1,00	3,16
4	ACCESO SUR CERRAJERIA	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO		1,35	2,33	1,00	3,15
5	ACCESO SUR POSTRES	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO		0,95	2,43	1,00	2,31
6	ACCESO SUR CAFÉ	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO		0.95	2.45	1,00	2,33
7	ACCESO SUR CAFÉ	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO		0.95	2,43	1,00	2,31
NOTA: TOTAL CANTIDAD SEGÚN MODIFICATORIO 2: 23,20 M2.							
TOTAL							23,20
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA							0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES							23,94
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO							23,94
TOTAL POR EJECUTAR							0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

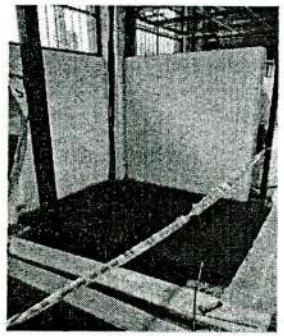
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-63				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-63	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE METALICO ACCESO A PLATAFORMAS - ASCENSOR NAVE CENTRAL. Incluye viga IPE 200, platinas de anclaje 300mm x 300mm con chazos expansivos de 3" 1/2", tubulares de 70cmx70cm en 2mm y lamina altajor de 3/16" de espesor.			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN				

SOPORTE GRAFICO



PUENTE METALICO PARA ACCESO A CABINA ASCENSOR DESDE NAVE CENTRAL A GALERIA SANTA FÈ.



PUENTE METALICO PARA ACCESO A CABINA ASCENSOR DESDE NAVE CENTRAL A GALERIA SANTA FÈ.

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	FOSO ASCENSOR	PUENTE METALICO	2,28	2,3		1,0	1,0

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 1,0 UN.

TOTAL 1,0

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,0
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	1,0
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	1,0
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA

FIRMA

NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON

CARGO: DIRECTOR DE OBRA

QUIEN APRUEBA

FIRMA

NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

237

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

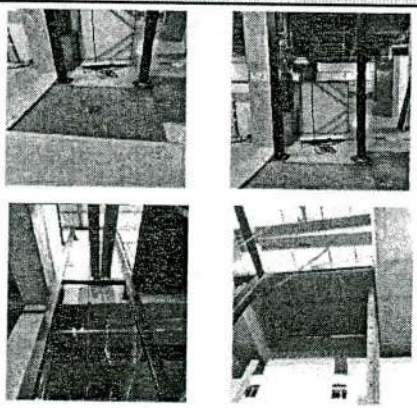
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-64			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-64	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA RIGIDIZADORA PARA ASCENSOR, Incluye platinas de anclaje 300x300mm en 1/2", columnas en tubo estructural cuadrado HR de 135x135mm anclado a piso, y anclado a viga de la placa de concreto con platinas de 25x25cm de 1/2" con 4 chazos de 1/2"x 3 grado 50 cada una.			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	UN			

SOPORTE GRAFICO



ESTRUCTURA RIGIDIZADORA PARA ASCENSOR, INSTALADO EN NAVE CENTRAL PARA CONEXION DE GALERIA SANTA FÉ Y PLAZA DE MERCADO LA

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	ASCENSOR	ESTRUCTURA SOPORTE ASCENSOR				1,0	1,0

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 1,0 UN.

TOTAL	1,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	1,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	1,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGIA

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

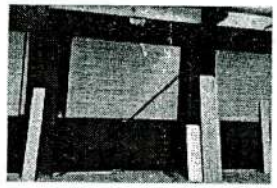
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

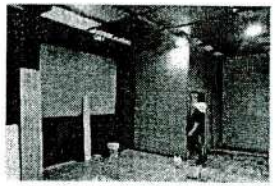
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO Nº:	426	CÓDIGO:	NP-65				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:	NP-65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO CON ESTRUCTURA DIAGONAL PARA MUROS LATERALES EN MADERA LAMINADA Y FORMICA NO INCLUYE RECUBRIMIENTO PARA COLUMNAS - SEGÚN DISEÑO APROBADO IPES			
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.								
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2				

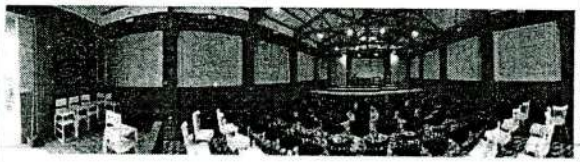
SOPORTE GRAFICO



ACONDICIONAMIENTO ACUSTIDO EN MUROS LATERALES DE SALON MULTIPLE



ACONDICIONAMIENTO ACUSTIDO EN MUROS LATERALES DE SALON MULTIPLE



ACONDICIONAMIENTO ACUSTIDO EN SALON MULTIPLE

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	M1	PANEL LATERAL EN MADERA	0,45		1,86		0,8
2	M2	PANEL LATERAL EN MADERA	2,47		1,86		4,6
3	M3	PANEL LATERAL EN MADERA	2,67		1,86		5,0
4	M4	PANEL LATERAL EN MADERA	2,71		1,86		5,0
5	M5	PANEL LATERAL EN MADERA	2,67		1,86		5,0
6	M6	PANEL LATERAL EN MADERA	2,67		1,86		5,0
7	M7	PANEL LATERAL EN MADERA	2,63		1,86		4,9
8	M8	PANEL LATERAL EN MADERA	1,75		3,59		6,3
9	M9	PANEL LATERAL EN MADERA	2,08		3,59		7,5
10	M10	PANEL LATERAL EN MADERA	4,97		3,59		17,8
11	M11	PANEL LATERAL EN MADERA	2,08		3,59		7,5
12	M12	PANEL LATERAL EN MADERA	1,71		3,59		6,1
13	M13	PANEL LATERAL EN MADERA	2,69		1,86		5,00
14	M14	PANEL LATERAL EN MADERA	2,67		1,86		4,97
15	M15	PANEL LATERAL EN MADERA	2,68		1,86		4,98
16	M16	PANEL LATERAL EN MADERA	2,67		1,86		4,97
17	M17	PANEL LATERAL EN MADERA	2,86		1,86		5,32
18	M18	PANEL LATERAL EN MADERA	2,43		1,86		4,52
19	M19	PANEL LATERAL EN MADERA	0,455		1,86		0,85

NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 117,43 M2, SE EJECUTARON Y COBRARON: 106,07 M2. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 11,36 M2.

TOTAL	106,07
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	106,07
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	106,07
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

238

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

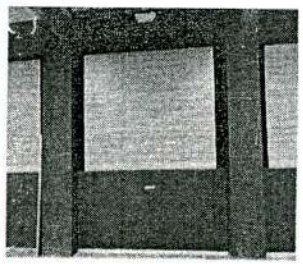
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

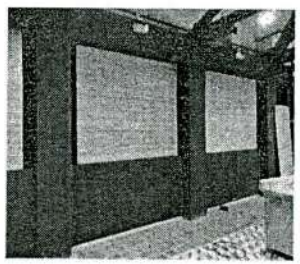
Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA				FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40							
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-66			
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ITEM:				
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RECUBRIMEINTO DE ZOCALOS EN ESTRUCTURA DIAGONAL EN TELA ESCORCIA COLOR TABACO Y PANEL FONOABSORBENTE POSTERIOR + RELLENO EN FIBRA VIDRIO - SEGÚN DISEÑO APROBADO POR EL IPES			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:				
OBJETO:	Realizar la Interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2			

SOPORTE GRAFICO



ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO EN MUROS LATERALES DE SALON MULTIPLE.



ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO EN MUROS LATERALES DE SALON MULTIPLE.

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,464		1,26		3,1
2	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,67		1,26		3,4
3	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,67		1,26		3,4
4	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,67		1,26		3,4
5	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,68		1,26		3,4
6	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,67		1,26		3,4
7	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,67		1,26		3,4
8	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,67		1,26		3,4
9	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,67		1,26		3,4
10	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,66		1,26		3,4
11	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,181		1,26		2,7
12	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	2,47		1,26		3,1
13	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	0,45		1,26		0,567
14	AULA MULTIPLE	TELA SONO ABSORBENTE	0,45		1,26		0,567
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 46,41 M2, SE EJECUTARON Y COBRARON: 40.38 M2. ITEM CON UNA MENOR CANTIDAD DE: 6,03 M2.							
TOTAL							40,38

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	40,38
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	40,38
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UVM

UNIVERSAL SEC S.A.S. VIGAR

CONTRATISTA DE OBRA CIVIL

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Versión: Final

Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fe.

PROYECTO:	PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA					FECHA:	18	5	2020
DIRECCIÓN:	CALLE12 C # 1 - 40								
CONTRATISTA:	CONSORCIO UVM	CONTRATO N°.	426	CÓDIGO:	NP-67				
		CTO INTERVENTORIA No.	430	ÍTEM:					
OBJETO:	Ejecucion de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado distrital la concordia y la conexión vertical con la Galeria de Arte Santa Fé.			NP-67		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO CON GUAYA O ELEMENTO METALICO EN AREA DE TARIMA MATERIAL EN MADERA Y ACABADO FONO REFLECTOR			
INTERVENTOR:	ARQUITECTO RENÉ GOMEZ			OBSERVACIONES:					
OBJETO:	Realizar la interventoria integral de la obra cuyo objeto es: ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de Bogotá D.C.			UNIDAD:	M2				

SOPORTE GRAFICO



PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	AULA MULTIPLE	CIELO RASO SUSPENDIDO EN AMDERA	1,25	0,84	0,6	19,0	20,00
NOTA: TOTAL CANTIDAD ITEM SEGÚN MODIFICATORIO 2: 20,00 M2.							
						TOTAL	20,00

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	0,00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	20,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	20,00
TOTAL POR EJECUTAR	0,00

QUIEN REPORTA	QUIEN APRUEBA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR GARZON	NOMBRE: RENE GOMEZ LAVERDE
CARGO: DIRECTOR DE OBRA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

15
239

ANEXO 3. ANEXOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Bogotá
Carrera 15 No. 124- 67 Oficina: 316 – 317
e-mail: reneasistente@hotmail.com
Teléfono: (571) 6315029
Celular: 315 8407290
316 3988413

Versión
1

FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	FECHA	AGOSTO DE 2019
REPROGRAMACION			
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO IDPC-OB-426-2019	
OBJETO		EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FÉ, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		2.792.400.276,00	
VALOR COMPONENTE OBRA		2.792.400.276,00	
CONTRATISTA		CONSORCIO UVM	
INTERVENTOR		RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE	
CONTRATANTE		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO IDPC	
PLAZO		4 MESES	
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO		50%	1.396.200.138,00
DESCUENTO - IMPUESTO DE GUERRA		5%	69.810.007,00
VALOR ANTICIPO A INVERTIR			1.326.390.131,00

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Porcentaje
1	Compra de materiales y accesorios, pagos subcontratistas	800.000.000,00	450.000.000,00	41.390.131,00		97,36%
2	Compra de equipos y repuestos					0,00%
3	Transporte y alquiler de maquinaria					0,00%
4	Pago de salarios y jornales	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	2,64%
TOTAL		810.000.000,00	460.000.000,00	51.390.131,00	5.000.000,00	100,00%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

Firma

SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO UVM
CONTRATISTA

Firma

RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR

240

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

INFORMACIÓN ORDEN DE PAGO

Nombre Negocio	CONSORCIO UVM				Cód. Negocio:	316489			Consecutivo Orden de Pago	2019-01	
Fecha	13/09/2019	No. Pagos:	1	Vr. Total Pagos	$ 757.866.520,00	Patrimonio Autónomo ☑	Encargo Fiduciario ☐	Período Contable (AAA-MM)	2019	9	Tipo de Transacción: Causación y Pago

DATOS PARA PAGO

BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	NIT O CÉDULA	TIPO DE SOPORTE (FRA O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	VALOR BRUTO DEL PAGO	DESCUENTOS	PAGO CONCEPTO DEL DESCUENTO	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
CONSORCIO UVM	1	901.306.489-0	CUENTA DE COBRO	01	BOGOTA	$ 757.866.520,00			67400013204	CUENTA CORRIENTE	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los pagos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. IDPC-OB-426-2019 celebrado entre INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC y el CONSORCIO UVM.

"Las causaciones y pagos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente".

Samuel E. Lasprilla

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

241

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

INFORMACIÓN ORDEN DE PAGO

Nombre Negocio	CONSORCIO UVM			Cód. Negocio:	316489			Consecutivo Orden de Pago	2019-02
Fecha	06/11/2019	No. Pagos:	1	Vr. Total Pagos	$ 105.498.809,00	Patrimonio Autónomo ☑	Encargo Fiduciario ☐	*Periodo Contable (AAA-MM)*	Tipo de Transacción: Causación y Pago
								2019 11	

DATOS PARA PAGO								PAGO			
BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	NIT O CEDULA	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	VALOR BRUTO DEL PAGO	DESCUENTOS	CONCEPTO DEL DESCUENTO	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
HIERROS Y DISEÑOS RS S.A.S	1	900.418.347-0	FACTURA	185	BOGOTA	$ 105.498.809,00			085068625	CUENTA CORRIENTE	BANCO AV VILLAS

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los pagos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. IDPC-08-426-2019 celebrado entre INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC y el CONSORCIO UVM.

"Las causaciones y pagos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente".

Samuel E. Rosarillo

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

242

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

INFORMACIÓN ORDEN DE PAGO

Nombre Negocio	CONSORCIO UVM			Cód. Negocio:	316489			Consecutivo Orden de Pago	2019-03		
Fecha	14/11/2019	No. Pagos:	1	Vr. Total Pagos	$ 65.413.638,00	Patrimonio Autónomo ☑	Encargo Fiduciario ☐	*Periodo Contable (AAA-MM)*	2019 11	Tipo de Transacción	Causación y Pago

DATOS PARA PAGO

BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	NIT. O CÉDULA	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	VALOR BRUTO DEL PAGO	DESCUENTOS	PAGO			
								CONCEPTO DEL DESCUENTO	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
ACERYCO SAS	1	900,907,909-8	FACTURA	188	BOGOTA	$ 65.413.638,00	$ 32.438.846,00	Amortizacion Anticipo $29,951,077 Retencion garantia $6,487,769	68951399748	CUENTA DE AHORROS	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los pagos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. IDPC-OB-426-2019 celebrado entre INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC y el CONSORCIO UVM.

"Las causaciones y pagos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben único y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente".

Samuel E. Carrillo

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

293

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

INFORMACIÓN ORDEN DE PAGO

Nombre Negocio	CONSORCIO UVM				Cód. Negocio:	316489			Consecutivo Orden de Pago	2019-04	
Fecha	04/12/2019	No. Pagos:	1	Vr. Total Pagos	$ 137.608.562,00	Patrimonio Autónomo ☑	Encargo Fiduciario ☐	*Periodo Contable (AAA-MM)*	2019 12	Tipo de Transacción	Causación y Pago

DATOS PARA PAGO

BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	NIT. O CEDULA	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	VALOR BRUTO DEL PAGO	DESCUENTOS	PAGO			
								CONCEPTO DEL DESCUENTO	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
HIERROS Y DISEÑOS RS S.A.S	1	900,418,347-0	FACTURA	191	BOGOTA	$ 137.608.562,00	$ 33.620.965,00	Amortizacion Anticipo $20,000,000 Retencion garantia $13,620,965	085068625	CUENTA CORRIENTE	BANCO AV VILLAS

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los pagos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. IDPC-OB-426-2019 celebrado entre INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC y el CONSORCIO UVM.

"Las causaciones y pagos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente".

Samuel E. Losavillo

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

244

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 316489 CONSORCIO UVM

FO-VGN –316489-2020
Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2020

Doctor
SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante Legal
UNIVERSAL SEC S.A.S
Calle 98 No 70-91 OFC 812
Bogotá

Doctor
OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZON
Representante Legal
VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS S.A.S
Calle 12 No 7-32 OFC 1107
Bogotá

Doctor
MAX OJEDA GOMEZ
Carrera 18ª No 39b 32
Bogotá

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
Calle 8 No 8 - 52
Bogotá

REFERENCIA: **ENVIO RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 316489 CONSORCIO UVM**

Apreciados Doctores:

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014 emanada por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición final de Cuentas de la referencia del periodo comprendido entre agosto de 2019 a enero de 2020

Agradecemos que una vez sea revisado este documentó, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 316489 CONSORCIO UVM

1 INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que cobija la rendición: Agosto de 2019 a Enero de 2020

1.2 Nombre del contrato: FID 316489 CONSORCIO UVM

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera): 316489/87405

1.4 Fecha de Constitución del Contrato: Mediante documento privado de fecha: 13-08-2019

1.5 Vigencia o Duración:

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al ANTICIPO.

1.6 Fecha de Vencimiento registrada en la Superfinanciera: 13-08-2020

1.7 Tipo de Contrato: FIDUCIA MERCANTIL

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo: (1) ADMINISTRACION Y PAGO

1.9 Estado Actual:

En Liquidación (Etapa Inicial)

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre: Lina Maria Ortiz Fandiño
Cargo: Ejecutiva de Gestión de Negocios
Mail: lmortiz@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 2973030 ext. 72816

Nombre: Diana Patricia Benavides Jimenez
Cargo: Coordinadora de Gestión de Negocios
Mail: dbenavides@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 2973030 ext. 72808

Nombre: Hancy Pilar Coronado Ramirez
Cargo: Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
Mail: hcoronado@fiduoccidente.com.co
Teléfono:2973030 ext. 72790

Nombre: Rocio Londoño Londoño
Cargo: Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mail: rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono:2973030 ext. 72893

2 PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
UNIVERSAL SEC S.A.S.	NIT	900.460.588-6	33,33%	Calle 98 No 70-91 Ofc 812	Bogotá	7441529
VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS S.A.S.	NIT	900.057.731-6	33,33%	Calle 12 No 7-32 Ofc 1107	Bogotá	3103296851
MAX OJEDA GOMEZ	CC	19.326.253	33,34%	Cra. 18a No 39b-32	Bogotá	2456260

2.2 Beneficiarios

El Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan pagos a terceros y giros a su favor de los excedentes que resulten a la terminación del contrato fiduciario.

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
UNIVERSAL SEC S.A.S.	NIT	900.460.588-6	33,33%	Calle 98 No 70-91 Ofc 812	Bogotá	7441529
VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS S.A.S.	NIT	900.057.731-6	33,33%	Calle 12 No 7-32 Ofc 1107	Bogotá	3103296851
MAX OJEDA GOMEZ	CC	19.326.253	33,34%	Cra. 18a No 39b-32	Bogotá	2456260

La Entidad Estatal, en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

Beneficiarios del Contrato	NIT	Representante Legal	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Teléfono
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	860.506.170-7		100%	Calle 8 No 8 -52, Bogotá	3550800

2.3 Acreedor Garantizado:

No Aplica

2.4 Otros:

No Aplica

2.5 Fiduciaria:

Fiduciaria de Occidente S.A.

3 REGISTRO DE CESIONES

Durante la vigencia del patrimonio autónomo, no se registraron cesiones.

4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Objeto: constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el anticipo.

Finalidad: la finalidad del contrato de fiducia mercantil es: (a) la transferencia por parte del fideicomitente a la fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato estatal y en el contrato de fiducia mercantil; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal, siempre y cuando tales pagos correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del contrato estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del contrato estatal.

4 .1 Otrosíes

Durante la vigencia del patrimonio autónomo, no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

✓ La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

✓ Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

✓ Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

✓ Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO.

5.1 Recursos

Con corte a 31 de enero de 2020, el saldo de los recursos administrados es:

Producto	Número	Entidad	Saldo
Cuenta de Ahorros	256-10766-5	Banco de Occidente	$1.873.688.01

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Es preciso aclarar que el saldo anteriormente relacionado será girado al Fideicomitente toda vez que corresponde a los excedentes de los aportes efectuados por éste.

5.2 Tasas de los productos (Efectiva Anual)

Producto	Número	Tasa E.A. Mes de Agosto de 2019	Tasa E.A. Mes de Septiembre de 2019	Tasa E.A. Mes de Octubre de 2019	Tasa E.A. Mes de Noviembre de 2019	Tasa E.A. Mes de Diciembre de 2019	Tasa E.A. Mes de Enero 2020
Cuenta de Ahorros	256-10766-5	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%	0,10%
FIC´S Occitesoros	110121000915	0,00%	3,94%	2,42%	1,74%	4,29%	0,00%

5.3 Bienes Inmuebles:

No Aplica

5.4 Bienes Muebles:

No Aplica

5.5 Otra Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles):

No Aplica

5.5 .1. Fecha del último avalúo o estudio técnico practicado al bien (a):

No aplica

5.5 .2. Estado De Los Impuestos (b):

No Aplica

5.5 .3. Estado De Las Pólizas:

No Aplica

5.5 .4. Fecha Última Visita:

No Aplica

5.5 .5. Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios:

No Aplica

5.5 .5.1. Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:

No Aplica

5.5 .5.2. Medidas Cautelares:

No Aplica

6 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Cuenta contable	Tipo de Cuenta	Saldo anterior	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	Saldo final
35050501001	Aporte en Dinero	-	1.326.390.131,00	-	-	-		-	1.326.390.131,00
35101001001	Pago con Aportes		-	-	-	(143.657.212,00)	(103.987.597,00)		(247.644.809,00)
35101001029	Reembolso		-	(757.866.520,00)	-		(320.878.802,00)		(1.078.745.322,00)
35101001032	Gravamen al Movimiento Financiero		-	-	(843,33)	843,33		-	
35101001033	Gastos Bancarios		-	-	-	-	-	-	-
3905	Utilidad y/o Pérdida Ejercicios Anteriores				-			12.768,97	12.768,97
3920	Utilidad y/o perdida del Ejercicio		-	865,16	3.442,98	2.401,12	6.059,71	(9.391,15)	3.377,82
3	Bienes Fideicomitidos	-	1.326.390.131,00	568.524.476,16	568.527.075,81	424.873.108,26	12.768,97	16.146,79	

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.3 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado

CONCEPTO	PRESUPUESTO	VALOR INGRESO	% CUMPLIMIENTO
Consignación Anticipo Entidad Pública Contratante	1.326.390.131.00	1326.390.131.00	100%

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

7 EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del patrimonio autónomo, se realizaron pagos instruidos por el Fideicomitente con cargo a los recursos objeto del anticipo por valor de $1.326.390.131.00, los cuales fueron aprobados por el Interventor.

Ver ANEXO NO. 1 -- RELACIÓN DE PAGOS

7.1 Fuentes y usos:

7.1 .1 Fuentes:

Son los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del Contrato de Obra No. IDPC-OB-426-2019 del 16 de julio de 2019.

7.1 .2 Usos:

Los pagos que deba efectuar con cargo a los recursos administrados con base en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, previa aprobación por parte del interventor

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

Periodo	Numero de pagos	Valor ($)	Forma de pago ach
ago-19	-	-	ach
sep-19	1	757.866.520,00	ach
oct-19	-	-	ach
nov-19	2	143.657.212,00	ach
dic-19	1	424.866.399,00	ach
ene-20	-	-	ach
Total del periodo	**4**	**1.326.390.131,00**	

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

8 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

Durante la vigencia del patrimonio autónomo se generando rendimientos por valor de $4.084.453.74, discriminados así:

Periodo	Cuenta de Ahorro	FIC'S Occitesoros 110121000863	Total
ago-19	536.466,78		536.466,78
sep-19	1.619.635,29	865,16	1.620.500,45
oct-19	792.635,53	3.442,98	796.078,51
nov-19	703.817,51	2.401,12	706.218,63
dic-19	414.531,33	6.059,71	420.591,04
ene-20	1.220,51	3.377,82	4.598,33
TOTAL	**4.068.306,95**	**16.146,79**	**4.084.453,74**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Durante la vigencia del fideicomiso, la Fiduciaria giro los rendimientos financieros del anticipo a favor de la Entidad Estatal, a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 007400295338, de conformidad con las instrucciones impartidas por ésta entidad para estos efectos.

Fecha de pago	valor
18-sep-19	536.466,78
4-oct-19	1.619.635,29
7-nov-19	792.635,53
10-dic-19	703.817,51
9-ene-20	414.531,33
13-feb-20	1.220,51
TOTAL	**4.068.306,95**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

8.2. Ingresos por ventas

No Aplica

8.3. Arrendamientos

No Aplica

8.4 . Otros

No Aplica

9. GASTOS

Periodo	Gastos bancarios	GMF	Total
ago-19	-	-	-
sep-19	10.710,00	3.033.654,79	3.044.364,79
oct-19	-	6.478,54	6.478,54

Periodo	Gastos bancarios	GMF	Total
nov-19	-	556.811,69	556.811,69
dic-19	-	1.703.357,89	1.703.357,89
ene-20	-	21.572,38	21.572,38
TOTAL	**10.710,00**	**5.321.875,29**	**5.332.585,29**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.3 Calificación

No Aplica

9.4 Revisor Fiscal

Durante la vigencia del patrimonio autónomo, no se efectuaron pagos por este concepto.

9.5 Otros

No Aplica

10 CUENTAS POR COBRAR

Con corte a enero de 2020, no se presentan cuentas por cobrar.

11 CUENTAS POR PAGAR

Con corte a enero de 2020, no se presentaron cuentas por pagar.

12. VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

Para determinar el valor de la remuneración a favor de LA FIDUCIARIA, se aplicarán las siguientes reglas:

a. A partir del mes en que ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, EL FIDEICOMITENTE pagará una comisión de acuerdo a la siguiente tabla

Promedio mensual de recursos en cuentas del Banco de Occidente		Comision mensual a cobrar al Fideicomitente
Mayor o igual	Menor	
0	800	1.6
800	1000	1
1000	1200	0.8
1200	1400	0.6
1400	1600	0.4
1600	1800	0.2
1800	+	0

Esta comisión será cobrada por LA FIDUCIARIA con independencia del día del mes en el cual los recursos del ANTICIPO sean consignados en la cuenta del FIDEICOMISO. En caso que el presente Contrato no se ejecute durante períodos mensuales completos, LA FIDUCIARIA cobrará la remuneración anteriormente descrita a prorrata de los días del mes en que se realice el último PAGO Y/O DESEMBOLSO en los términos descritos en el numeral 6.1 del presente Contrato.

A partir del segundo mes de ejecución del presente Contrato, LA FIDUCIARIA cobrará una comisión mensual equivalente a las sumas establecidas en la tabla mencionada en el literal a anterior. En caso que el presente Contrato no se ejecute durante períodos mensuales completos, LA FIDUCIARIA cobrará la remuneración descrita en el presente a prorrata de los

días del mes en que se realice el último PAGO Y/O DESEMBOLSO en los términos descritos en el numeral 6.1 del presente Contrato.

Esta comisión incluye la realización de diez (10) pagos mensuales a nivel Nacional. Por cada pago a nivel nacional adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir VEINTICUATRO MIL PESOS más IVA ($24.000+IVA).

Durante la liquidación del FIDEICOMISO, así como en aquellos casos en los cuales no se transfieran los recursos provenientes del ANTICIPO pactado en el CONTRATO ESTATAL, LA FIDUCIARIA cobrará por una sola vez una suma equivalente a UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1SMMLV) más IVA, que corresponde al valor de la liquidación a favor de LA FIDUCIARIA.

Periodo	N° Factura	Monto Comisión fiduciaria causada ($)	Monto Comisión fiduciaria pagada ($)	Saldo ($)	Gestión realizada	Estado de cobro
sep-19	94552	1.576.733,00	1.576.733,00		Con corte a la presente rendición de cuentas, el Fideicomitente se encuentra al día por éste concepto	Al día
oct-19	95419	591.275,00	591.275,00			
nov-19	533	1.576.733,00	1.576.733,00			
dic-19	1145	3.928.693,00	3.928.693,00			
Total periodo		**7.673.404,00**	**7.673.404,00**			

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

13. DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1. Actividades Administrativas y Operativas

Durante la vigencia del patrimonio autónomo, la Fiduciaria de Occidente S.A., realizó las actividades detalladas a continuación:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Inversión Recursos en FIC´S	X		
Envío Informes Mensuales	X		
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias	X		
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Cancelación FIC´S	X		
Solicitud Actualización Sarlaft			X

13.2. Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

Obligación Fiduciaria	Estado actual	Observaciones
Recibir de la ENTIDAD por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO;	Cumplida	
Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
Efectuar los PAGOS o DESEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE aprobados por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO , exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior.	Cumplida	
Entregar a la ENTIDAD los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus remanentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO , la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO . En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO asi como los remanentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD.	No aplica	
No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE	Cumplida	
Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.	No aplica	
Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE puedan verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	Cumplida	
Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD , de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	

Obligación Fiduciaria	Estado actual	Observaciones
Informar dentro del plazo establecido en el literal N del Capítulo Introductorio del presente contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación Los pagos y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberán remitir a los correos electrónicos registrados en el presente Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del presente Contrato.	Cumplida	
Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del presente Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	En trámite	
Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el presente contrato.	Cumplida	
Cumplir con las obligaciones derivadas del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato

13.3 .1 A cargo de la Fiduciaria

No Aplica

13.3 .2 A cargo del Fideicomitente

No Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
			Inicial	Final
21-44-101302678	Buen Manejo y corrección inversión del anticipo	1.396.200.140,00	26/07/2019	26/05/2020
	Cumplimiento del contrato	837.720.084,00	26/07/2019	26/05/2020

No Póliza	Amparo	Valor	Vigencia	
			Inicial	Final
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	279.240.028,00	26/07/2019	26/11/2022
	Estabilidad y calidad de la obra	837.720.084,00	26/11/2019	26/11/2024
	Calidad de los elementos	837.720.084,00	26/07/2019	26/05/2020

13.3 .3 Otras (Contratación derivada)

No Aplica

13.4 Relación y estado de la contratación derivada

No Aplica

13.5 Estado de las Obligaciones del Fideicomitente

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
Notificar a la ENTIDAD la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD.	Cumplida	
Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.	Cumplida	
Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento de las tarjetas de firmas suministradas por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los pagos por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de PAGOS o DESEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del presente contrato.	Cumplida	
Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	Cumplida	

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	
Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO y entregar los documentos que acrediten el cambio.	No Aplica	
Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el desembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD.	Cumplida	
Adjuntar un certificado con cada orden de DESEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el parágrafo segundo del numeral 6.1. del capítulo VI del presente contrato.	Cumplida	
Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	No Aplica	
Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar PAGOS o DESEMBOLSOS.	No Aplica	
Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO aprobada e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO.	No Aplica	
Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer pago y/o desembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del presente contrato: Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado. 2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad. 3. Datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR 4. Tarjetas de firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR 5. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá informar a LA FIDUCIARIA los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
Aportar directamente los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, así como los costos y gastos del FIDEICOMISO. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del presente contrato.	Cumplida	
Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor.	Cumplida	
Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: **(a)** medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. **(b)** decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del presente contrato.	Cumplida	
Siempre que se vincule un tercero al FIDEICOMISO, bien sea como destinatario de pagos o en cualquier otra modalidad asociada al desarrollo del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EL FIDEICOMITENTE deberá suministrar por escrito a LA FIDUCIARIA toda la información relacionada con dicho tercero, a efectos que la misma pueda efectuar periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN los reportes de información en medios magnéticos. Para tal fin, se deberá suministrar como mínimo la siguiente información:	Cumplida	
· Nombre o razón social completo del Tercero		
· Número de identificación del Tercero		
· Dirección y Ciudad del Tercero		
Suscribir el acta de liquidación del presente contrato simultáneamente con el último pago y/o giro del valor del ANTICIPO.	En trámite	
Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.	Cumplida	

13.6 Estado actual de las Obligaciones derivadas de Contratos o convenios celebrados por el Fideicomiso o la Fiduciaria con Terceros

No aplica

13.7 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

FECHA	ASUNTO	REMITENTE
13-01-2020	Solicitud de liquidación fideicomiso	Fideicomitente

14 DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias

Con corte a enero de 2020, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro

Con corte a enero de 2020, no se encuentran cheques pendientes de cobro.

15 RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos

Durante la vigencia del patrimonio autónomo, no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos

Durante la vigencia del patrimonio autónomo, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16 CRÉDITOS REGISTRADOS A CARGO O POR CUENTA DEL NEGOCIO Ó A CARGO DEL FIDEICOMITENTE PERO QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS DEL NEGOCIO, ASÍ COMO GARANTÍAS OTORGADAS POR EL MISMO

16.1 Tipo de Crédito

No Aplica

16.2 Tipo de Garantías Otorgadas

No Aplica

16.3 Relación de Beneficiarios

No Aplica

16.4 Estado de las obligaciones

No Aplica

16.5 Certificados de garantía expedidos

No Aplica

17 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

No Aplica

18 INVERSIONES

18.1 Composición del portafolio

No Aplica

18.2 Politicas de inversión aplicables

No Aplica

18.3 Valor en riesgo de mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo que se está reportando

No Aplica

18.4 Rentabilidad del portafolio

No Aplica

19 INFORMACION SEGÚN TIPOLOGÍAS

En el anexo No. 4 se presenta la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo.

20 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El FID 316489, no contempla realización de comités fiduciarios.

21 TERCEROS VINCULADOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario no se vincularon terceros al Patrimonio Autónomo.

22 ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Con corte a enero de 2020, el saldo en la cuenta de ahorros del fideicomiso No 256-10766-5 por valor de $ 1.873.688.01, corresponde a los excedentes de los aportes efectuados por el Fideicomitente, los cuales serán girados en el mes de febrero de 2020.

✓ Resumen Financiero

Concepto	Valor
Aportes de la Entidad Pública	1,326,390,131.00
Aportes Fideicomitente para gastos del fideicomiso	5,500,306.51
Aporte del Fideicomitente para fondo revisoría	1,689,800.00
Rendimientos Financieros Cuenta de Ahorros	4,068,306.95
Rendimientos-FIC´S occitesoros	16,146.79
Giro de rendimientos a la entidad Pública	-4,068,306.95
Pagos realizado con cargo al PMA	-1,326,390,131.00
Gastos Bancarios	-10,710.00
GMF	-5,321,875.29
Devolución de recursos al Fideicomitente	0.00
Saldo del Patrimonio autónomo	**1,873,688.01**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

23 OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

23.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y

beneficiarios de contratos fiduciarios. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario No. 316489 CONSORCIO UVM.

Nombre del Fideicomitente	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual
Universal Sec S.A.S.	Fideicomitente	ago-19	Vigente
Vigar desarrollos y Asesorias S.A.S.	Fideicomitente	ago-19	Vigente
Max Ojeda Gomez	Fideicomitente	ago-19	Vigente

En virtud de lo anterior, agradecemos remitir la documentación respectiva a efectos de cumplir con la normatividad relativa al SARLAFT y en especial con lo establecido en el numeral 13.12 del Capítulo 13 del contrato de fiducia.

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

23.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

23.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la Debida Diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes Puntos de Contacto para que los Consumidores Financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una Queja, un Reclamo, una Petición o una Sugerencia. Tales Puntos de Contacto son los siguientes:

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Correo electrónico atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

23.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora Lina María Zorro Cerón y su suplente es la doctora Bertha García Meza, podrá dirigirse a ellas a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a Lzorro@bancodeoccidente.com.co, ó defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co o a la Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 7462060 Exts. 15318 y 15311 Fax 3121024 ó a cualquier oficina de Fiduoccidente, ó a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

23.5 Revisor Fiscal

Cualquier diferencia, favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG LTDA de la Sociedad Fiduciaria, e-mail: yarevalo@kpmg.com, A.A. 7859 ó A.A. 9122 de Bogotá.

23.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la

metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

23.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad. Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red, Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente

Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:

Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.
El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com
A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

23.8 Seguridad de la Información

En cumplimiento de lo previsto en Circular 029 de 2014 y Numeral 2.14 de la Circular 052 del 2007, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria ha implementado un nuevo sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.
Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Igualmente, el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

24 ANEXOS

ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS

ANEXO NO. 2 – ESTADOS FINANCIEROS: Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presentan los estados financieros del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte enero de 2020 y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.
ANEXO NO. 3 - EXTRACTO FIC´S Y/O CUENTAS BANCARIAS
ANEXO NO 4 – PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
DIRECTORA DE GESTION DE MERCADO DE EMPRESAS 2

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE GESTION DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Elaboró: Lina Maria Ortiz Fandiño
Revisó: Diana Benavides Jiménez
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

Estado Cuentas Pagadas
316489 FID 316489 CONSORCIO UVM

Periodo Desde 01/08/2019 hasta 31/12/2019

Vigencia 2019

Nit	Descripción	Recu	OrPa	Vdoc	TpDo	NroDoc	Vr. Bruto	Iva	DESCUENTOS Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros	Reintegros	Vr. Neto
860506170	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO	1					536,466.78	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	536,466.78
860506170	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO	3					1,619,635.29	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,619,635.29
860506170	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO	4					792,635.53	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	792,635.53
860506170	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO	7					703,817.51	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	703,817.51
900418347	HIERROS Y DISEÑOS RS S.A.S.	5					156,137,437.00	1,587,272.00	3,091,003.30	238,090.80	92,228.86	45,455,017.00	0.00	107,261,097.04
900418347	HIERROS Y DISEÑOS RS S.A.S.	8					137,608,562.00	1,398,910.00	2,724,193.04	209,836.49	1,503,754.56	33,620,965.00	0.00	99,549,812.91
900907909	ACERYCO SAS	6					65,413,638.00	535,946.00	1,297,553.84	80,391.92	447,656.07	32,438,846.00	0.00	31,149,190.17
901306489	CONSORCIO UVM	2					757,866,520.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	757,866,520.00
901306489	CONSORCIO UVM	9					320,878,802.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	320,878,802.00
						Totales	1,441,557,514.11	3,522,128.00	7,112,750.18	528,319.21	2,043,639.49	111,514,828.00	0.00	1,320,357,977.23

Estado Cuentas P ıdas
316489 FID 316489 CONSORCIO UVM

Periodo Desde 01/01/2020 hasta 31/01/2020

Vigencia : 2020

								DESCUENTOS					
Nit	Descripción	Recu	OrPa	V doc	TpDo	NroDoc	Vr. Bruto	Iva	Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros	Reintegros	Vr. Neto
860506170	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO		1				414.531.33	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	414.531.33
						Totales	414.531.33	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	414.531.33

255

CUENTA	AUXILIAR	DESCRIPCION		SAL. ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
25909501099		CXP TRASLADO ENTRE ENCARGOS	NAPL	.00	3,411,893.58	3,411,893.58	.00
29		**OTROS PASIVOS**	**NAPL**	**-1,877,893.09**	**1,727,519.17**	**1,705,946.79**	**-1,856,320.71**
2907		**INGRESOS ANTICIPADOS**	**NAPL**	**-1,877,893.09**	**1,727,519.17**	**1,705,946.79**	**-1,856,320.71**
290795		**OTROS**	**NAPL**	**-1,877,893.09**	**1,727,519.17**	**1,705,946.79**	**-1,856,320.71**
29079516		**OTROS ING.REC. POR ANTICIPAD**	**NAPL**	**-1,877,893.09**	**1,727,519.17**	**1,705,946.79**	**-1,856,320.71**
29079516003		ING. REC. PARA REVISORÍA FISCALNEG. ANTICIPOS LEY 1474	NAPL	-1,689,800.00	1,689,800.00	1,689,800.00	-1,689,800.00
29079516004		ING. REC. PARA GASTOS BANCARIOSNEG. ANTICIPOS LEY 1474	NAPL	-188,093.09	37,719.17	16,146.79	-166,520.71
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-12,768.97**	**1,718,715.76**	**1,722,093.58**	**-16,146.79**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**.00**	**1,705,946.79**	**1,705,946.79**	**.00**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-1,326,390,131.00**	**1,705,946.79**	**1,705,946.79**	**-1,326,390,131.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-1,326,390,131.00**	**1,705,946.79**	**1,705,946.79**	**-1,326,390,131.00**
35050501		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-1,326,390,131.00**	**1,705,946.79**	**1,705,946.79**	**-1,326,390,131.00**
35050501001		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,326,390,131.00	1,705,946.79	1,705,946.79	-1,326,390,131.00
3510		**PAGOS(DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**1,326,390,131.00**	**.00**	**.00**	**1,326,390,131.00**
351010		**PAGOS A TERCEROS**	**NAPL**	**1,326,390,131.00**	**.00**	**.00**	**1,326,390,131.00**
35101001		**PAGO CON APORTES**	**NAPL**	**1,326,390,131.00**	**.00**	**.00**	**1,326,390,131.00**
35101001001		PAGO CON APORTES	NAPL	247,644,809.00	.00	.00	247,644,809.00
35101001029		REEMBOLSO	NAPL	1,078,745,322.00	.00	.00	1,078,745,322.00
39		**GANANCIAS O PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-12,768.97**	**12,768.97**	**16,146.79**	**-16,146.79**
3905		**GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**12,768.97**	**-12,768.97**
390500		**GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**12,768.97**	**-12,768.97**
39050001		**GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**12,768.97**	**-12,768.97**
39050001001		GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	.00	.00	12,768.97	-12,768.97
3915		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-12,768.97**	**12,768.97**	**3,377.82**	**-3,377.82**
391500		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-12,768.97**	**12,768.97**	**3,377.82**	**-3,377.82**
39150000		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-12,768.97**	**12,768.97**	**3,377.82**	**-3,377.82**
39150000001		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-12,768.97	12,768.97	3,377.82	-3,377.82
4		**INGRESOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**3,377.82**	**-3,377.82**
41		**INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**3,377.82**	**-3,377.82**
4108		**POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**3,377.82**	**-3,377.82**
410805		**POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**3,377.82**	**-3,377.82**
41080501		**POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**3,377.82**	**-3,377.82**
41080501001		RENDIMIENTOS CARTERA COLECTIVA ABIERTA INTERNA	NAPL	.00	.00	3,377.82	-3,377.82
5		**GASTOS**	**NAPL**	**.00**	**24,950.20**	**21,572.38**	**3,377.82**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**.00**	**21,572.38**	**21,572.38**	**.00**
5140		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**.00**	**21,572.38**	**21,572.38**	**.00**
514005		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**.00**	**21,572.38**	**21,572.38**	**.00**
51400503		**GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF**	**NAPL**	**.00**	**21,572.38**	**21,572.38**	**.00**
51400503001		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	.00	21,572.38	21,572.38	.00
59		**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**.00**	**3,377.82**	**.00**	**3,377.82**
5905		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**.00**	**3,377.82**	**.00**	**3,377.82**
590500		**GANANCIAS Y PERDIDAS**	**NAPL**	**.00**	**3,377.82**	**.00**	**3,377.82**
59050001		**GANANCIAS**	**NAPL**	**.00**	**3,377.82**	**.00**	**3,377.82**
59050001001		GANANCIAS	NAPL	.00	3,377.82	.00	3,377.82

CUENTA	AUXILIAR	DESCRIPCION		SAL. ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
1		ACTIVO	NAPL	7,283,756.41	8,395,054.93	13,805,123.33	1,873,688.01
11		EFECTIVO	NAPL	5,581,187.44	1,707,167.30	5,414,666.73	1,873,688.01
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	5,581,187.44	1,707,167.30	5,414,666.73	1,873,688.01
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	5,581,187.44	1,707,167.30	5,414,666.73	1,873,688.01
11150523		BANCODEOCCIDENTE	NAPL	5,581,187.44	1,707,167.30	5,414,666.73	1,873,688.01
11150523002		CUENTAS DE AHORROS	NAPL	5,581,187.44	1,707,167.30	5,414,666.73	1,873,688.01
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	1,702,568.97	3,377.82	1,705,946.79	.00
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS -	NAPL	1,702,568.97	3,377.82	1,705,946.79	.00
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	1,702,568.97	3,377.82	1,705,946.79	.00
13020503		PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS	NAPL	1,702,568.97	3,377.82	1,705,946.79	.00
13020503001		FIDUOCCIDENTE	NAPL	1,702,568.97	3,377.82	1,705,946.79	.00
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	6,684,509.81	6,684,509.81	.00
1690		DIVERSAS	NAPL	.00	6,684,509.81	6,684,509.81	.00
169095		DIVERSAS	NAPL	.00	6,684,509.81	6,684,509.81	.00
16909501		DIVERSAS	NAPL	.00	6,684,509.81	6,684,509.81	.00
16909501009		CXC INVERSIONES PENDIENTE CUMPLIMIENTO	NAPL	.00	6,684,509.81	6,684,509.81	.00
2		PASIVO	NAPL	-7,270,987.44	10,947,038.43	5,533,592.21	-1,857,541.22
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-5,393,094.35	9,219,519.26	3,827,645.42	-1,220.51
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	.00	414,531.33	414,531.33	.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	.00	414,531.33	414,531.33	.00
25110501		PROVEEDORES	NAPL	.00	414,531.33	414,531.33	.00
25110501001		PROVEEDORES	NAPL	.00	414,531.33	414,531.33	.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-4,978,563.02	4,978,563.02	.00	.00
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-4,978,563.02	4,978,563.02	.00	.00
25190501		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	-894.00	894.00	.00	.00
25190501001		RENDIMIENTOS FINANCIEROS 7%	NAPL	-894.00	.00	.00	-894.00
25190501099		PAGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	.00	894.00	.00	894.00
25190505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
25190505001		ARRENDAMIENTOS 2%	NAPL	-3,091,003.30	.00	.00	-3,091,003.30
25190505099		PAGO ARRENDAMIENTOS	NAPL	3,091,003.30	.00	.00	3,091,003.30
25190512		A TITULO DE IMPUESTO DE RENTA CONTRATOS DE CONSTRUCCION	NAPL	-2,724,193.04	2,724,193.04	.00	.00
25190512004		CONTRATOS DE CONSTRUCCION 2%	NAPL	-4,021,746.88	.00	.00	-4,021,746.88
25190512099		PAGOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION	NAPL	1,297,553.84	2,724,193.04	.00	4,021,746.88
25190514		A TITULO DE IVA	NAPL	-209,836.49	209,836.49	.00	.00
25190514004		RETENCION IVA 15%	NAPL	-528,319.21	.00	.00	-528,319.21
25190514099		PAGOS RETEIVA	NAPL	318,482.72	209,836.49	.00	528,319.21
25190515		A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NAPL	-2,043,639.49	2,043,639.49	.00	.00
25190515001		A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NAPL	-2,043,639.49	.00	.00	-2,043,639.49
25190515099		PAGOS INDUSTRIA Y COMERCIO	NAPL	.00	2,043,639.49	.00	2,043,639.49
2570		RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-414,531.33	414,531.33	1,220.51	-1,220.51
257000		RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-414,531.33	414,531.33	1,220.51	-1,220.51
25700000		RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-414,531.33	414,531.33	1,220.51	-1,220.51
25700000001		RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-414,531.33	414,531.33	1,220.51	-1,220.51
2590		DIVERSAS	NAPL	.00	3,411,893.58	3,411,893.58	.00
259095		OTRAS	NAPL	.00	3,411,893.58	3,411,893.58	.00
25909501		OTRAS	NAPL	.00	3,411,893.58	3,411,893.58	.00

CUENTA	AUXILIAR	DESCRIPCION		SAL. ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
8		**CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL**	**NAPL**	**.00**	**1,576,730.00**	**1,576,730.00**	**.00**
82		**ACREEDORAS**	**NAPL**	**-1,576,730.00**	**1,576,730.00**	**.00**	**.00**
8295		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**-1,576,730.00**	**1,576,730.00**	**.00**	**.00**
829500		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**-1,576,730.00**	**1,576,730.00**	**.00**	**.00**
82950000		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**-1,576,730.00**	**1,576,730.00**	**.00**	**.00**
82950000005		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-1,576,730.00	1,576,730.00	.00	.00
84		**ACREEDORAS POR CONTRA**	**NAPL**	**1,576,730.00**	**.00**	**1,576,730.00**	**.00**
8405		**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**NAPL**	**1,576,730.00**	**.00**	**1,576,730.00**	**.00**
840500		**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**NAPL**	**1,576,730.00**	**.00**	**1,576,730.00**	**.00**
84050000		**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**NAPL**	**1,576,730.00**	**.00**	**1,576,730.00**	**.00**
84050000001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	NAPL	1,576,730.00	.00	1,576,730.00	.00
			Total	.00	22,662,489.32	22,662,489.32	.00

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 316489 CONSORCIO UVM
CR 4 # 7 - 61
CALI - VALLE DEL CAUCA

ECL029155

1/1

CUENTA No. 256-10766-5
FECHA DE CORTE: 31/01/2020

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.10%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.50%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.75%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1.50%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.65%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	5,581,187.44
+ 32 CREDITOS	1,707,167.30
- 6 DEBITOS	5,414,666.73
SALDO ACTUAL	1,873,688.01
SALDO PROMEDIO	3,708,515.10

Estimado(a) cliente, le informamos que algunas de las tarifas asociadas a los productos de Tarjeta Débito y Tarjeta Crédito se encuentran exentas de cobro a partir de enero de 2020. Le invitamos a consultar estos cambios en nuestra Página Web: wwww.bancodeoccidente.com.co, los cuales se encuentran disponibles para su consulta.

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,581,263.69
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,581,339.94
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,581,416.19
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,581,492.44
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,581,568.69
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,581,644.94
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,581,721.19
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,581,797.44
10	PAGO TERCERO ACH	A884937	414,531.33	0.00	5,167,266.11
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	76.25	5,167,342.36
10	GMF	0000000	1,658.13	0.00	5,165,684.23
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	70.57	5,165,754.80
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	70.57	5,165,825.37
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	70.57	5,165,895.94
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	70.57	5,165,966.51
15	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A300536	0.00	1,705,946.79	6,871,913.30
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	70.57	6,871,983.87
16	CARGO POR TRANSACCIONES VARIAS	M235101	2,934,923.53	0.00	3,937,060.34
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	93.88	3,937,154.22
16	GMF	0000000	11,739.69	0.00	3,925,414.53
17	CARGO POR TRANSACCIONES VARIAS	M235918	2,043,639.49	0.00	1,881,775.04
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	10.73	1,881,785.77
17	GMF	0000000	8,174.56	0.00	1,873,611.21
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,616.33
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,621.45
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,626.57
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,631.69
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,636.81
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,641.93
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,647.05
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,652.17
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,657.29
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,662.41
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,667.53
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,672.65
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,677.77
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,682.89
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,688.01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por dispap

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
NIT 800.143.157-3

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

CONSORCIO UVM-CONSORCIO UVM- REVISORIA FISCAL
CR 13 26 A 47 PISO 9
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Número Id del inversionista
316489

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Ene/2020 AL 31/Ene/2020 **No. Inversión** 1101210000915

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Dic/2019 :	$	1,702,568.97
Aportes	$	0.00
Retiros	$	-1,705,946.79
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	3,377.82
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Ene/2020 :	$	0.00

Detalle movimientos del mes

	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo Unidades	Saldo en $
01012020	SALDO INICIAL		1,702,568.97	2,346.928567	725.445586	1,702,568.97
01012020	RENDIMIENTOS NETOS	168.35		2,347.160633	725.445586	1,702,737.32
02012020	RENDIMIENTOS NETOS	248.79		2,347.503578	725.445587	1,702,986.11
03012020	RENDIMIENTOS NETOS	146.80		2,347.705938	725.445586	1,703,132.91
04012020	RENDIMIENTOS NETOS	169.06		2,347.938977	725.445587	1,703,301.97
05012020	RENDIMIENTOS NETOS	164.13		2,348.165226	725.445587	1,703,466.10
06012020	RENDIMIENTOS NETOS	172.75		2,348.403358	725.445586	1,703,638.85
07012020	RENDIMIENTOS NETOS	337.05		2,348.867964	725.445588	1,703,975.90
08012020	RENDIMIENTOS NETOS	591.16		2,349.682851	725.445589	1,704,567.06
09012020	RENDIMIENTOS NETOS	315.34		2,350.117542	725.445587	1,704,882.40
10012020	RENDIMIENTOS NETOS	333.96		2,350.577868	725.445589	1,705,216.36
11012020	RENDIMIENTOS NETOS	173.59		2,350.817171	725.445590	1,705,389.95
12012020	RENDIMIENTOS NETOS	166.00		2,351.045990	725.445592	1,705,555.95
13012020	RENDIMIENTOS NETOS	145.05		2,351.245938	725.445591	1,705,701.00
14012020	RENDIMIENTOS NETOS	245.79		2,351.584747	725.445592	1,705,946.79
14012020	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL DE ENC		-245.79	2,351.584747	725.341071	1,705,701.00
14012020	CANCELACION FINAL ENCARGO		-1,705,701.00	2,351.584747	0.000000	0.00
31012020	SALDO FINAL		0.00	0.000000	0.000000	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Distribuidora De Papeles S.A. Oscapeles. Nit 860026580

Notas de Interés

Estimado inversionista. Encuentre en la sección ***Información Fiduoccidente*** de nuestra página de Internet nuestro Código de Ética y Conducta

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina Maria Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 7462060 ext 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

EXTRACTO DE CUENTA **Periodo** 01/Ene/2020 AL 31/Ene/2020 **No. Inversión** 1101210000915

Rendimientos causados	Rendimientos gravados causados	Retención en la fuente cobrada	Rentabilidad neta	Remuneración fiduciaria	Valor promedio del fondo
4.65 %	$ 0.00	$ 0.00	4.65%	1.50%	$856,491,008,209.34

Rentabilidad Histórica del Fondo de Inversión Colectiva

Mensual	Semestral	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años
4.645%	3.466%	4.645%	3.741%	3.628%

Volatilidad Histórica del Fondo de Inversión Colectiva

Ultimo mes	Ultimos seis meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años
.114%	.148%	.114%	.130%	.119%

Notas de Interés

Estimado inversionista. Encuentre en la sección ***Información Fiduoccidente*** de nuestra página de Internet nuestro Código de Ética y Conducta

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 7462060 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros [illegible] del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de la masa de la liquidación. No generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados [illegible] de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN ni por ningun otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta [illegible] de riesgos, derivado de la fluctuación de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

FICHA TECNICA

Fiduoccidente

1. NOMBRE DEL FONDO DE INVERSION COLECTIVA: ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA "OCCITESOROS" 2. FECHA DE CORTE: 31/01/2020

4. NOMBRE DEL GESTOR: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

5. NOMBRE DEL CUSTODIO DE VALORES: CITI TRUST COLOMBIA S.A.

6. Características del Fondo de inversión colectiva

6.1 Tipo de FIC	Abierta Sin Pacto de Permanencia
6.2 Fecha de inicio de operaciones	31/10/2003
6.3 Valor del Fondo (Mill COP)	855,467.07
6.4 Número de Unidades en circulación	363,102,022.60

7. Calificación del Fondo de Inversión colectiva

7.1 Riesgo de Mercado	2
7.2 Riesgo de Crédito	AAA
7.3 Fecha de la última calificación	3-abr-19
7.4 Entidad calificadora	Fitch Ratings

8. Política de Inversión

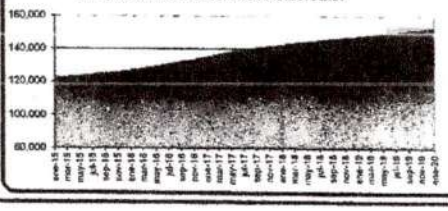
Objetivo de la inversión de recursos en OCCITESOROS es el de mantener un portafolio líquido con una importante participación en títulos de corto plazo, rentables y bajo riesgo crediticio, principalmente en TES Clase B, certificados de depósito a termino en establecimientos bancarios vigilados por la superintendencia financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contemplados en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. El perfil general de riesgo de la Cartera Colectiva OCCITESOROS es Conservador debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio muestran adecuados niveles de liquidez y una baja sensibilidad ante cambios de las tasas de interés.

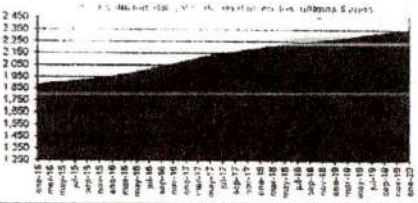
Tipos de Participaciones

CONCEPTO			TIPO DE PARTICIPACION A	TIPO DE PARTICIPACION B	TIPO DE PARTICIPACION C
6.5 Valor Unidad			2,366.00	N.A	N/A
6.6 Número de Suscriptores			387	N.A	N/A
6.7 Inversión inicial mínima (COP)			200,000	N/A	N/A
6.8 Saldo mínimo (COP)			200,000	N/A	N/A
6.9 Tiempo de preaviso para retiro (Días)			0	N.A	N/A
COMISIONES	6.10 Administración		1.91% EA	N/A	N/A
	6.11 Gestión	Porcentaje	Condiciones para su cobro	N/A	N.A
	6.12 Éxito	Porcentaje	Condiciones para su cobro	N/A	N/A
	6.13 Entrada		N.A	N/A	N/A
	6.14 Salida		N/A	N/A	N/A
6.15 Remuneración efectivamente cobrada			1.50% EA	N/A	N/A
6.16 Días de Pacto de Permanencia			N/A	N/A	N/A
6.17 Sanción por retiro anticipado			N/A	N/A	N/A
6.18 Gastos totales (Incluye la remuneración)			1.5629% EA	N/A	N/A

9. Evolución del Valor del Fondo de inversión colectiva

9.1 Evolucion de 100 000 COP invertidos hace 5 años





10. Información de Plazos y Duración

10.1 Inversiones por Plazos	Participacion
1 a 180 Días	28.09%
180 a 365 Días	31.71%
1-3 Años	39.65%
3 a 5 años	0.55%
Mas de 5 años	

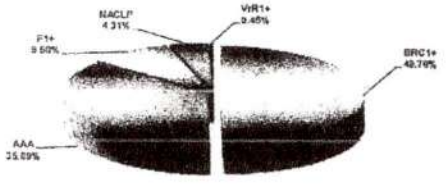
10.2 Plazo Promedio de las inversiones Incluyendo el Disponible		10.3 Plazo Promedio de las inversiones Excluyendo el Disponible		10.4 Duration
Días	Años	Días	Años	Años
268.16	0.735	340.64	0.933	1.389

11. Rentabilidad y Volatilidad histórica del Fondo de Inversión Colectiva

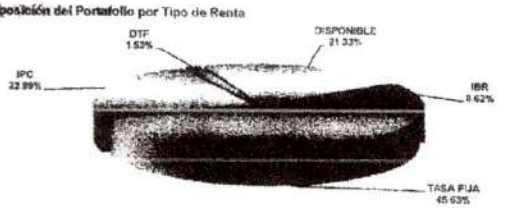
	11.1 Rentabilidad Historica						11.2 Volatilidad Historica					
Tipo de Participacion	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años
TIPO A	4.645%	3.466%	4.645%	3.741%	3.628%	4.226%	0.114%	0.148%	0.114%	0.130%	0.119%	0.134%
TIPO B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TIPO C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

12. Composición del Fondo de Inversión Colectiva

12.1. Composición del Portafolio por Calificación



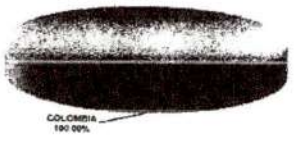
12.2. Composición del Portafolio por Tipo de Renta



12.3. Composición del Portafolio por Sector Económico



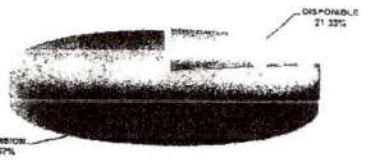
12.4. Composición del Portafolio por País Emisor



12.5. Composición del Portafolio por Moneda



12.6 Composición del Activo



12.7. Exposición Neta del portafolio (Derivados y Operaciones de Naturaleza Apalancada)



TASA FIJA	0%
IPC	0%
UVR	0%
ACCIONES	0%
TASA FIJA DOLAR	0%
DÓLAR	0%

13. Principales inversiones del Fondo de Inversión Colectiva

No.	Emisor	Participación frente al total de la inversión (%)
1	BANCO DAVIVIENDA S A	19 60%
2	BANCOLOMBIA SA	18 43%
3	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	12 98%
4	SCOTIABANK COLPATRIA S A	9 34%
5	BANCO GNB SUDAMERIS S A.	8 51%
6	BANCO DE BOGOTA S A	7 87%
7	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIA	3 88%
8	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBI	3 39%
9	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOM	3 24%
10	BANCO DE OCCIDENTE S A	3 13%
TOTAL		90 96%

14. Empresas vinculadas y relacionadas con la Administradora

Matriz o Controlante: Banco de Occidente S.A. GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
Vinculados: Occidental Bank & Trust Barbados Banco Occidente Panamá VENTAS Y SERVICIOS S A. Grupo Aval Internacional Limited Grupo Aval Limited Banco de Bogotá Banco Popular Banco AV Villas

15. Hoja de Vida del Gerente del Fondo de Inversión Colectiva

Nombre	Miguel Angel Granados Durán
Profesión	Administrador de Empresas
Estudios especializados	Especialización en" Finanzas y Mercado de Capitales - Universidad de la Sabana Diplomado "La Operación Bursátil" - Asobursatil
e-mail	mgranados@fiduoccidente.com.co
Experiencia	17 años de experiencia en el sector financiero, con enfasis en el mercado de valores y derivados
Otros fondos a su cargo	Occibonos, Occirenta FIC Balanceado Internacional,Renta Fija Dinamica, Accicort y Occiacti

16. Información de contacto del Revisor Fiscal

Nombre Revisor Fiscal: KPMG SAS Teléfono: Bogotá 618 80 00, Medellín 314 04 04,Cali 608 14 60 Dirección Electrónica: paulsalvarado@kpmg.com

17. Información de contacto del Defensor del Consumidor financiero

Nombre: Lina María Zeuro Cantín Teléfono: Bogotá 2972000 ext 6571 Dirección Electrónica: defensordelcliente@fiduoccidente.com.co

Esta ficha técnica, para información de los inversionistas y público en general, no constituye oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el tratamiento de [illegible] contacte un profesional de [illegible] y un prospecto de información que actualmente se encuentra disponible para consumidor y podrá ser examinado en páginas web de la entidad y demás sitios en donde la información pueda ser consultada)

Las obligaciones asumidas por Fiduciaria de Occidente S.A. del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Occirenta relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores del Fondo de Inversión Colectiva estan no depositos de ahorro [illegible] sociedad administradora ni obligaciones propias de una entidad de depósito y no estan amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva esta sujeta a los riesgos inherentes de los activos que conforman el portafolio tales como [illegible] de mercado, crédito, liquidez, contraparte, tasa de cambio, entre otros. La rentabilidad de los últimos doce meses no representa un resultado futuro, pues la rentabilidad depende de factores económicos que pueden variar con el tiempo. Las cifras aquí contenidas reflejan el comportamiento histórico de la carteras colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

259

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO

Empresa: [illegible]

			% CONSIGNADO POR ENTIDAD ESTATAL	100%	
VALOR PMA	$ 1,326,390,131.00		DIFERENCIA PMA Y CONSIGNACION	$ 0.00	TOTAL PAGADO
VALOR ENTREGADO	$ 1,326,390,131.00		TOTAL DISPONIBLE	$ 0.00	$ 1,326,390,131.00
	$ 0.00				

COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS, PAGOS SUBCONTRATISTAS								$ 1,291,373,431.54
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
CONSORCIO UVM	901,306,489	REEMBOLSO	SEPTIEMBRE	2019-01	$ 757,866,520.00			$ 757,866,520.00
HIERROS Y DISEÑOS RS S.A.S	900,418,347	PAGO	NOVIEMBRE	2019-02	$ 110,682,420.00			$ 110,682,420.00
ACERYCO SAS	900,907,909	PAGO	NOVIEMBRE	2019-03	$ 32,974,792.00			$ 32,974,792.00
HIERROS Y DISEÑOS RS S.A.S	900,418,347	PAGO	DICIEMBRE	2019-04	$ 103,987,597.00			$ 103,987,597.00
CONSORCIO UVM	901,306,489	REEMBOLSO	DICIEMBRE	2019-05	$ 285,862,102.54			$ 285,862,102.54
TOTAL PAGOS					$ 1,291,373,431.54	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,291,373,431.54
				VALOR DISPONIBLE				$ 0.00

COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS								$ 0.00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
							$ 0.00	$ 0.00
TOTAL PAGOS					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
				VALOR DISPONIBLE				-

TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA								$ 0.00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
							$ 0.00	$ 0.00
TOTAL PAGOS					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
				VALOR DISPONIBLE				$ 0.00

PAGO DE SALARIOS Y JORNALES								$ 35,016,699.46
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
CONSORCIO UVM	901306489	REEMBOLSO	DICIEMBRE	2019-05	$ 35,016,699.46			$ 35,016,699.46
TOTAL PAGOS					$ 35,016,699.46	$ 0.00	$ 0.00	$ 35,016,699.46
				VALOR DISPONIBLE				-

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 316489 CONSORCIO UVM
CR 4 # 7 - 61
CALI - VALLE DEL CAUCA

ECL029535

1/1

CUENTA No. 256-10766-5
FECHA DE CORTE: 28/02/2020

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,10%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,50%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,75%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,50%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1,65%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,873,688.01
+ 20 CREDITOS	102.40
- 5 DEBITOS	1,873,790.41
SALDO ACTUAL	.00
SALDO PROMEDIO	1,291,938.95

Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

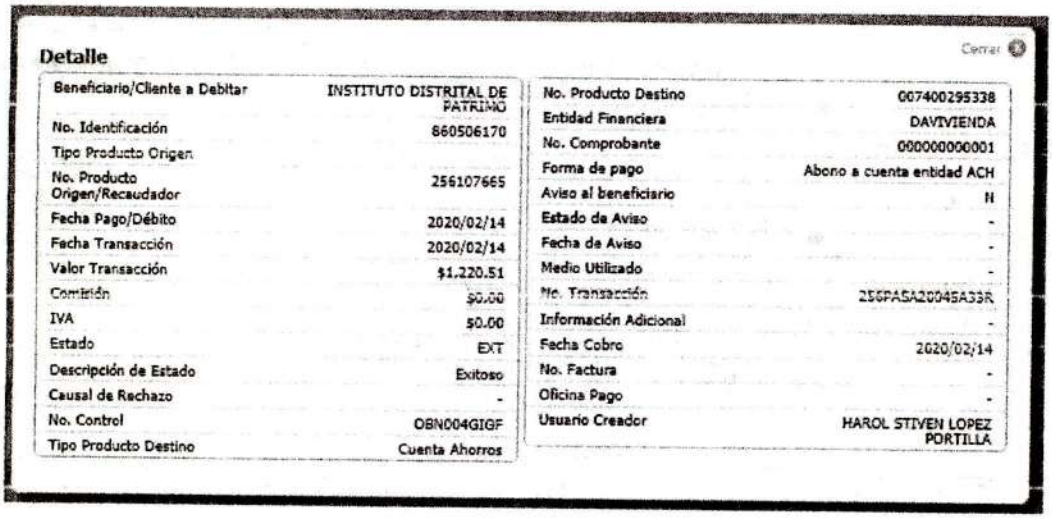
DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,693.13
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,698.25
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,703.37
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,708.49
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,713.61
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,718.73
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,723.85
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,728.97
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,734.09
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,739.21
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,744.33
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,873,749.45
14	PAGO TERCERO ACH	A870556	1,220.51	0.00	1,872,528.94
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,872,534.06
14	GMF	0000000	4.88	0.00	1,872,529.18
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,872,534.30
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,872,539.42
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,872,544.54
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,872,549.66
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,872,554.78
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	1,872,559.90
21	EXPEDICION CHEQUE GERENCIA	A955146	1,865,068.00	0.00	7,491.90
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	5.12	7,497.02
21	GMF	0000000	7,460.27	0.00	36.75
24	CARGO POR OTROS CONCEPTOS SIN GMF	M401529	36.75	0.00	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoria Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 398 2858, Cali 485 1113, Medellín 605 2020, Barranquilla 386 9772, Buzón: servicio@bancodeoccidente.com.co. Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN. Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

260



Detalle

Cerrar

Beneficiario/Cliente a Debitar	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMO
No. Identificación	860506170
Tipo Producto Origen	
No. Producto Origen/Recaudador	256107665
Fecha Pago/Débito	2020/02/14
Fecha Transacción	2020/02/14
Valor Transacción	$1.220.51
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OBN004GIGF
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros

No. Producto Destino	007400295338
Entidad Financiera	DAVIVIENDA
No. Comprobante	000000000001
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	2E0PASA20045A33R
Información Adicional	-
Fecha Cobro	2020/02/14
No. Factura	-
Oficina Pago	-
Usuario Creador	HAROL STIVEN LOPEZ PORTILLA

316489

INSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS

5 - 21 FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A. - Jairo Guzman Sterling

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE UN NEGOCIO RADICADO CERRADO

Reporte Generado: 2020/02/28 07:19:43 PM

Tipo Entidad:	Entidad:
5 SF-Sociedad Fiduciaria	21 FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A.
Tipo de Negocio:	Subtipo de Negocio:
3 FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	1 ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
Entidad Custodio	Fecha Firma Contrato / Fecha Vencimiento Contrato
Codigo Asignado al Negocio:	Nit del Negocio:
87405	8300540762
Fecha de Constitución del Negocio:	Fecha Inicio de Operación:
13/08/2019	13/08/2019
Nombre del Negocio:*	Grupo Contable al que pertenece:
CONSORCIO UVM	Grupo 3: SFC

Objeto del Negocio.:*

Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.

Calidad de Inversionistas:*

Estado

En liquidación

Emisor

No

Clasificación por Objeto

Estatuto Anticorrupción Ley 1474 - Anticipos

Existe Contrato de Adhesión:	Observaciones del Contrato de Adhesión:
No	
Administra Recursos Públicos?	Presenta participación directa o indirecta del estado?:
Si	No Aplica
Patrimonio Autónomo / Encargo:	Periodo Rendición de Cuentas:
PATRIMONIO AUTONOMO	SEMESTRAL

Descripción de las Comisiones:

"REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA FIDUCIARIA. Para determinar el valor de la remuneración a favor de LA FIDUCIARIA, se aplicarán las siguientes reglas. A partir del mes en que ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, EL FIDEICOMITENTE pagará una comisión de acuerdo a la siguiente tabla: Esta comisión será cobrada por LA FIDUCIARIA con independencia del día del mes en el cual los recursos del ANTICIPO sean consignados en la cuenta del FIDEICOMISO. En caso que el presente Contrato no se ejecute durante periodos mensuales completos, LA FIDUCIARIA cobrará la remuneración anteriormente descrita a prorrata de los días del mes en que se realice el último PAGO Y/O DESEMBOLSO en los términos descritos en el numeral 6.1 del presente Contrato. A partir del segundo mes de ejecución del presente Contrato, LA FIDUCIARIA cobrará una comisión mensual equivalente a las sumas establecidas en la tabla mencionada en el literal a anterior. En caso que el presente Contrato no se ejecute durante periodos mensuales completos, LA FIDUCIARIA cobrará la remuneración descrita en el presente a prorrata de los días del mes en que se realice el último PAGO Y/O DESEMBOLSO en los términos descritos en el numeral 6.1 del presente Contrato. Esta comisión incluye la realización de diez (10) pagos mensuales a nivel Nacional. Por cada

261

pago a nivel nacional adicional al mes. LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir VEINTICUATRO MIL PESOS más IVA ($24.000+IVA). Durante la liquidación del FIDEICOMISO, así como en aquellos casos en los cuales no se transfieran los recursos provenientes del ANTICIPO pactado en el CONTRATO ESTATAL, LA FIDUCIARIA cobrará por una sola vez una suma equivalente a UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1SMMLV) más IVA, que corresponde al valor de la liquidación a favor de LA FIDUCIARIA. "

El Revisor Fiscal es diferente al de la Entidad?

No

Ciudad de Ejecución del Negocio:

BOGOTA

Es administrado en Consorcio o Unión Temporal?

No

Nombre del Consorcio:

Obligaciones de la sociedad administradora:

"7.1. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA. Además de las obligaciones establecidas en la ley, LA FIDUCIARIA se obliga a: 7.1.1 Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO. 7.1.2. Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI. 7.1.3 Efectuar los PAGOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, PAGOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES 7.1.4 Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL. 7.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones. 7.1.6. Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio esta supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE 7.1.7 Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citara previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE. 7.1.8 Llevar los registros financieros con fines de supervision de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE puedan verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato. 7.1.9 Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capitulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. 7.1.10 Informar dentro del plazo establecido en el literal N del Capitulo Introductorio del presente contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relacion Los pagos y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberán remitir a los correos electrónicos registrados en el presente Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del presente Contrato. "

Reporta a la Contaduría General de la Nación*

No

Fecha de preinscripción

14/08/2019

Ultima fecha de actualización:

27/12/2019

Fecha de radicación:

14/08/2019

Fecha de cierre

28/02/2020

CAMBIOS DE TIPO DE NEGOCIO

FIDEICOMITENTES INSCRITOS

FIDEICOMITENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA
UNIVERSAL SEC SAS	13/08/2019	13/08/2020
VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS SAS	13/08/2019	13/08/2020
MAX OJEDA GOMEZ	13/08/2019	13/08/2020

BENEFICIARIOS INSCRITOS

BENEFICIARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	13/08/2019	13/08/2020

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No 3-1-6489 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE UNIVERSAL SEC S.A.S, VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS S.A.S, MAX OJEDA GOMEZ, QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO UVM Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte i) **SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS,** mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 7.717.488 de Neiva, quien en su calidad del representan Legal, obra en nombre y representación de **UNIVERSAL SEC S.A.S.,** identificada con NIT:900.460.588-6, **ii) OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZON,** mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79.689.294 de Bogotá, quien en su calidad del representan Legal, obra en nombre y representación de **VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS S.A.S,** identificada con NIT: 900.057.731-6, **iii) MAX OJEDA GOMEZ,** mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.19.326.253 de Bogotá, quien obra en nombre propio, y quienes a su vez conforman **EL CONSORCIO UVM**, quien(es) se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte, **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 13 de agosto de 2019, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en *"OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los PAGOS Y/O DESEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales PAGOS y/o DESEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus remanentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL"*

SEGUNDA.- Que entre la ENTIDAD ESTATAL(INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURA -IDPC) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 16 de julio de 2019, el contrato No. IDPC-OB-426-2019, cuyo objeto consistió en: "Ejecución de la tercera etapa de las obras complementarias para el funcionamiento de la plaza de mercado la concordia y la conexión vertical con la galería de arte santa fé, ubicadas en la carrera 1a # 14 - 42 (antigua) / calle 12c # 1 - 40 (nueva), en la ciudad de BOGOTÁ D.C.", cuyo valor total ascendió a la suma de $2.792.400.276 pesos colombianos, correspondiendo al Anticipo: $ 1.396.200.138 pesos colombianos correspondientes al 50% del valor total del anticipo.

TERCERA. - Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA. - Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración y pago del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA

262

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No 3-1-6489 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE UNIVERSAL SEC S.A.S, VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS S.A.S, MAX OJEDA GOMEZ, QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO UVM Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, la sociedad fiduciaria debe pagar a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA. - Que para EL FIDEICOMITENTE resultó necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administrará los recursos previstos en el Contrato y los mantuviera invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorizará con su visto bueno el pago de los mismos.

SEXTA. - LA ENTIDAD ESTATAL estaba informada y como tal era de su conocimiento que la constitución de la fiducia no suplía, ni cubría ni garantizaba las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difería en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

SEPTIMA. - Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

OCTAVA. - Que para el cumplimiento del objeto del contrato fiduciario LA ENTIDAD ESTATAL, entregó directamente a LA FIDUCIARIA y por cuenta de EL FIDEICOMITENTE la suma de $1.326.390.131.00, por concepto del Anticipo. Aportes realizados por EL FIDEICOMTIENTE: i) $7.189.800.00 para gastos bancarios, GMF y fondo de reserva revisoría fiscal.

NOVENA. Que la Fiduciaria, una vez agotados los recursos del anticipo procedió a realizar la cancelación de la cuenta bancaria y Fondos de Inversión colectiva Occitesoros así:

✓ Con fecha 14 de enero de 2020 la Fiduciaria realizó la cancelación del fondo de inversión colectiva Occitesoros No 1101210000915 por valor de $1.705.946.79, recursos que fueron girados a la cuenta del fideicomiso No 256-10766-5 a nombre del Fideicomiso CONSORCIO UVM nit 830.054.076-2

✓ Con fecha 21 de febrero de 2020 la Fiduciaria realizó la cancelación de la cuenta bancaria No 256-10766-5 del Banco de Occidente a nombre del Fideicomiso por valor de $1.865.068.00, recursos que fueron girados a favor del CONSORCIO UVM a la cuenta de corriente No 674-000132-04 del Bancolombia nit 901.306.489-0

263

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No 3-1-6489 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE UNIVERSAL SEC S.A.S, VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS S.A.S, MAX OJEDA GOMEZ, QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO UVM Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

DECIMA- Que el Informe Financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Aportes de la Entidad Pública	1.326.390.131,00
Aportes Fideicomitente para gastos del fideicomiso	5.500.000,00
Aporte del Fideicomitente para fondo revisoría	1.689.800,00
Rendimientos – Cuenta de Ahorros a favor de la Entidad Publica	4.068.306,95
Rendimientos – Cuenta de Ahorros a favor del Fideicomitente	102,40
Rendimientos-fic's occitesoros	16.146,79
Pago de rendimientos a la entidad Pública	-4.068.306,95
Pagos realizado con cargo al PMA	-1.326.390.131,00
Gastos Bancarios	-10.746,75
GMF	-5.330.234,44
Devolución de recursos al Fideicomitente	-1.865.068,00
Saldo del Patrimonio autónomo	**0,00**

DECIMA PRIMERA. - Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. - Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO, suscrito entre **LA FIDUCIARIA** y **LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO UVM.**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a febrero de 2020 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 2020, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes en el negocio fiduciario.

CLÁUSULA TERCERA. - Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo.

CLÁUSULA CUARTA. - Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA QUINTA. - La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

264

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No 3-1-6489 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE UNIVERSAL SEC S.A.S, VIGAR DESARROLLOS Y ASESORIAS S.A.S, MAX OJEDA GOMEZ, QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO UVM Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2020 y por parte de EL FIDEICOMTIENTE a los 28 FEB 2020 días del mes de _____ de 2020.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente de Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

VoBo.

HANCY PILAR CONORADO RAMIREZ
Directora Gestión de Mercado Empresas 2

EL FIDEICOMITENTE,

SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
C.C. 7.717.488 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL DE UNIVERSAL SEC S.A.S.

OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZON
C.C. 79.689.294 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL DE VIGAR DESARROLLO Y ASESORIAS S.A.S.

MAX OJEDA GOMEZ
C.C. 19.326.253 de Bogotá

Elaboró: Lina Maria Ortiz Fandiño
Revisó: Diana Patricia Benavides Jimenez
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez.

ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PERIODO

Bogotá
Carrera 15 No. 124- 67 Oficina: 316 – 317
e-mail: reneasistente@hotmail.com
Teléfono: (571) 6315029
Celular: 315 8407290
316 3988413

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA



FOTO N.1: Ubicación de puntos de control por la comisión de Topografía

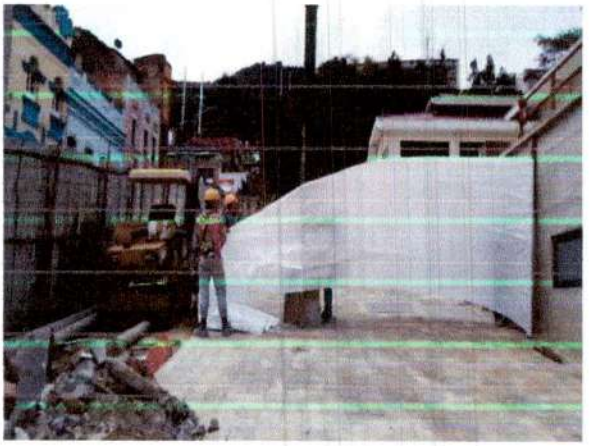


FOTO N.2: Parales y polisombra para cerramiento de acceso



FOTO N.3: Comité de trabajo de Especialistas Estructurales y Mecánicos



FOTO N.4: Visita a taller para cotización y contratación de fabricación de módulos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.5: Trazado y cimbras de ejes horizontales para muro en bloque No. 5



FOTO N.6: Trazado y cimbras de ejes horizontales para muro en bloque No. 5



FOTO N.7: Levantamiento de muros en mampostería bloque No. 5 (soga) eje central

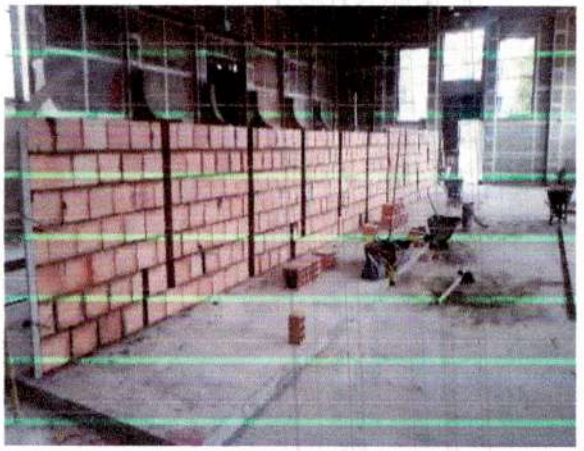


FOTO N.8: Levantamiento de muros en mampostería bloque No. 5 (soga) eje central

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.9: Levantamiento de muros en mamposteria bloque No. 5 (soga) muros divisorios para módulos



FOTO N.10: Anclajes y mejoramiento estructural para adherencia de apoyos a losa de concreto (Contratista fase II)

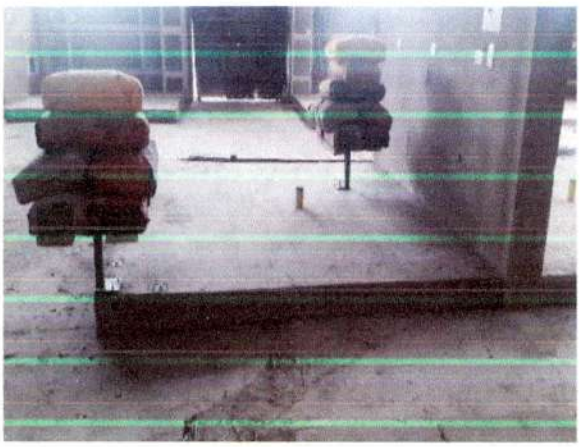


FOTO N.11: Anclajes y mejoramiento estructural para adherencia de apoyos a losa de concreto (Contratista fase II)



FOTO N.12: Ingreso de material (arena de peña)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.13: Armado de acero de refuerzo 60.000 PSI sobre muro en bloque No. 5 eje central



FOTO N.14: Armado de acero de refuerzo 60.000 PSI sobre muro en bloque No. 5 eje central



FOTO N.15: Pintura vinilo acrilica plástica lavable tipo 1 sobre muros primera capa



FOTO N.16: Pintura vinilo acrilica plástica lavable tipo 1 sobre muros primera capa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.17: Pintura vinilo acrílica plástica lavable tipo 1 sobre muros primera capa



FOTO N.18: Pintura vinilo acrílica plástica lavable tipo 1 sobre muros primera capa

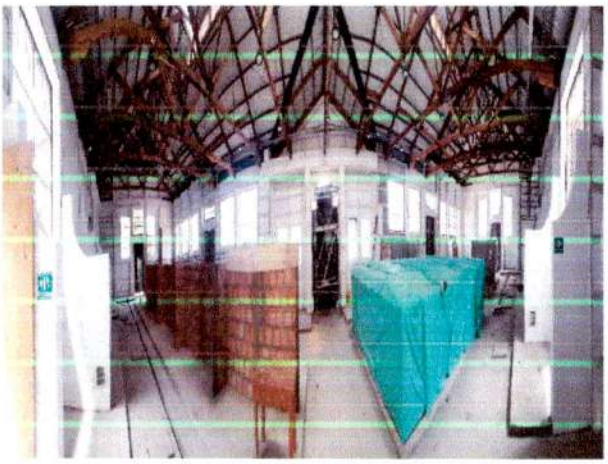


FOTO N.19: Pintura vinilo acrílica plástica lavable tipo 1 sobre muros primera capa zona de nave central



FOTO N.20: Pintura vinilo acrílica plástica lavable tipo 1 sobre muros primera capa zona de cocinas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

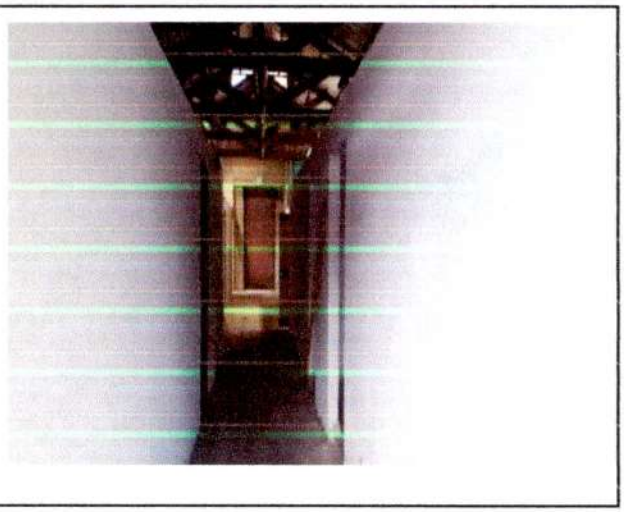


FOTO N.21: Pintura vinilo acrílica plástica lavable tipo 1 sobre muro primera capa zona administrativa

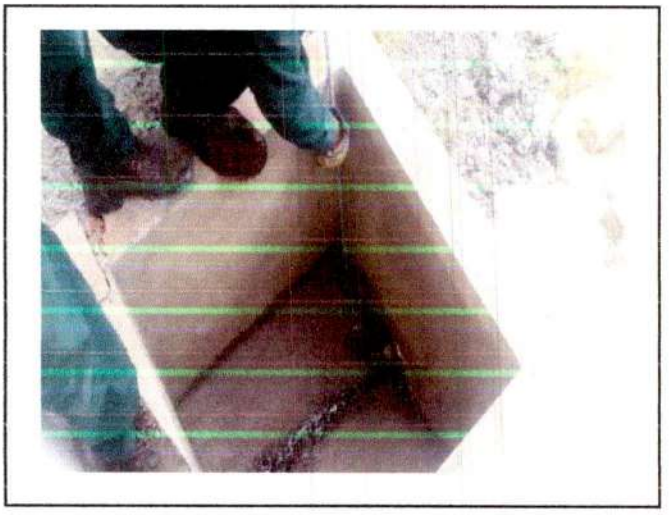


FOTO N.22: Visita de acueducto inspección cajas de inspección y desagües



FOTO N.23: Visita de acueducto inspección cajas de inspección y desagües

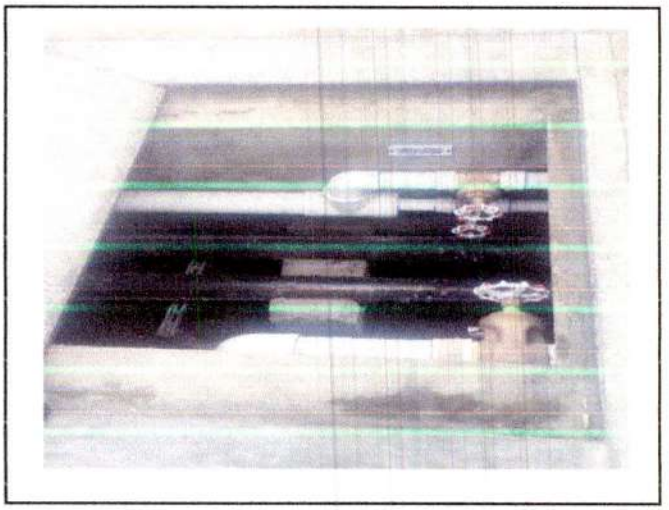


FOTO N.24: Visita de OMEGA soluciones revisión de red hidráulica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.25: Visita de OMEGA soluciones revisión de red hidráulica

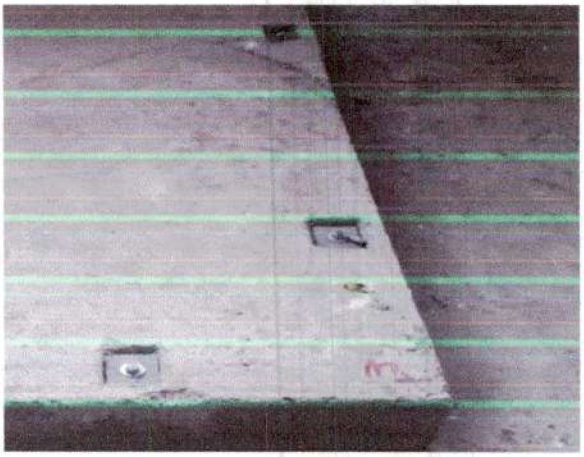


FOTO N.26: Anclajes de plataformas (Contratista fase II)

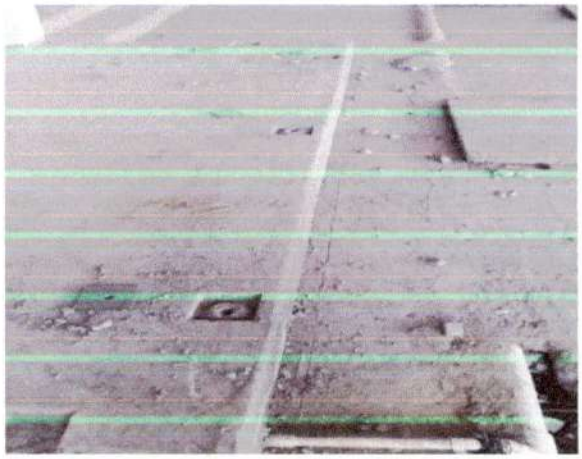


FOTO N.27: Anclajes de plataformas (Contratista fase II)

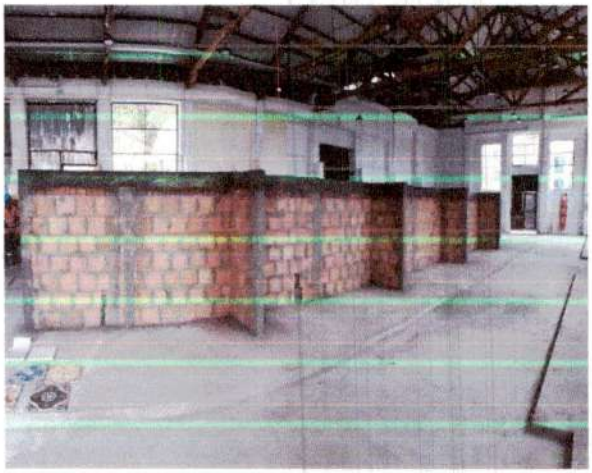


FOTO N.28: Confinamiento de mampostería

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

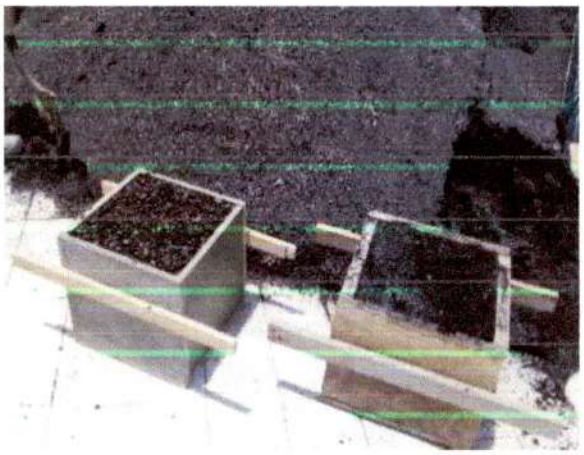


FOTO N.29: Preparación de mezcla para vaciado de concreto según diseño (cajones 33x33x30)



FOTO N.30: Preparación de mezcla para vaciado de concreto según diseño (cajones 33x33x30)



FOTO N.31: Organización de punto de acopio y protección de materiales pétreos



FOTO N.32: Organización de punto de acopio y protección de materiales pétreos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.33: Construcción de marcos para cárcamos y cajas de inspección

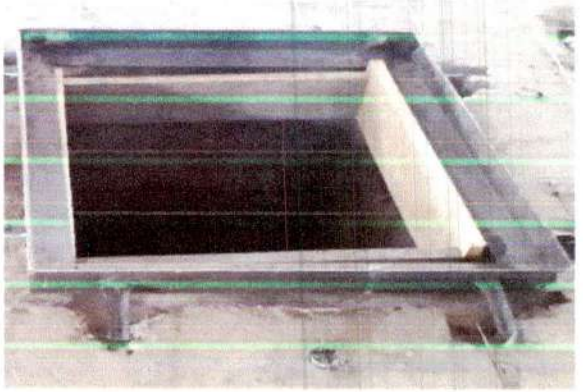


FOTO N.34: Construcción de marcos para cárcamos y cajas de inspección

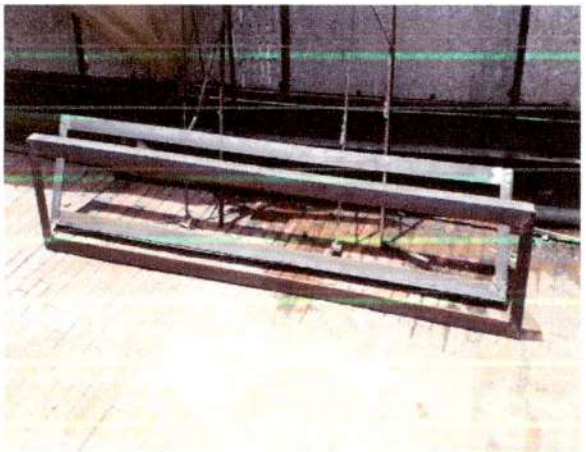


FOTO N.35: Construcción de marcos para cárcamos y cajas de inspección

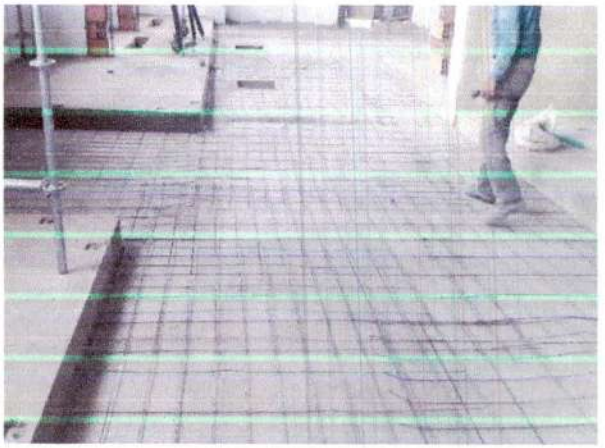


FOTO N.36: Instalación de malla electrosoldada anclada en zona de cocinas, salón múltiple, nave central y zona administrativa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

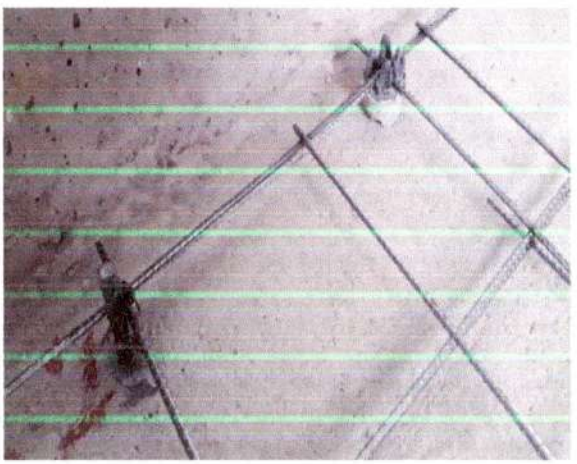


FOTO N.37: Instalación de malla electrosoldada anclada en zona de cocinas, salón múltiple, nave central y zona administrativa

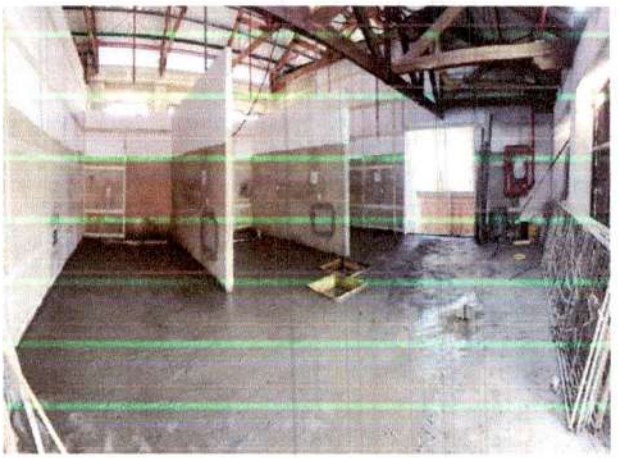


FOTO N.38: Vaciado de concreto en zonas de cocinas

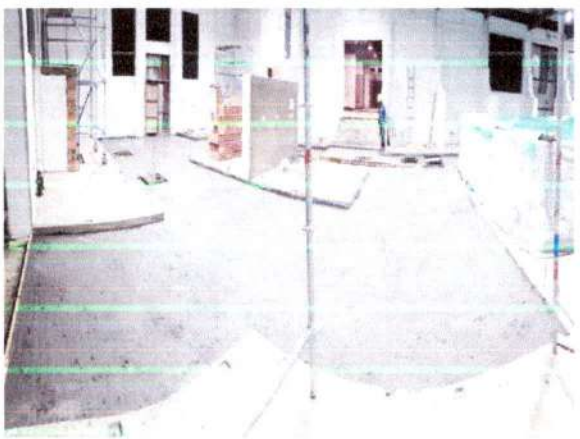


FOTO N.39: Vaciado de concreto en zona de nave central

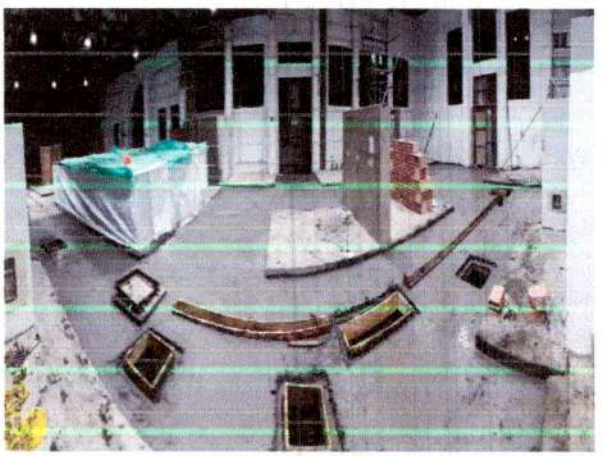


FOTO N.40: Vaciado de concreto en zona de nave central

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.41: Vaciado de concreto en zona administrativa



FOTO N.42: Vaciado de concreto en zona administrativa

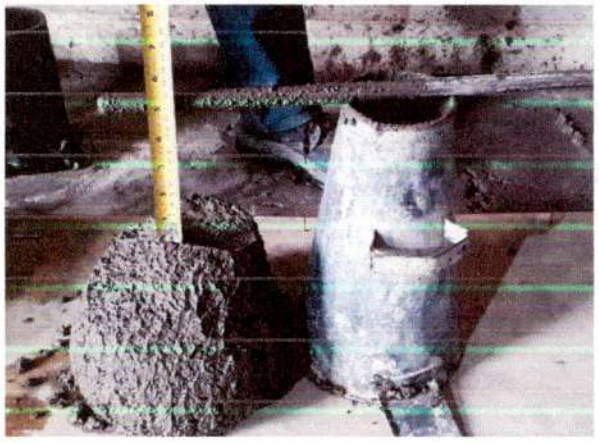


FOTO N.43: Pruebas y cilindros para ensayos

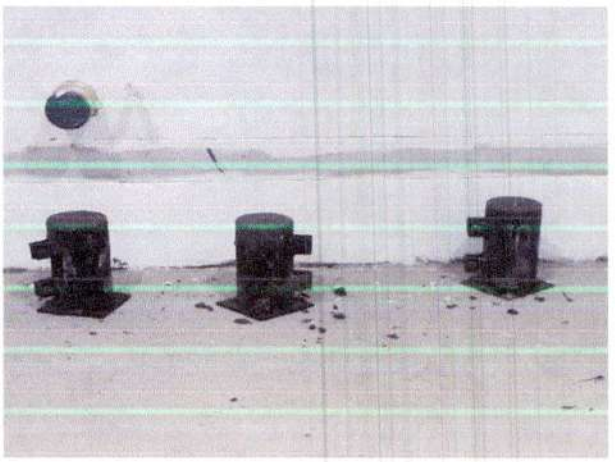


FOTO N.44: Pruebas y cilindros para ensayos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÒN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÀ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.45: Pañete impermeabilizado en muros divisorios zona nave central



FOTO N.46: Vaciado de concreto salón de lectura zona administrativa

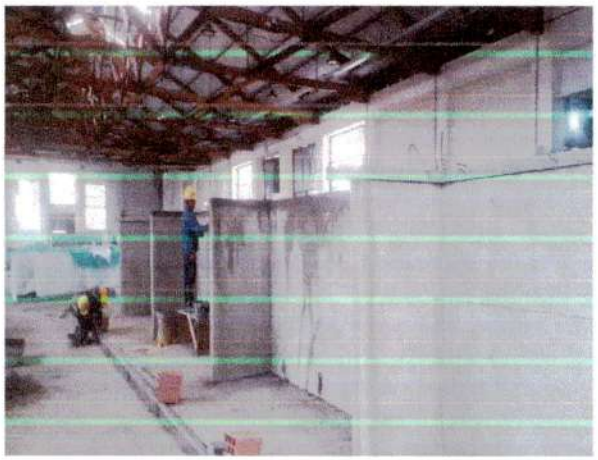


FOTO N.47: Afinado y remate de muros divisorios en nave central



FOTO N.48: Complemento a plataforma de módulos en nave central

278

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

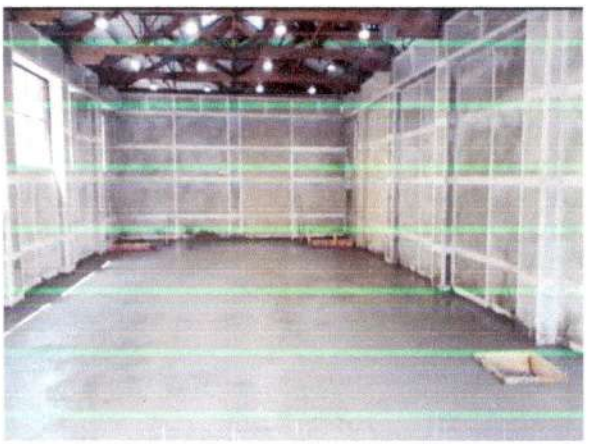


FOTO N.49: Vaciado de concreto salón múltiple



FOTO N.50: Estructura metálica modulo piloto (No. 14)

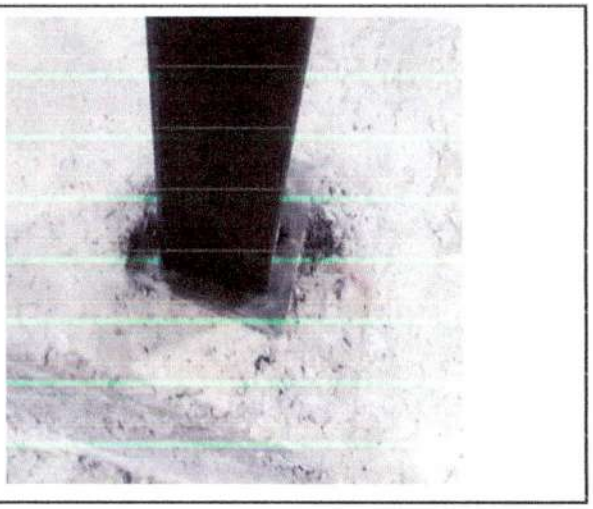


FOTO N.51: Detalle de soldadura estructura metálica modulo piloto (No. 14)

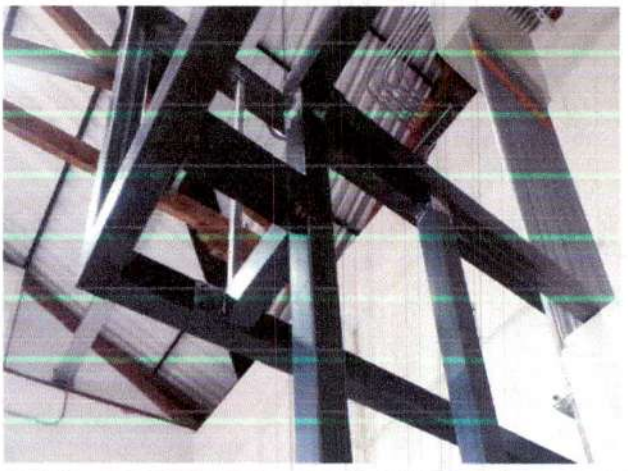


FOTO N.52: Detalle de soldadura estructura metálica modulo piloto (No. 14)

279

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.53: Muestra instalación acabado de piso

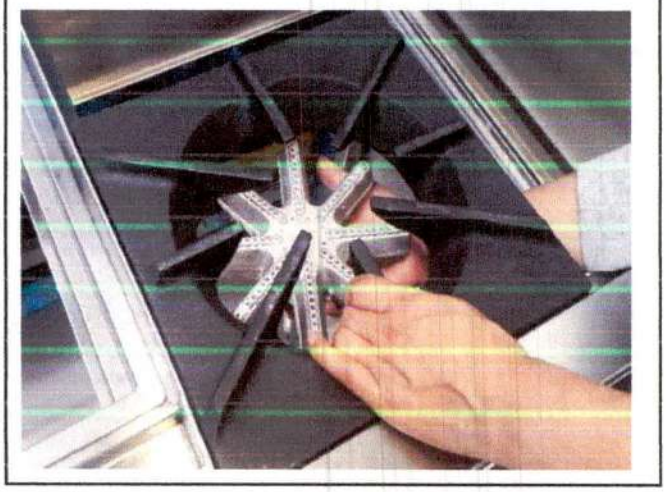


FOTO N.54: Visita a taller de fabrica muebles acero inoxidable cocinas, estufa y fogón



FOTO N.55: Visita a taller de fabrica muebles acero inoxidable cocinas, estufa y fogón

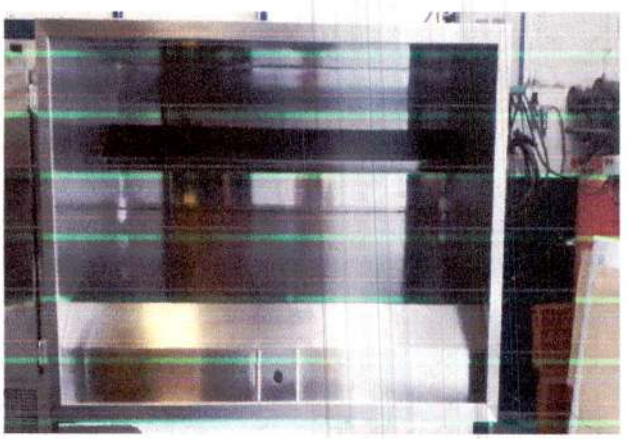


FOTO N.56: Visita a taller de fabrica muebles acero inoxidable cocinas, campana

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

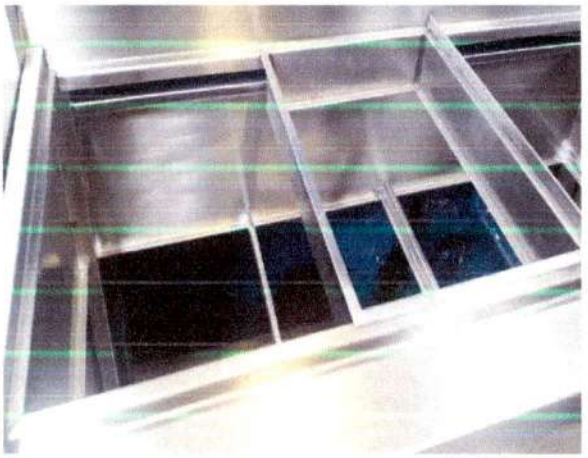


FOTO N.57: Visita a taller de fabrica muebles acero inoxidable cocinas, mueble, estufa y plancha



FOTO N.58: Armado, montaje y construcción metálica para módulos en nave central

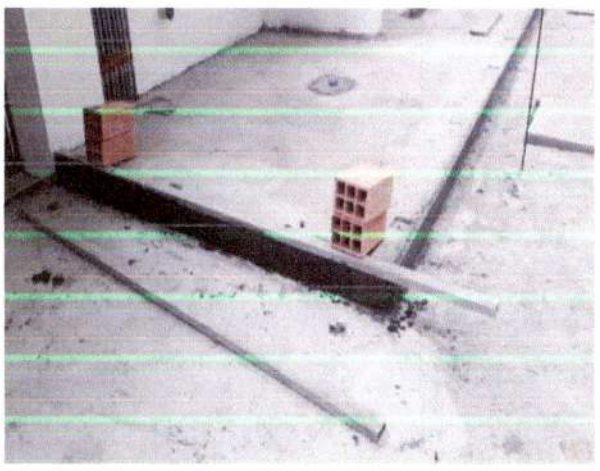


FOTO N.59: Complemento a plataformas de módulos para dejar nivel y plomada de superficie

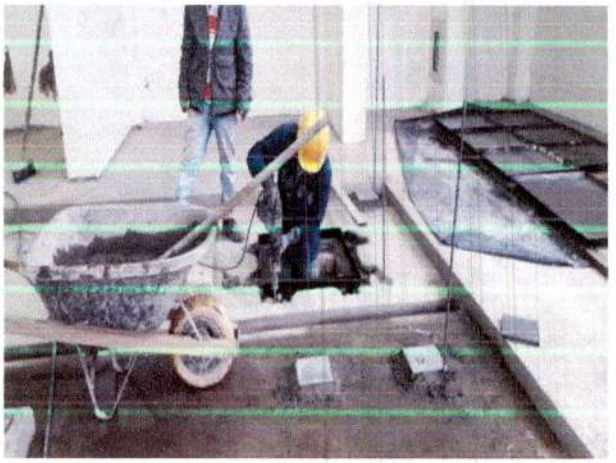


FOTO N.60: Complemento a plataformas de módulos para dejar nivel y plomada de superficie

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

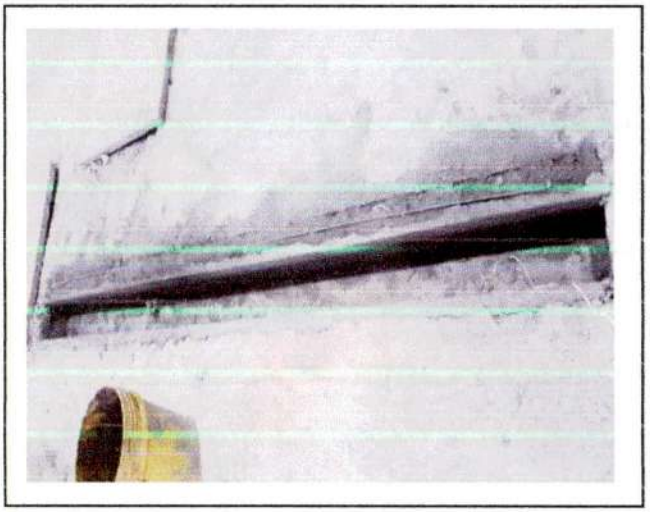


FOTO N.61: Construcción de caras de cárcamo e instalación de tapas para cajas de inspección y cárcamos



FOTO N.62: Construcción de caras de cárcamo e instalación de tapas para cajas de inspección y cárcamos

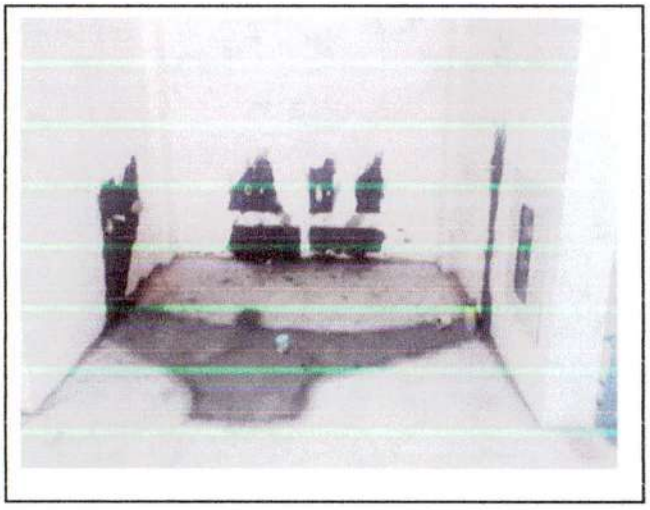


FOTO N.63: Adecuación zona de lavado comunal e instalación de tapas para cajas de inspección nave central

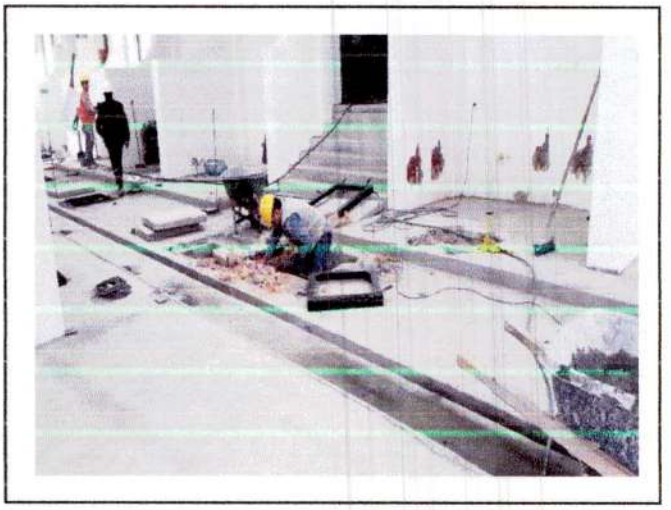


FOTO N.64: Adecuación zona de lavado comunal e instalación de tapas para cajas de inspección nave central

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.65: Pega húmeda para baldosín hidráulico en nave central



FOTO N.66: Pega húmeda para baldosín hidráulico en nave central



FOTO N.67: Instalación de baldosín hidráulico en nave central



FOTO N.68: Instalación de baldosín hidráulico en nave central

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

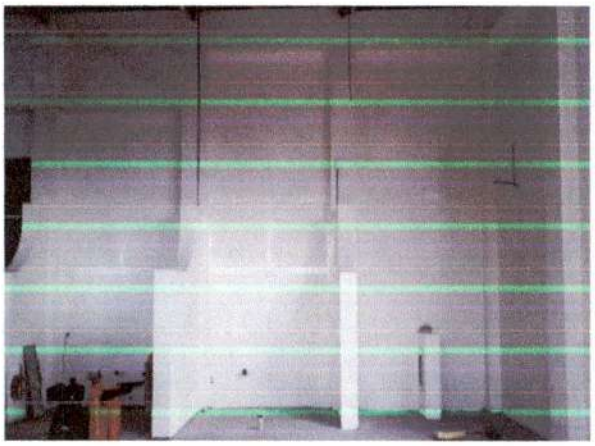


FOTO N.69: Instalación de pintura esmalte alquímico en nave central

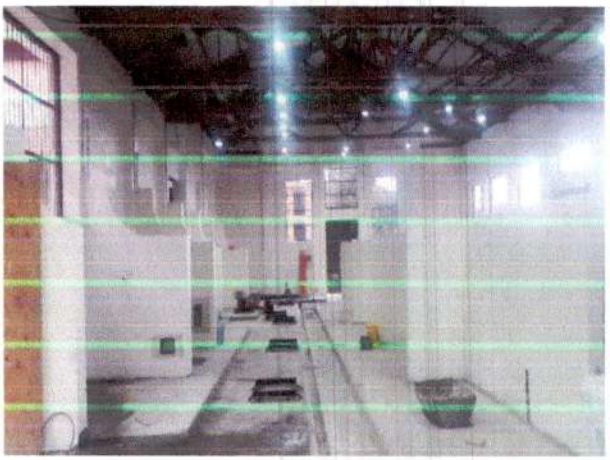


FOTO N.70: Instalación de pintura esmalte alquímico en nave central



FOTO N.71: Imprimación en vinilo acrílico plástico - salón múltiple



FOTO N.72: Imprimación en vinilo acrílico plástico - salón múltiple

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.73: Rejillas para cárcamos



FOTO N.74: Rejillas para cajas de inspección

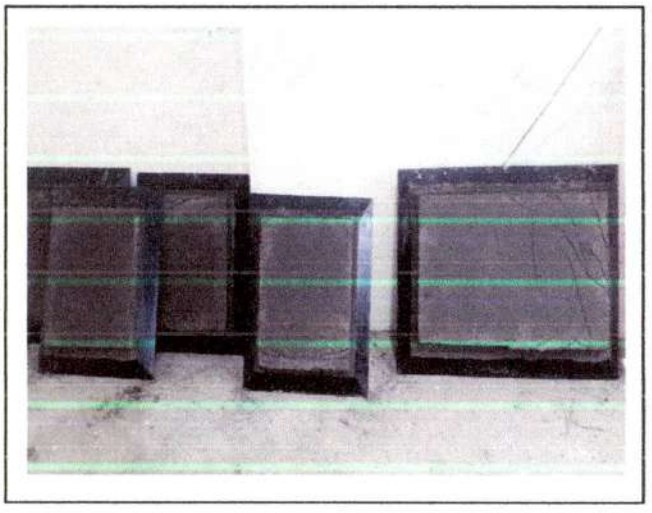


FOTO N.75: Rejillas para cajas de inspección

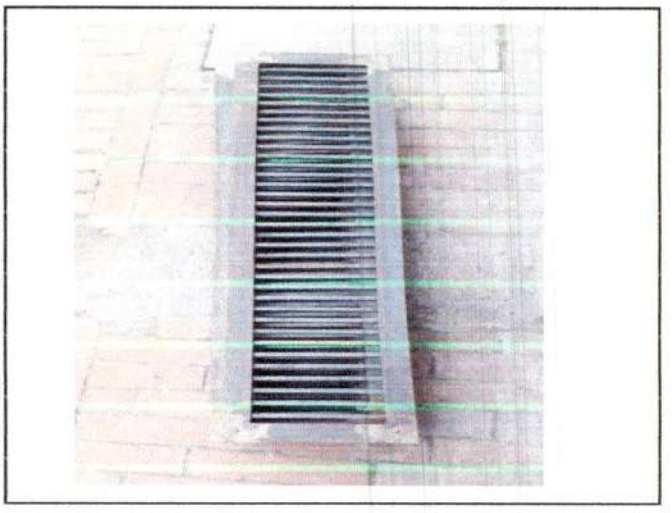


FOTO N.76: Rejillas para cárcamos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019

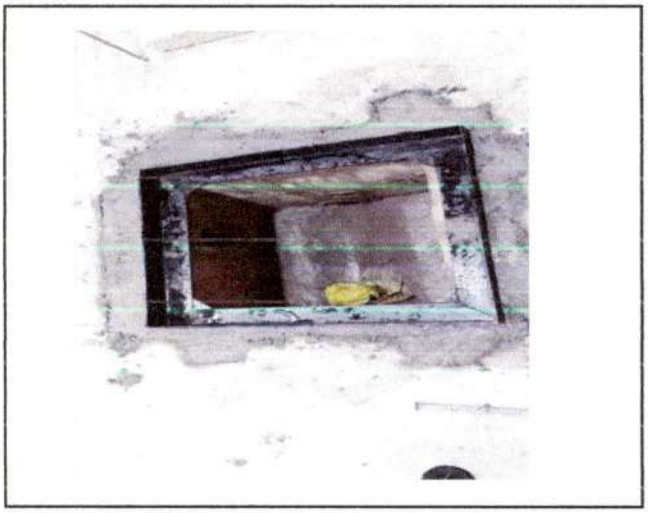


FOTO N.77: Rejillas para cajas de inspección

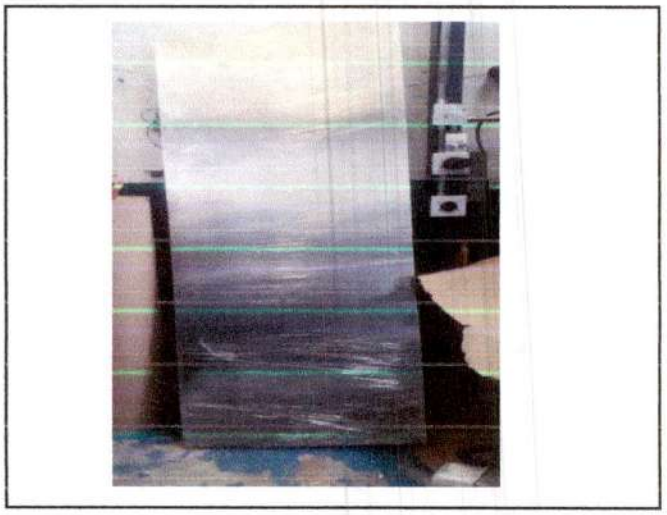


FOTO N.78: Soldadura y latonería para mobiliario de cocinas - OFIDEX



FOTO N.79: Soldadura y latonería para mobiliario de cocinas - OFIDEX



FOTO N.80: Mueble en acero inoxidable estufa, plancha y asador - OFIDEX

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.81: Mueble en acero inoxidable estufa, plancha y asador - OFIDEX

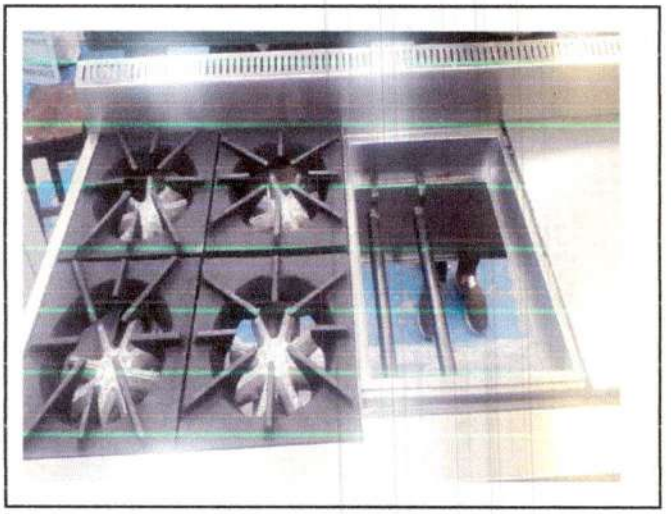


FOTO N.82: Mueble en acero inoxidable estufa, plancha y asador - OFIDEX



FOTO N.83: Visita a taller de fabricación de muebles en acero inoxidable para cocinas - OFIDEX



FOTO N.84: Visita a taller de fabricación de muebles en acero inoxidable para cocinas - OFIDEX

287

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



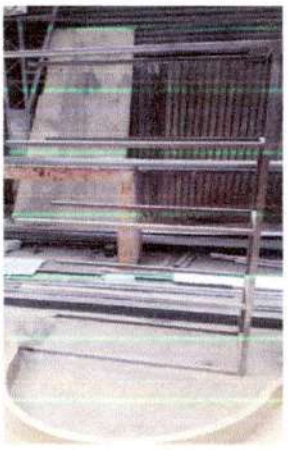


FOTO N.85: Visita a taller de fabricación muebles en acero inoxidable para modulo es - HACERYCO corte, doblado y soldadura para armado

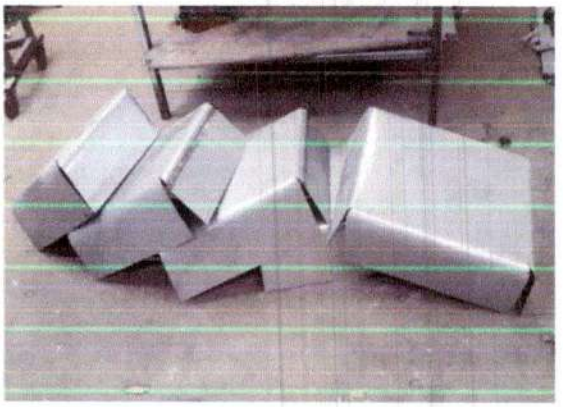


FOTO N.86: Visita a taller de fabricación muebles en acero inoxidable para modulo es - HACERYCO corte, doblado y soldadura para armado

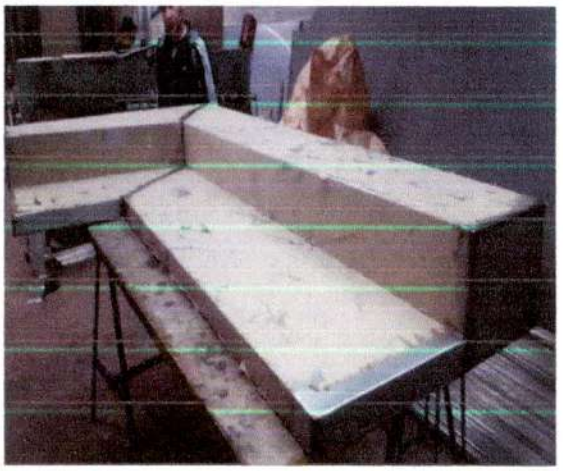


FOTO N.87: Visita a taller de fabricación muebles en acero inoxidable para modulo es - HACERYCO corte, doblado y soldadura para armado



FOTO N.88: Visita a taller de fabricación muebles en acero inoxidable para modulo es - HACERYCO corte, doblado y soldadura para armado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019





FOTO N.89: Jornada de aseo, limpieza y asignación de baños



FOTO N.90: Jornada de aseo, limpieza y asignación de baños



FOTO N.91: Excavación plazoleta sur zona exterior con comisión de topografía



FOTO N.92: Excavación plazoleta sur zona exterior con comisión de topografía

289

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.93: Evidencia de placa de concreto



FOTO N.94: Levantamiento de mamposteria y armado de acero de refuerzo y formaleta para muros en salón múltiple



FOTO N.95: Instalación de relleno B-200 en plazoleta sur zona exterior



FOTO N.96: Instalación de baldosín hidráulico en nave central

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.97: Instalación de baldosín hidráulico en nave central

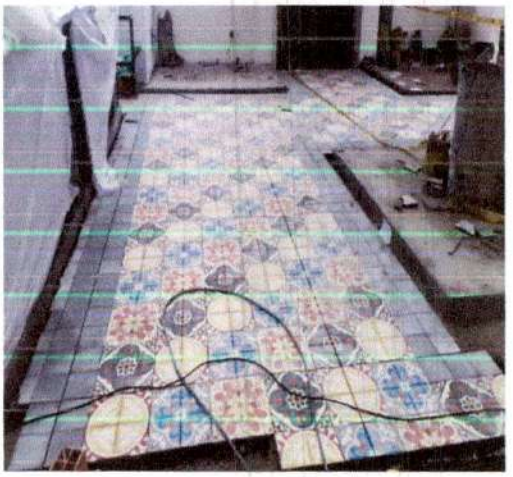


FOTO N.98: Instalación de baldosín hidráulico en nave central



FOTO N.99: Armado y montaje perfilaria estructural de 70x70 y 50x50 cm para módulos en nave central, instalación de marcos de divisiones para instalación de malla expandida



FOTO N.100: Armado y montaje perfilaria estructural de 70x70 y 50x50 cm para módulos en nave central, instalación de marcos de divisiones para instalación de malla expandida

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.101: Armado y montaje perfilaria estructural de 70x70 y 50x50 cm para módulos en nave central, instalación de marcos de divisiones para instalación de malla expandida



FOTO N.102: Armado y montaje perfilaria estructural de 70x70 y 50x50 cm para módulos en nave central, instalación de marcos de divisiones para instalación de malla expandida



FOTO N.103: Instalación de enchape en zona de cocinas

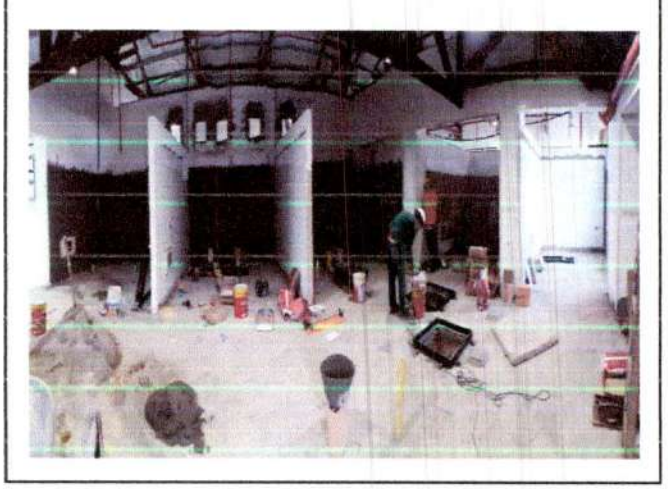


FOTO N.104: Instalación de enchape en zona de cocinas

292

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.105: Pintura en fachada plazoleta central



FOTO N.106: Pintura en fachada plazoleta central



FOTO N.107: Almacenamiento de material



FOTO N.108: Fundida de tapas para cajas de inspección

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.109: Enchape de muros de zona de cocinas



FOTO N.110: Enchape de muros de zona de cocinas

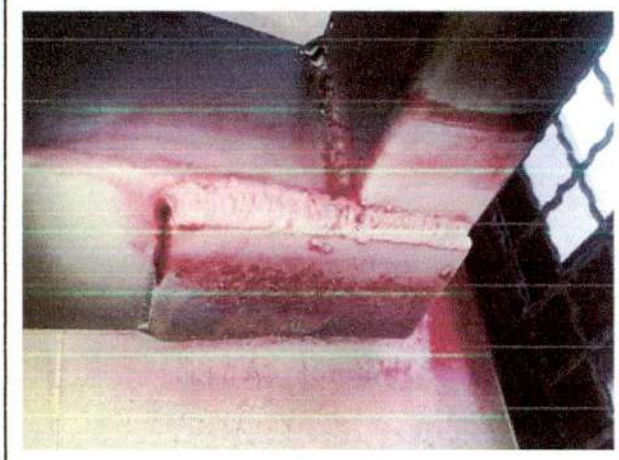


FOTO N.111: Ensayo de tintan en nave central

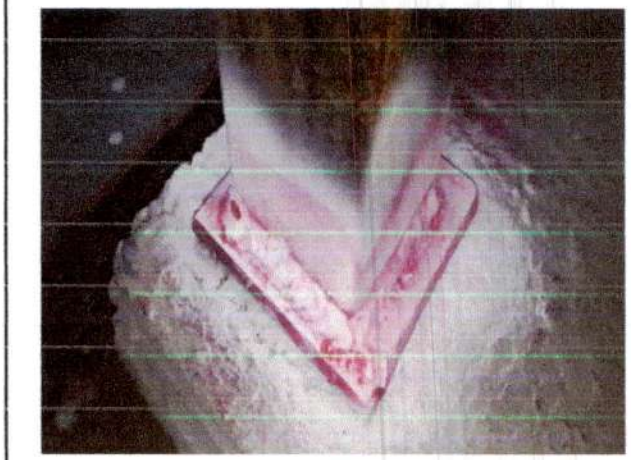


FOTO N.112: Ensayo de tintan en nave central

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.113: Excavación para red de desagües a sumideros de plazoleta sur



FOTO N.114: Excavación para red de desagües a sumideros de plazoleta sur



FOTO N.115: Pintura en fachadas plaza de mercado la concordia



FOTO N.116: Pintura en fachadas plaza de mercado la concordia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.117: Mueble para módulos fabricación en taller - cajones verticales, topes de patas, manijas, tapas

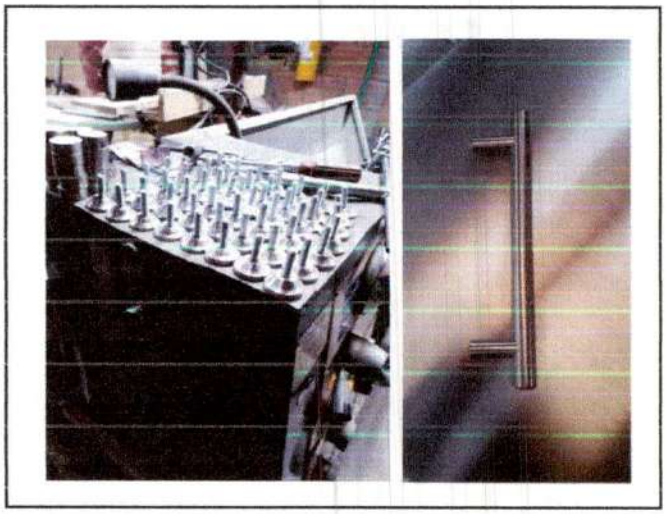


FOTO N.118: Mueble para módulos fabricación en taller - cajones verticales, topes de patas, manijas, tapas



FOTO N.119: Mueble para módulos fabricación en taller - lavaplatos, corte de perfilaria, mueble superior vinos



FOTO N.120: Mueble para módulos fabricación en taller - lavaplatos, corte de perfilaria, mueble superior vinos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.121: Mueble para modulo fabricación en taller - mesones, muebles verticales



FOTO N.122: Mueble para modelos fabricación en taller - mesones



FOTO N.123: Correcciones a cordones de soldadura en estructura metálica para módulos



FOTO N.124: Correcciones a cordones de soldadura en estructura metálica para módulos

297

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.125: Muestra piloto puerta enrollable

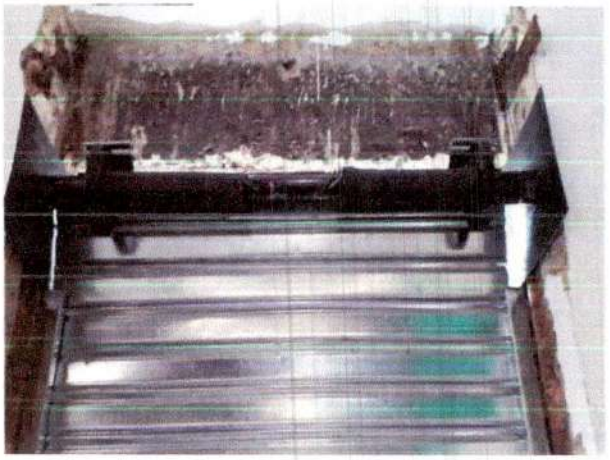


FOTO N.126: Muestra piloto puerta enrollable

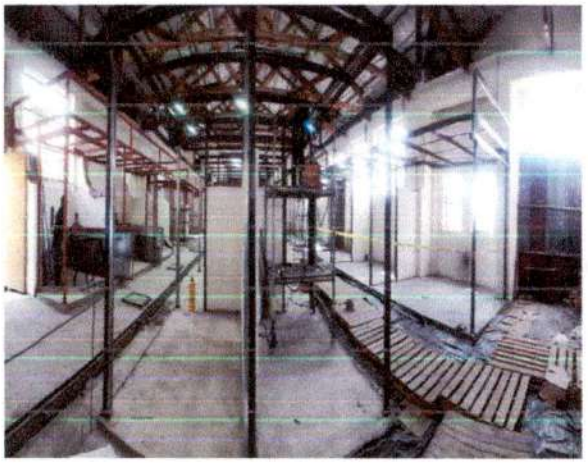


FOTO N.127: Armado y montaje de estructura metálica para módulos



FOTO N.128: Armado y montaje de estructura metálica para módulos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

INFORME FINAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME N.: FINAL **PERIODO:** 12 de agosto del 2019 al 18 de marzo de 2020

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA N° 426 DE 2019



FOTO N.129: Pintura anticorrosiva en estructura metálica para módulos

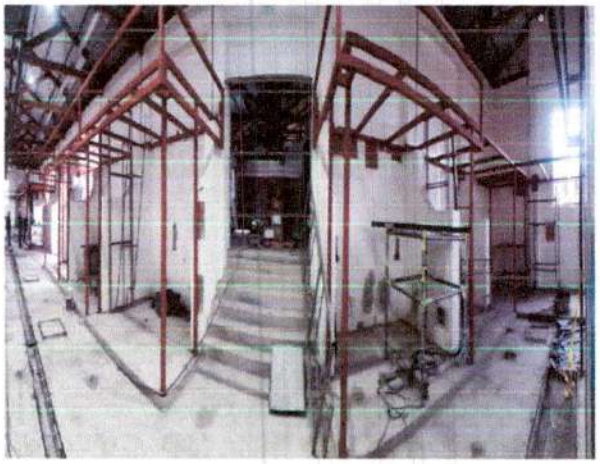


FOTO N.130: Pintura anticorrosiva en estructura metálica para módulos



FOTO N.131: Enchape de muros y pisos en zona de cocinas



FOTO N.132: Enchape de muros y pisos en zona de cocinas